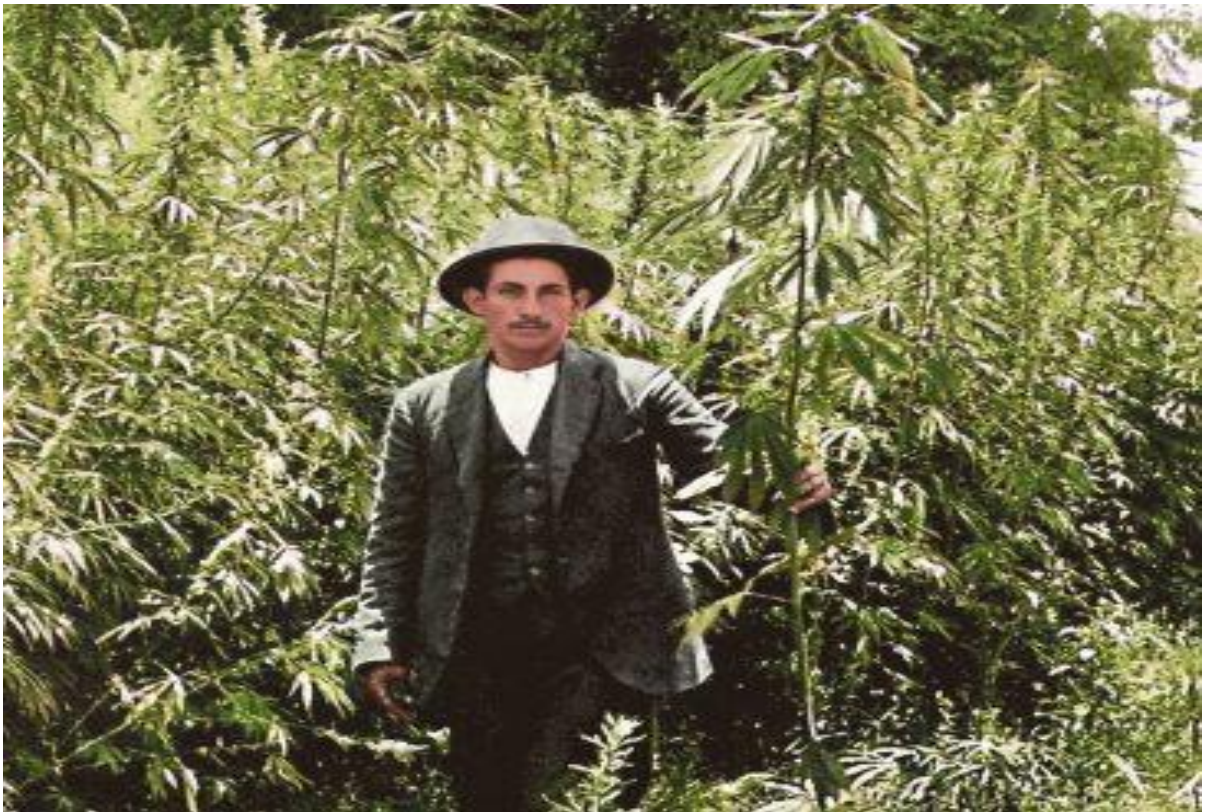


## El cultivo y manufactura del cáñamo como elemento compositivo del paisaje urbano histórico en el Valle del Aconcagua durante los siglos XIX y XX: Auge y caída de un patrimonio cultural inmaterial



Cultivador de cáñamo en San Felipe Fuente: <https://canamo.cl/tag/valle-de-aconcagua/>

Estudiante: Diego Octavio Aguirre Bozzo.

Profesora: Ximena Galleguillos Araya-Schübelin

Fecha: 19 de abril del 2023.

*A Humberto Bozzo, quien hizo que me enamorara del Puerto e inconscientemente del patrimonio.*

*A Alondra y Lorenzo por la colaboración, paciencia, confianza, amor y el tiempo obsequiado en que pude escribir.*

*A aquel profesor de secundaria que me enseñó a creer.*

*Al profesor y amigo Nelson Castro por creer en mí, por su exigencia, por siempre impulsarme a estudiar, investigar con disciplina y a crecer.*

*A la querida profesora Ximena Galleguillos Araya-Schübelin, por su cariño, entrega, ayuda, disciplina, confianza, por creer en mí y en este proyecto; por aquellas enriquecedoras y entretenidas conversaciones.*

*A los viejos productores de cáñamo, a quienes sin saberlo aportaron –incluso con su vida- al desarrollo de una de las principales prácticas productivas del país, la cual ha quedado sedimentada bajo las capas de la Historia.*

# Contenido

<b>Resumen</b> .....	4
<b>Riepilogo</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	6
i Motivación.....	6
ii Diálogo con las fuentes .....	8
iii Contexto geográfico temático.....	12
iv Aspectos metodológicos.....	14
v Estructura de la investigación: .....	17
<b>Capítulo I Un consenso sobre la concepción del patrimonio y lo patrimonial en el presente</b> .....	19
1.1 ¿Cómo comprender el patrimonio en el siglo XXI?: Resignificación del patrimonio desde los aportes del urbanismo en el siglo XX hasta los estudios interseccionales. ....	21
1.2 Las políticas de la UNESCO y la recompreñión de lo patrimonial: El patrimonio como una herramienta ciudadana para enfrentar los desafíos y efectos de un mundo globalizado. ....	28
1.3 Paisaje histórico, memoria e historia: la realidad, sentido e identidad como articuladores del patrimonio. ....	35
<b>Capítulo II El valle del Aconcagua: escenario natural para el cultivo de cáñamo y su manufactura fabril en la América colonial</b> .....	42
2.1 Una radiografía a la geografía del Valle del Aconcagua. ....	43
2.2 Cannabis sativa en el Valle del Aconcagua Chileno, la adaptación biológica de una especie introducida a la cuenca del Aconcagua.....	46
2.3 El Cultivo y manufactura del cáñamo: El manto de la noche en la realidad productiva del Aconcagua. ....	49
<b>Capítulo III Elementos compositivos del cultivo y manufactura del cáñamo en el Valle del Aconcagua durante los siglos XIX y XX: Auge y Caída de un patrimonio cultural inmaterial</b> .....	55
3.1 La fibra de cáñamo como mercancía: las proyecciones del nuevo Estado chileno sobre los cañamales del Aconcagua como génesis del proceso de patrimonialización.....	56
3.2 El cultivo de cáñamo y su manufactura como articulador de sentido. ....	69
3.3 “Cañamales por tus valles de miran crecer”: el cultivo y manufactura de cáñamo como articulador de identidad en el Valle del Aconcagua.....	74
3.4 La globalización y la caída del cultivo y manufactura de cáñamo como práctica patrimonial. ..	78
<b>Capítulo IV El cultivo de cáñamo y su manufactura fabril en el contexto contemporáneo: La realidad económica, la búsqueda del sentido y la recuperación de la identidad como articuladores de un repensar y recuperar el patrimonio desde abajo</b> .....	84
4.1 La penalización del cultivo de cáñamo: Los efectos de un olvido inconcluso para la valorización y recuperación de un patrimonio inmaterial. ....	84
4.2 Realidad, sentido e identidad del cultivo de cáñamo en el Valle del Aconcagua actual. ....	88

<b>Capítulo V Conclusiones y recomendaciones</b> .....	93
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	95

## Resumen

El patrimonio cultural como una definición dinámica, pero además polisémica, durante las últimas décadas se ha visto tensionada; esto ha permitido avanzar hacia una reconceptualización en la comprensión del patrimonio y “lo patrimonial”, lo cual en el caso chileno se comienza a experimentar fuertemente desde el año 2019. En este contexto, la presente investigación plantea como hipótesis la identificación y valorización del cultivo y manufactura fabril del cáñamo en el Valle del Aconcagua chileno durante, los siglos XIX y XX, como patrimonio cultural inmaterial bajo la categoría de técnica artesanal, la cual se amplía a una nueva perspectiva de paisaje urbano histórico o sistema patrimonial. Así el presente estudio tiene como objetivo analizar, identificar y comprender los elementos compositivos en la técnica de cultivo y manufactura fabril del cáñamo durante su auge y caída en el Valle del Aconcagua, lo cual permita reconocer esta práctica como patrimonio cultural.

Con esta finalidad, el presente escrito dará cuenta de un estudio exploratorio de carácter cualitativo basado en el análisis de documentos históricos y literatura asociada al cáñamo en las colonias hispanas en América. Las categorías de análisis que guiarán y mediarán metodológicamente la información extraída de los archivos y bibliografía serán realidad, sentido e identidad como conceptos generales y de consenso que logran articular una nueva comprensión de lo patrimonial. Además, la metodología utilizada busca la explicación histórica como una forma de alejarse del narrativismo historicista, usualmente anecdótico, para dar énfasis a la temporalidad de los procesos históricos. Así la presente investigación presenta como resultado la identificación del cultivo y manufactura de fibra de cáñamo durante los siglos XIX y XX en el Valle del Aconcagua como una práctica patrimonial, en donde no obstante a su aparente desaparición, su reconocimiento cobra valor a la hora de enfrentar los desafíos de la contemporaneidad.

## Riepilogo

Il patrimonio culturale come definizione dinamica, ma anche polisemica, negli ultimi decenni è stato sotto tensione; Ciò ha permesso di muoversi verso una riconcettualizzazione nella comprensione del patrimonio e del "esso patrimonio", che nel caso cileno ha iniziato a essere fortemente sperimentata a partire dal 2019. In questo contesto, la presente indagine ipotizza l'identificazione e la valorizzazione della coltura e produzione di canapa nella valle cilena dell'Aconcagua durante il XIX e il XX secolo, come patrimonio culturale immateriale sotto la categoria della tecnica artigianale, che si espande a una nuova prospettiva del paesaggio urbano storico o del sistema del patrimonio. Pertanto, il presente studio mira ad analizzare, identificare e comprendere gli elementi compositivi nella tecnica di coltivazione e produzione della canapa durante la sua ascesa e caduta nella Valle dell'Aconcagua, che consente di riconoscere questa pratica come patrimonio culturale.

A tal fine, questo articolo riporterà uno studio esplorativo di natura qualitativa basato sull'analisi di documenti storici e letteratura associati alla canapa nelle colonie ispaniche in America. Le categorie di analisi che guideranno e mediano metodologicamente le informazioni estratte dagli archivi e dalla bibliografia saranno realtà, significato e identità come concetti generali e consenso che riescono ad articolare una nuova comprensione del patrimonio. Inoltre, la metodologia utilizzata cerca la spiegazione storica come un modo per allontanarsi dal narrativismo storicista, solitamente aneddótico, per enfatizzare la temporalità dei processi storici. Pertanto, la presente indagine presenta come risultato l'identificazione della coltivazione e della fabbricazione della fibra di canapa durante i secoli XIX e XX nella Valle dell'Aconcagua come pratica del patrimonio, dove nonostante la sua apparente scomparsa, il suo riconoscimento acquista valore quando si tratta di affrontare il sfida della contemporaneità.

# Introducción

## i Motivación

Durante el último tiempo se han hecho habituales las discusiones acerca de la ciudad en que habitamos, sus elementos compositivos y las relaciones sociales que en ella habitan. En el contexto chileno del último tiempo, esto parece haber sido el punto de inicio de un quiebre cognitivo que ha obligado a repensar la identidad y ese valor sacrosanto fundacional denominado “chilenidad”. Esta vez, la perspectiva desde la ciudadanía parece estar atenta a los hechos del pasado, para así en el tiempo presente ser jueces de lo que es o no, parte de nuestra herencia cultural. Este repensar del pasado, ha puesto en tela de juicio el patrimonio como la puesta en escena que relaciona las fuerzas antagónicas entre modernidad y pasado, pues como lo indica García Canclini (1990) “lo que se define como patrimonio e identidad pretende ser el reflejo fiel de la esencia nacional” (152).

De esta manera, la presente investigación sostiene la hipótesis de que el cultivo de cáñamo en la zona del Valle del Aconcagua corresponde a una práctica patrimonial la cual, si bien está aparentemente desaparecida, aún es posible reconocerla como tal, siendo necesario el esfuerzo de su recuperación para el goce de sus beneficios cargados de sentido presente.

En este contexto, y frente a la necesidad de recuperar técnicas patrimoniales inmateriales heredadas del pasado; el presente proyecto de investigación se interesa y centra en el extinto cultivo y manufactura del cáñamo en la zona del Valle del Aconcagua chileno durante los siglos XIX y XX. Esto con el propósito de comprender el auge y caída de esta práctica fabril como patrimonio inmaterial, sostenido como base lo establecido por la UNESCO el año 2003, valorando así la actividad fabril del cáñamo como patrimonio inmaterial en su noción de técnica, y donde sus conocimientos heredables permiten dar sentido e identidad a los sujetos que la practican.

En consecuencia, el presente proyecto tiene como objetivos analizar, identificar y comprender el auge y caída del cultivo de cáñamo y su técnica de manufactura fabril en el Valle del

Aconcagua como patrimonio inmaterial, cuya categoría -como se verá durante el escrito- es necesaria de ampliar en función de los nuevos desafíos impuestos por el siglo XXI y la globalización.

Para esto resulta menester analizar y comprender el cultivo y técnica de elaboración de fibra de cáñamo bajo las dimensiones de “realidad”, “sentido” e “identidad” como categorías de análisis fundamentales para comprender el problema patrimonial. Esto ya que como señalan variados autores, “lo patrimonial” se basa en la continuidad de una realidad desde el tiempo pasado hacia el presente, en donde el patrimonio se entiende como huellas heredadas del pasado las cuales “no constituyen «memoria» a menos que sean evocadas y ubicadas en un marco que les dé sentido” (Jelin: 2001 11). De esta manera se puede establecer el patrimonio como huella de la producción material de las dinámicas sociales, y por tanto como reflejo de una realidad preexistente que da sentido al día a día a través de la “identidad”.

Este análisis, identificación y comprensión multidimensional del cultivo y técnica fabril del cáñamo, permite reflexionar sobre su valorización como patrimonio inmaterial y pensar en su “recuperación” como una forma de dar respuesta a problemas y necesidades presentes en la comunidad que habita el Valle del Aconcagua. Esto debido a que lo sustentable del cultivo de cañamales, sumado a la necesidad global de la producción de telas ecológicas más resistentes para uso textil, podrían ofrecer una alternativa al fortalecimiento de una economía local fuertemente afectada por problemas de sequía.

Además, la identificación y valorización de esta técnica históricamente importante y eclipsada por los últimos intentos de modernización del país, permite avanzar hacia una reconceptualización y recompreensión de lo patrimonial; acercando a la comunidad del Valle Aconcagua a la comprensión de una parte desconocida de su “identidad” la cual ha sido arrancada por los discursos hegemónicos nacionales, despojándola de la comprensión histórica y sentido de su realidad, impidiendo así la reconfiguración o transformación hacia nuevas identidades que ayuden a confrontar los desafíos presentes y futuros.

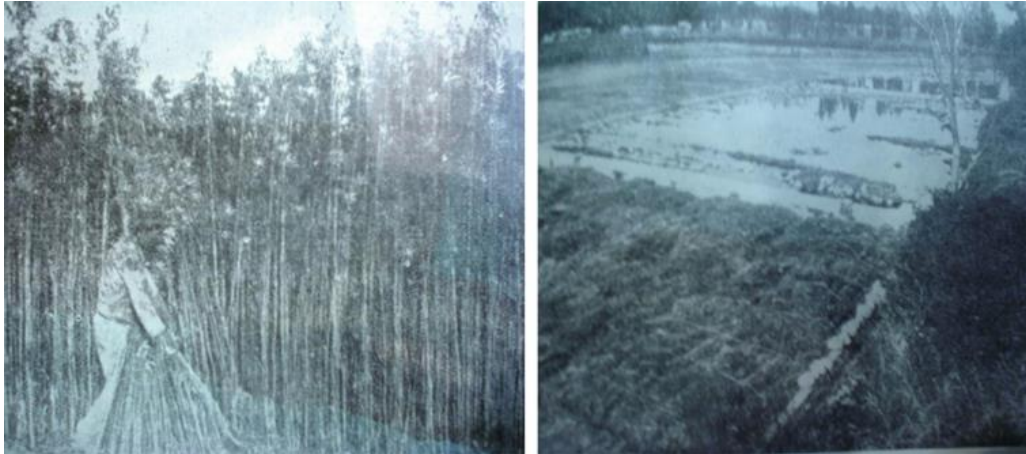


Imagen n°1: (izq) cáñamo arrancado a mano por campesino de la zona del Aconcagua; (der) cultivo de cáñamo en Valle del Aconcagua. Fuente: <https://www.enterreno.com/blogs/lo-que-no-sabias-del-canamo-o-cannabis-en-chile>

## ii Diálogo con las fuentes

Inicialmente una primera duda a aclarar es ¿cuándo un objeto resignifica su valor funcional a valor patrimonial?. Esta pregunta puede ser respondida a través de Althusser (1963), quien da una explicación histórica a porque Jean-Pierre Richard en 1960 escribe un libro al poeta del siglo XIX Mallarmé, señalando que dicha relación se da porque ‘él tipo de contacto que los contemporáneos de Mallarmé tenían con él ha permanecido fundamentalmente el mismo –con variaciones de detalle- que el contacto que nosotros tenemos con él ahora’ (48). Lo señalado aquí por el autor permite entender y establecer como histórico aquellos rastros de realidad pasada que mantienen una continuidad histórica dentro del presente.

Así la realidad en la cual se encuentra el patrimonio debe ser entendida de forma integral, siendo necesario superar la concepción del patrimonio como expresión de una realidad puramente cultural; esto debido a que “recordando que la formulación de Marx - acerca del hombre que se hace a sí mismo al producir sus medios de vida- llevaba a pensar el proceso social de manera integral. La cultura no es relevante porque sea una esfera; es relevante porque no existe ningún proceso social que carezca de significación.”(Grimson: 2011 41). De este modo, el patrimonio cultural debe concebirse como huellas de una realidad ideológica producto de los procesos de producción y reproducción social, y por tanto como poseedores de un gran valor significativo para el orden de la sociedad. Así el patrimonio para su proceso de legitimización debe contar con una relativa continuidad

en la realidad productiva de la sociedad en la que se encuentra, pues “Si el modo de producción y las relaciones sociales que originaron esas “supervivencias” desaparecieron, ¿para qué preocuparse por encontrar su sentido socioeconómico?”<sup>1</sup>

De esta forma, y volviendo a la pregunta inicial. Una primera respuesta al cómo se podría reconocer el cultivo y manufactura del cáñamo como patrimonio, es debido al temprano reconocimiento que realizó la naciente nación chilena a esta tradición como herencia de una realidad económica productiva “original” pues, “de todos los cáñamos conocidos, el nuestro es sin disputa el mejor, por las pruebas que de él se han hecho en Inglaterra, en qué ha sobrepujado en fuerza al de Rusia con mucha ventaja”. (Solano Pérez: 1833 10). Así no sólo se asume la calidad del trabajo fruto de años de experiencia; sino que además se asume la gran importancia de la continuidad de la actividad para una alicaída economía, lo cual se evidencia en el decreto “Contrato del cáñamo propuesto y aceptado por el gobierno”, firmado en 1822 por el Director Supremo de la primera junta de gobierno Bernardo O’Higgins como una forma de enfrentar la precaria condición económica del país tras las guerras independentistas, lo cual hacía necesario “mantener altos dividendos para poder seguir apoyando al gobierno de O’Higgins” (Rivas Fonseca: 2014 135).

Tras comprender la importancia de la continuidad de realidad desde el tiempo pasado hacia el presente, y como su puesta en escena permite la legitimación del patrimonio. Es permitiente preguntarse, ¿Todo objeto o elemento que tenga una significación continua dentro de la realidad es patrimonio?, ¿Todo elemento de nuestro pasado que ha logrado sobrevivir y tener cierta vigencia en las relaciones sociales actuales tiene importancia histórica y cultural?. Para responder esto, resulta aclaratoria la frase de Marx (1852) donde indica que “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y le han sido legadas por el pasado” (13). Esta frase permite superar la discusión de los “objetivistas” que piensan la cultura sujeta de manera absoluta a la ideología, versus los investigadores de corrientes subjetivistas que sostienen la tesis de una construcción absoluta de la cultura por parte de una sociedad activa, dejando en claro que el campo de acción en la que se desenvuelve la sociedad es la realidad en la que vive, y por tanto legitima aquellas realidades que logran dar un sentido a su presente y

---

<sup>1</sup> Op cit. p. 196. García Canclini.

los cambios futuros.

Por consiguiente, ya ampliado el campo visual sobre lo patrimonial, se ha llegado a una conceptualización que necesariamente relaciona el patrimonio como una realidad pasada que permite dar sentido al presente. Así, como ya ha sido señalado anteriormente, el patrimonio se entiende como huellas heredadas del pasado las cuales “no constituyen «memoria» a menos que sean evocadas y ubicadas en un marco que les dé sentido”<sup>2</sup>. Caracterizando así lo patrimonial, además, como resultado de un ejercicio de memoria que necesita del sentido para poder activarse. Esto permite entender el patrimonio como precursor de la activación de recuerdos que dan acceso a la identificación de continuidad entre el pasado y el tiempo presente, pues como indica Jelin encarna la “posibilidad de activar el pasado en el presente, la memoria como presente del pasado, en palabras de Ricoeur lo que define la identidad personal y la continuidad del sí mismo en el tiempo”<sup>3</sup>, siendo así el recuerdo y la memoria un ejercicio del cual no se puede tener control, pues vive en todo ser humano, y por ende en toda sociedad.

Según lo señalado anteriormente, entonces se puede afirmar que el patrimonio no corresponde a un proceso de memoria totalmente construido. Además, se puede deducir que no toda huella del pasado es una inducción por parte del Estado o del modelo productivo a un sujeto pasivo, ya que como señala Augé (1998) “Recordar u olvidar es hacer una labor de jardinero, seleccionar, podar. Los recuerdos son como las plantas: hay algunos que deben eliminarse rápidamente para ayudar al resto a desarrollarse, a transformarse, a florecer” (23). Así el recuerdo actúa sobre olvido de cada sujeto como una forma de modificar, moldear, rearmar o callar los recuerdos en función de dar origen a la memoria la cual da sentido al presente e incluso al futuro, permitiéndole así al recuerdo -como indica Augé (1998)- actuar como pantalla a las huellas que parecen ser irrelevantes, siendo un catalizador de huellas que dan sentido al sujeto. De esta manera se puede establecer el patrimonio como huella de la producción material de las dinámicas sociales, y por tanto como reflejo de una realidad preexistente que da sentido al día a día a través de la “identidad”.

De esta forma, la valoración actual de lo patrimonial tiene como principal labor la

---

<sup>2</sup> Op. cit. p. 11. Jelin.

<sup>3</sup> Op. cit. p. 3. Jelin.

construcción de una “identidad” desde la ciudadanía, alejándose de la influencia o direccionamiento desde el Estado hacia una identidad común, lo cual hasta el momento solo ha dado origen y relegado al cultivo de cáñamo y a otras prácticas del campo, generando desinterés por el estudio y desarraigo de estas identidades locales, las cuales se hallan mediadas en parte por su relación prejuiciosa y estereotipada con “lo pobre” o “lo campesino” como producto de una visión de alteridad que relegó las prácticas populares a lo residual de la sociedad chilena, como lo señala Montecinos (2008):

“Quizás a partir de estos antecedentes se puede desprender que el propio énfasis colocado en lo que algunos relacionan estereotipadamente con “folclor” y la asociación del PCI con “lo otro” (pobre, campesino, indígena) a veces en una actitud paternalista y esencialista, hayan contribuido a que la valorización de la riqueza del patrimonio inmaterial no haya podido traspasar aún las fronteras de lo <<residual>> o <<relictual>>” (209).

Esta identificación, comprensión multidimensional y valorización del cultivo y técnica fabril del cáñamo permite reflexionar y pensar en su “recuperación” como una forma de dar respuesta a problemas y necesidades presentes de la comunidad que habita el Valle del Aconcagua. Esto debido a que lo sustentable del cultivo de cañamales, sumado a la necesidad global de la producción de telas ecológicas más resistentes para uso textil, podrían ofrecer una alternativa al fortalecimiento de una economía local fuertemente afectada por problemas de sequía.

De esta manera la identificación y valorización de esta técnica históricamente importante y eclipsada por los últimos intentos de modernización del país, permite avanzar hacia una reconceptualización y recompreensión de lo patrimonial; acercando a la comunidad del Valle Aconcagua a la comprensión de una parte desconocida de su “identidad” la cual ha sido arrancada por los discursos hegemónicos nacionales, despojándolos de la comprensión histórica de su realidad y sentido, impidiendo así la reconfiguración o transformación hacia nuevas identidades que ayuden a confrontar los desafíos presentes y futuros.

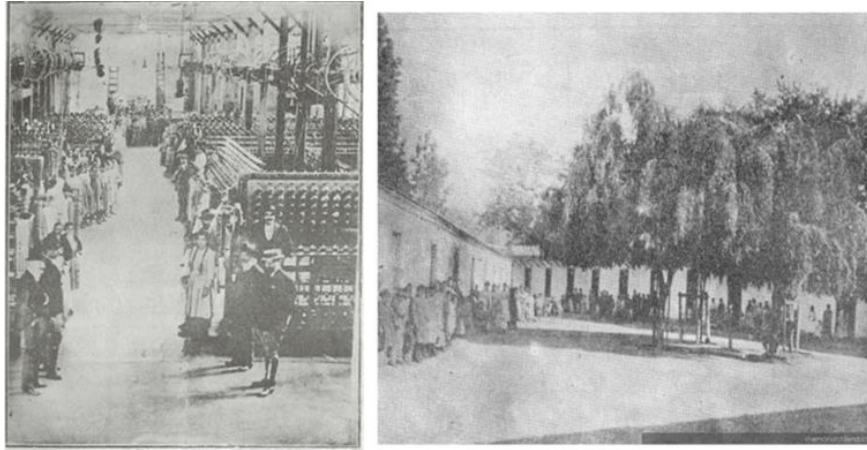


Imagen n°2: (izq) Instalaciones Sociedad Industrial de los Andes (Sila); Obreros de Las Jarcias de la SILA a espera de salario. Fuente: <https://www.enterreno.com/blogs/lo-que-no-sabias-del-canamo-o-cannabis-en-chile>

### iii Contexto geográfico temático

El presente estudio se inscribe en el cultivo y manufactura del cáñamo en la zona del Valle del Aconcagua, ubicado en la V región de Valparaíso, Chile, durante los siglos XIX y XX. Junto a esto, es importante señalar que la elección de dicha zona geográfica no responde a una elección azarosa, sino más bien estratégica; esto en tanto a que a partir de una cédula real otorgada en 1554 la corona española promovía el cultivo y cosecha de lino y cáñamo en los territorios de Nueva España y Perú, logrando impactar así fuertemente esta política económica de la corona española en la zona central de Chile actual, en donde el Valle del Aconcagua hacia finales del siglo XVI sería el aparente paisaje escogido por la planta para consolidar su adaptación al territorio americano. Junto a lo anterior, dentro de la política económica interna resulta importante comprender el aporte del gobernador don Alonso de Ribera quien “tenía como objeto, por una parte, relanzar la economía regional, afectada por el descenso de la minería y, por otra, cubrir una necesidad estratégica de producción de materias primas vitales para el esfuerzo bélico español en América” (Díaz Ordóñez, 2005: 50). Así el Valle del Aconcagua y la zona de Quillota pasarían a ser el gran exponente en las colonias americanas del desarrollo del cultivo y manufactura del cáñamo.

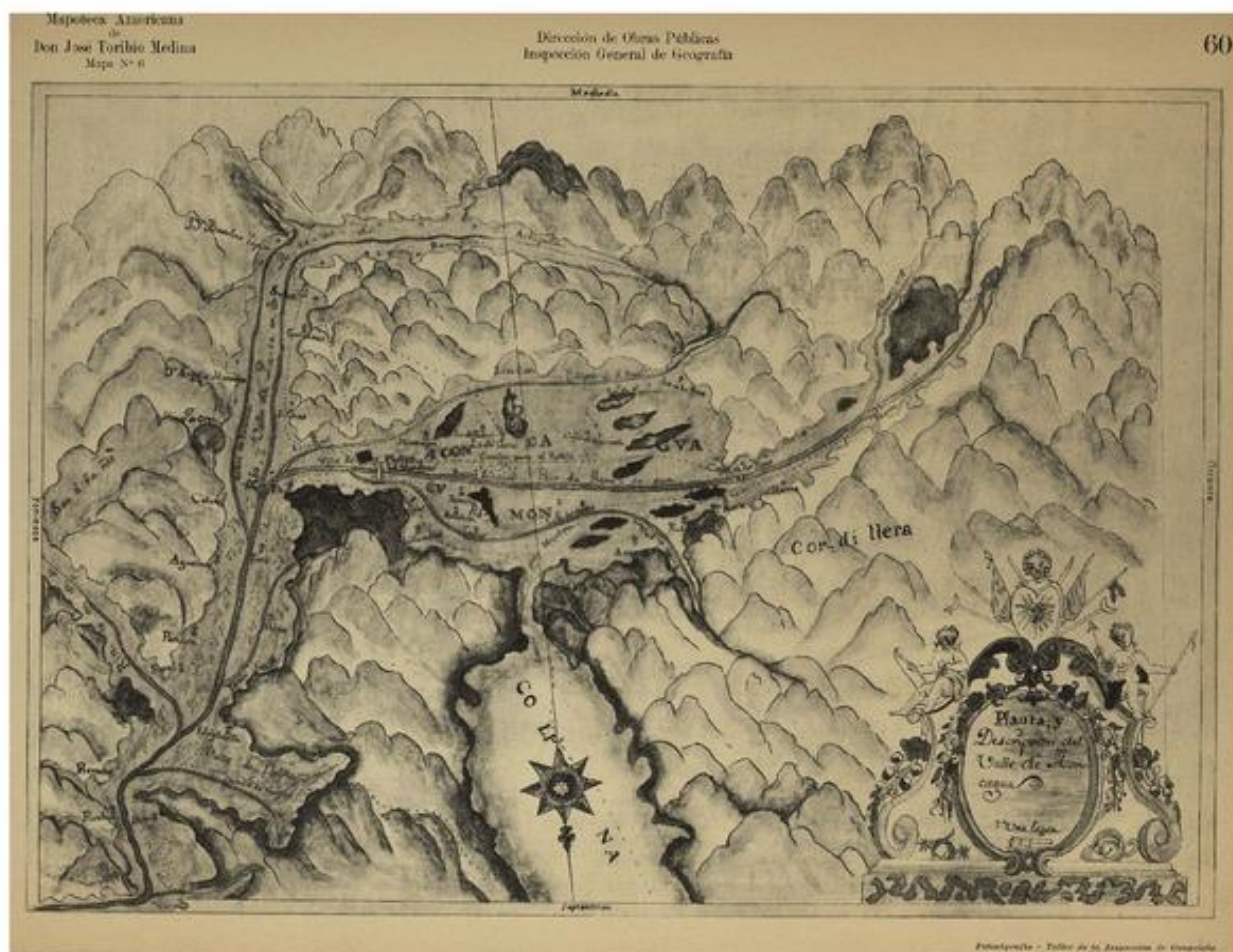


Image n° : Mapa del Valle del Aconcagua 1924. Fuente: <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/631/w3-article-156641.html>

De esta manera es posible comprender el cultivo y manufactura del cáñamo como una práctica colonial que se instala como una realidad económica y social en el campo chileno del Aconcagua. Esta realidad colonial logra permear los desafíos del Estado chileno y su compromiso relativo con procesos modernizadores que permitiesen el orden y progreso de la nueva nación chilena, el cual a partir de la segunda mitad del siglo XIX hasta los inicios del siglo XX, buscará en el cultivo y manufactura de fibra de cáñamo la consolidación de una producción industrializada que lograra aumentar los recursos de la joven nación. Así, durante este periodo se inicia un proceso en donde el cultivo de cáñamo y la manufactura de su fibra no solo son estimulados y promovidos por el Estado, sino que también son positivamente valorados y reconocidos por la institucionalidad y la comunidad como parte de la realidad social agraria de la zona del Aconcagua; este proceso de valorización de una realidad y sentido económico en el cultivo y manufactura febril del cáñamo se mantendría hasta la segunda mitad del siglo XX, en donde a partir de la década de 1970 esta práctica cultural y económica comienza a

experimentar un decaimiento producto de una forma inconclusa de olvido a través de la prohibición, la cual ha dado aparentemente paso a una extinción –hasta donde sabemos- de esta práctica textil.

#### iv Aspectos metodológicos

El presente trabajo tiene como finalidad aportar a la discusión teórica acerca de lo patrimonial, creyendo posible la recuperación del cultivo y trabajo fabril del cáñamo en la zona del Aconcagua como técnica patrimonial bajo la categoría de práctica artesanal, la cual aún es posible valorizar y recuperar gracias un olvido promovido por el Estado que ha quedado inconcluso, y que aún nos permite encontrar algunos de los elementos compositivos de lo patrimonial como realidad, sentido e identidad.

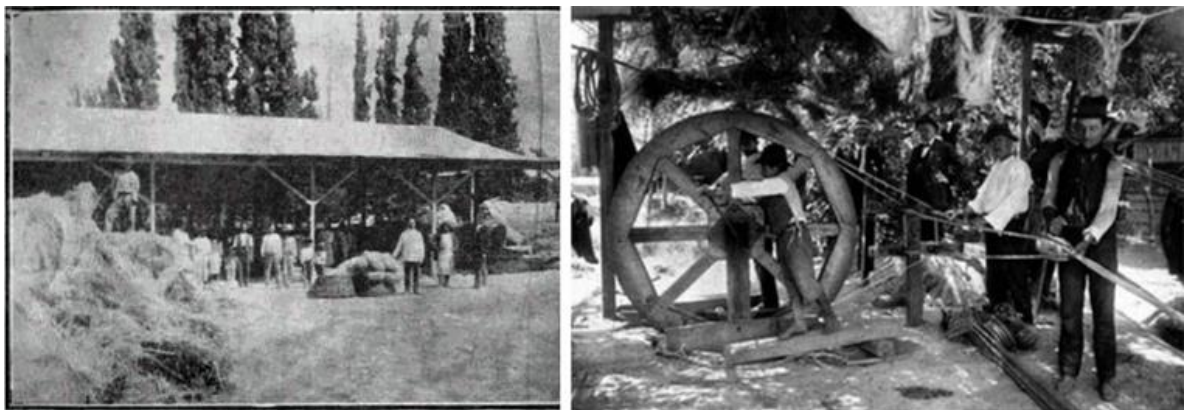


Imagen 4: Industria del cáñamo. Chile agrícola. Indalecio Anabalón y Urzúa/ Hilando fibra de cáñamo. Cáñamo: apuntes para historiar una agroindustria. Fuente: <https://www.enterrreno.com/blogs/lo-que-no-sabias-del-canamo-o-cannabis-en-chile>

#### Hipótesis de trabajo:

El presente proyecto de investigación sostiene la hipótesis de que el cultivo de cáñamo en la zona del Valle del Aconcagua corresponde a una práctica patrimonial, la cual si bien se encuentra aparentemente desaparecida aún es posible reconocerla como tal, siendo necesario el esfuerzo de su recuperación para gozar de sus beneficios cargados de un sentido presente.

#### Propósito de la investigación:

Comprender el auge y caída esta práctica fabril como patrimonio inmaterial. Esto teniendo como base lo establecido por la UNESCO el año 2003, que valora la actividad de manufactura de fibra de cáñamo como patrimonio inmaterial en su comprensión como

técnica, y donde sus conocimientos heredables permiten dar sentido e identidad a los sujetos que la practican.

Objetivo general:

Analizar, identificar y comprender el auge y caída del cultivo de cáñamo y su técnica de manufactura de fibra en el Valle del Aconcagua como patrimonio inmaterial y sistemático.

Objetivos específicos:

Analizar el proceso histórico del auge y caída del cultivo y manufactura de fibra de cáñamo en el Valle del Aconcagua durante los siglos XIX y XX.

Identificar elementos de continuidad que nos permita establece elementos de continuidad histórica que nos posibiliten la reconocimiento y recuperación de esta técnica.

Comprender el cultivo de cáñamo y la manufactura de su fibra bajo las dimensiones de “realidad”, “sentido” e “identidad”.

Resultados esperados:

El análisis del auge y caída del cultivo de cáñamo y su técnica de manufactura fabril en el ejemplo del Valle del Aconcagua.

La identificación de elementos de continuidad que permitan establecer elementos de continuidad histórica que posibiliten la recuperación y rescate de esta técnica.

La comprensión y recuperación del cultivo y manufactura del cáñamo como una práctica patrimonial en tres categorías de análisis:

La comprensión de que la realidad en la cual se encuentra el patrimonio debe ser entendida de manera integral, siendo necesario superar la concepción del patrimonio como expresión de una realidad únicamente cultural.

En segundo lugar, la comprensión que la valoración actual de lo patrimonial tiene como principal labor la construcción de una “identidad” desde la ciudadanía, alejándose de la construcción e influencia desde el Estado hacia una identidad común; lo cual hasta el momento solo ha dado origen y relegado al cultivo de cáñamo y a otras prácticas del campo, generando desinterés por el estudio y desarraigo de estas identidades locales, las cuales

se hallan mediadas en parte por su relación prejuiciosa y estereotipada con “lo pobre” o “lo campesino” como producto de una visión de alteridad que relegó las prácticas populares a lo residual de la sociedad chilena.

Por último, la comprensión del patrimonio como el “sentido” que da pie a las identidades locales; así este sentido es posible hallarlo como huellas o rastros del pasado enquistados en nuestro presente.

#### Metodología:

La presente investigación da cuenta de un estudio exploratorio de carácter cualitativo basado en el análisis de documentos históricos y literatura asociada al cáñamo en las colonias hispanas en América. El método pondrá especial foco en analizar, identificar y comprender el auge y caída de la técnica de cultivo y manufactura fabril de cáñamo en el Valle del Aconcagua de Chile.

Las categorías de análisis que permitirán comprender el cultivo y manufactura del cáñamo como práctica patrimonial en la zona del Aconcagua son realidad, sentido e identidad, las cuales actuarán como guías que enrutarán nuestra metodología de estudio.

Además, se hace imperante destacar que la metodología aquí utilizada busca la explicación histórica evitando un narrativismo historicista, el cual, reducido a lo anecdótico, aislado, a lo biográfico, etc. no permite dar cuenta de la temporalidad o historicidad –diferente a la idea del pasado comprendida como tiempo fragmentado– como la naturaleza de lo histórico. Así, como indica Aróstegui (1995) “el correcto método historiográfico es el que entiende que investigar y representar la Historia [como objeto de estudio] no es meramente el descubrir cosas ocurridas en el pasado cuya memoria se había perdido, sino dar cuenta de como las sociedades comportan y evolucionan en el tiempo, buscando por tanto una explicación a las transformaciones y comportamientos de la sociedad en el tiempo” (72)

#### Herramientas:

Como se ha señalado anteriormente, el análisis de las categorías de realidad, sentido e identidad, se harán principalmente a través de documentos de archivo histórico que den cuenta de la construcción de esta realidad inicialmente promovida desde el Estado hacia la comunidad, para luego dar pie desde la misma institucionalidad al abandono de esta empresa económica oficializada por el Estado chileno desde el siglo XIX.

Además, se hará uso de literatura que permita sustentar y analizar las definiciones y categorías utilizadas en este estudio; las cuales lejos de ser referencias definitorias que establezcan el cierre de algún debate conceptual o de análisis, nos permiten establecer las bases que permiten hilvanar el análisis histórico con la recuperación del cultivo y manufactura de fibra de cáñamo.

Junto al estudio y análisis de archivos y literatura, el presente trabajo cuenta con una entrevista al ex Senador Nelson Ávila quien, como hijo de un ex propietario de cañamales en la ciudad de San Felipe, nos permite conocer en primera persona, y en triangulación con los archivos y bibliografía utilizada, alguna información difícil de conocer o constatar, como lo es el caso del proceso de producción y manufactura de fibra de cáñamo.

Técnicas:

Para lograr esta explicación histórica a través de fuentes que nos permita comprender el inicio, desarrollo y caída del cáñamo en el Valle del Aconcagua, el método historiográfico tiene como “orientación esencial”<sup>4</sup> la comparación en dos dimensiones, el primero respecto de nuestro tema a investigar frente a otros hechos nacionales o internacionales en una temporalidad paralela; o en segundo lugar, la comparación de nuestro tema de estudio respecto a su estado anterior y posterior al momento de nuestro interés. Junto a esto, un tercer elemento de comparación metodológica que permite explicar las transformaciones sociales es la lectura crítica de fuentes, la cual como indica Aróstegui “ha dejado de ser una labor <<artesanal>> guiada muchas veces por el buen sentido y los conocimientos comparativos”<sup>5</sup>, lo cual indica por tanto que como señalaría Bloch en su introducción a la Historia (1949), las fuentes escogidas deben ser sometidas a la razón del método, en donde los documentos al ser mediados por la hipótesis y preguntas revelan sus secretos o develan sus mentiras, permitiéndonos extraer su “sentido” o “razón de existencia” que nos van guiando a la obtención de datos que permiten explicar el auge, desarrollo y caída del cultivo y manufactura del cáñamo para su recuperación patrimonial.

v Estructura de la investigación:

La presente investigación cuenta con cinco capítulos, en donde: El primer capítulo tiene como objetivo dar algunas orientaciones teóricas que permitan aproximarse hacia una

---

<sup>4</sup> Op. cit. p. 133 Aróstegui.

<sup>5</sup> Op. cit. 392.

comprensión de “lo patrimonial” y algunos elementos que nos permiten su distinción; el segundo capítulo, da cuenta de las características geográficas del Valle, y como estas permitieron el proceso de auge y caída del cáñamo en la zona del Valle del Aconcagua como una práctica que se extiende desde la colonia hasta mitad del siglo XX, periodo en donde comienza su caída a raíz de procesos inconclusos de olvidos impartidos por el Estado; el tercer capítulo tiene como objetivo dar cuenta del análisis de las fuentes que nos permiten comprender el auge y caída del cáñamo en el Valle del Aconcagua y las huellas dejadas por estos procesos; el cuarto capítulo busca establecer los resultados que dan cuenta de cómo el proceso de auge y caída del cáñamo nos permite la recuperación de esta práctica patrimonial para su usanza en el presente.

Finalmente, nuestro último capítulo corresponde a una reflexión y conclusión acerca de la necesidad de recomprender la definición de patrimonio de manera dinámica y en una constante polisemia. Sólo así podremos resignificar el patrimonio como la forma de investigar las páginas de nuestro pasado, y en donde en conjunto con la acción y participación ciudadana nos permite enfrentar los problemas impuestos por el presente.

## Capítulo I Un consenso sobre la concepción del patrimonio y lo patrimonial en el presente

Como se ha indicado anteriormente, el patrimonio y lo patrimonial el último tiempo ha vivido una transformación en tanto a su significado y comprensión, este proceso de resignificación parece haber iniciado las últimas ocho décadas de la Historia de la humanidad. En el marco del término de la II Guerra Mundial eventos como las experiencias y consecuencias de las Guerras Mundiales, los nuevos debates en la arquitectura y urbanismo, la creación de la Carta Fundamental de Los Derechos Humanos de 1948, los procesos de decolonización y la irrupción de los estudios subalternos parecen haber confluído en la forma de concebir el pasado y el patrimonio.

Así se da inicio a un proceso en que el patrimonio es redefinido desde una visión nacional y monumental, construida desde el Estado, hacia una concepción de lo patrimonial basado en lo local y diverso, promovido y basado en la comunidad. En palabras del psicólogo francés Maurice Halbwachs (1968) la memoria expresada en el patrimonio actuaría como un:

“cuadro que se extiende ante nuestros ojos [el cual] estaba cargado de una significación que parecía oscura para nosotros, pero de la que adivinábamos alguna cosa [...] el nuevo cuadro, proyectado sobre los hechos que ya conocíamos, nos revela más de uno de sus rasgos que, ahí situado, recibe de él una significación más clara” (211)

A continuación, el mismo autor sostendría que la memoria, en su forma patrimonial, se preocuparía de dar continuidad sólo a aquellos recuerdos (o hitos) relevantes que permitan sintetizar la historia de una nación<sup>6</sup>. De esta forma, se puede entender este proceso de resignificación como una transición desde un patrimonio “otorgado” por el Estado a la comunidad, en donde el objeto patrimonial –hasta ese entonces siempre material- cargaba con una significación explícita, y que buscaba reflejar algún valor importante de la identidad nacional; hacia una concepción del patrimonio en vías de actualización que busca hacer frente a los efectos de la globalización, enfatizando las diversidades culturales locales a través de un patrimonio activo y en diálogo con la sociedad contemporánea, en donde “las opiniones más de vanguardia [a diferencia de las tradicionales] le otorgan este rol a la propia ciudadanía:

---

<sup>6</sup> Op cit. p. 211

cuna y gestor del nacimiento y la preservación de espacios que definen <<lo nuestro>>”  
(Núñez: 2019 168)

De este modo, para cumplir con los objetivos propuestos por este estudio, resulta inicialmente relevante una revisión del proceso de resignificación del patrimonio que permita ampliar y actualizar el debate acerca de lo patrimonial; siendo explícita la declaratoria de no pretender establecer una conceptualización cerrada y definitiva al patrimonio. De este modo, esta revisión resulta menester y pertinente de realizar para poder nutrir e implementar algunos conceptos, definiciones y orientaciones que permitan justificar y legitimar la valorización y recuperación del cultivo y manufactura del cáñamo como una técnica patrimonial del Valle del Aconcagua chileno.

Por consiguiente, el presente capítulo exhibe tres apartados en donde se explica el proceso de resignificación del patrimonio desde dos perspectivas, las cuales se irán complementando a la hora de repensar lo patrimonial. La primera parte de este capítulo hará una revisión de la idea de patrimonio como huella del pasado desde las disciplinas académicas, comenzando con las ideas y propuestas provenientes del urbanismo y la arquitectura, hasta la irrupción de diversas disciplinas que se conjugan desde un enfoque de estudio interseccional para aportar al conocimiento del patrimonio. En segundo lugar, el apartado siguiente buscará explicar este proceso de cambio y resignificación de lo patrimonial desde los documentos de la UNESCO y otras instituciones, esto como resultado de diversas reuniones de expertos en búsqueda de desarrollar orientaciones y herramientas de salvaguarda para los bienes patrimoniales; las ideas producto de estas reuniones, y que en complementación con los cambios descritos en el primer apartado, irán dando forma a una transformación y resignificación del patrimonio.

Por último, el apartado final del presente capítulo tendrá por objetivo dar cuenta de la importancia de la comprensión del paisaje histórico bajo un trabajo mancomunado con la comunidad como portadores de memoria, esto permite -tanto a la comunidad como investigadores- aproximarse y recrear preliminarmente un escenario patrimonial en su contexto pasado. De esta manera, la memoria como facilitadora de información permite, posteriormente, al investigador contar con las huellas e indicios iniciales para avanzar desde la información a la producción de conocimiento a través de la metodología y diálogo con otras

disciplinas; como en el caso de la Historia como forma de comprender procesos de cambios en la sociedad que origina y habita un paisaje patrimonial determinado.

### 1.1 ¿Cómo comprender el patrimonio en el siglo XXI?: Resignificación del patrimonio desde los aportes del urbanismo en el siglo XX hasta los estudios interseccionales.

La discusión acerca de lo patrimonial y el pasado parece haber ocupado un lugar central en los debates de diferentes disciplinas durante el siglo XX. Esto último, producto a que los avances de la modernidad llevaban a diferentes expertos a plantearse nuevos desafíos que permitiesen mejorar y optimizar las condiciones de vida moderna, en relación al desarrollo expansivo del capital. De esta manera los nuevos debates y proyectos de modernidad a principios del siglo XX, se confrontarían inicialmente con la idea de pasado heredado, para posterior a la segunda guerra mundial avanzar hacia un acercamiento y reconciliación entre lo contemporáneo y el pasado, permitiendo así una revalorización del pasado social y sus huellas.

En este contexto surge el congreso internacional de arquitectura (CIAM), fundado en Suiza el año 1928 por iniciativa de un grupo de arquitectos europeos de *avant-garde* (vanguardia) que tenían por objetivo formular y debatir los elementos para una nueva práctica de la arquitectura y el urbanismo. Así, el CIAM “se enfocaba en la idea de que el rediseño y desarrollo futuro de la metrópolis del siglo XX debían estar basados en las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de la clase trabajadora” (Mumford: 2007 97)

Tras un primer encuentro en Suiza, en donde se debatió sobre los elementos a considerar por la arquitectura moderna. La segunda reunión parece haber instalado un giro o apertura en los próximos debates, pues en este encuentro ocurrido en 1930 Le Corbusier dicta ante el CIAM una charla titulada “Crítica y modificación de las regulaciones existentes”, esta exposición resulta ser un llamado a la profesionalización de la arquitectura moderna, alejándola de su origen artístico, intentado normar la disciplina acercándola a saberes técnicos en donde la arquitectura opere como respuesta arquitectónica a la necesidad de “Encontrar y aplicar métodos nuevos y simples, que permitan elaborar los proyectos necesarios y que, se presenten naturalmente a la estandarización, a la industrialización y a la <<taylorización>> [de la vivienda]” (Le Corbusier: 1930 ctd en Aymonino 126).

Para llegar a esta idea concluyente, Le Corbusier plantea que los elementos estéticos y lo biológicos responden a funciones diferentes que no deben ser confundidas, como era recurrente hasta ese entonces; esta confusión representa un problema para pensar la vivienda básica, esto debido a que:

“la pobreza, la insuficiencia de las técnicas tradicionales, han acarreado una confusión de poderes, una mezcla forzada de funciones independientes unas de otras [...] Estos procedimientos híbridos son costosos, no economizan ni en material, ni el esfuerzo; no pueden resolver el problema económico presente: o sea el de la <<vivienda mínima>>, y sin embargo el despilfarro de entranas ni puede corresponder con las condiciones severas de la economía general” (126)

Por tanto, la crítica de Le Corbusier plantea que, la confusión entre las dimensiones biológicas y estéticas de la vivienda conducen a una mala toma de decisiones, en donde como lo plantea González (2015) los proyectos arquitectónicos híbridos desplegaron lo estético como una cortina de humo, limitando la incorporación de la arquitectura y del urbanismo a los procesos de transformación social de inicios del siglo XX, cuyo debate iba más allá de los ropajes con que la arquitectura y el urbanismo comprendían el crecimiento de la ciudad contemporánea en coexistencia con la ciudad histórica (207).

Sumado a lo anterior, Le Corbusier tras reunirse en su oficina con el comité organizador del CIAM para la preparación del tercer encuentro, plantea también una crítica a la preocupación del Congreso Internacional de Arquitectura por la vivienda mínima, tema el cual se aborda sin un examen y análisis del espacio general en donde esta vivienda debía ser construida; debido a esto propone que la próxima reunión se ocupe de la planificación racional del lugar a través de una “doctrina del urbanismo”, en donde el CIAM tenía como misión articular la arquitectura y la planificación urbana con la evolución de la sociedad.

Así, Le Corbusier inspirado por los proyectos urbanos desarrollados por la URSS durante su primer plan Quinquenal -los cuales buscaba la modernización total de la Unión Soviética, para así romper con las cadenas heredadas de la Rusia Zarista- pone en discusión, reflexión y relación la ciudad pensada para el futuro con la ciudad contemporánea existente, esto pues como lo indica Mumford (2007):

“Solicitados por los oficiales soviéticos, estos comentarios eran un esfuerzo para rediseñar Moscú a través de la combinación de elementos de su *ville contemporaine* con las propuestas

para el trazado de las nuevas “ciudades de recreación” para trabajadores que habían sido sugeridas en la competencia de la Ciudad jardín en marzo de 1930” (99).

Por tanto, Le Corbusier en su crítica plantea la necesidad de racionalizar los espacios, ya que la distribución espacial no respondía a un ordenamiento natural, sino más bien racional. Así el desafío de la arquitectura moderna se hallaba en racionalizar los espacios y su distribución, promoviendo y relevando la “circulación” por sobre lo estético. Así esta nueva forma de concebir el espacio de la vivienda, impactaba en una nueva forma de pensar la ciudad moderna, la cual ya no crece de forma aparentemente natural; en donde la nueva ciudad paulatinamente desecha la ciudad histórica como parte de un sistema biológico, al cual sólo le obsesionaba y corresponde mantener una estética orgánica entre lo contemporáneo y lo preexistente. La ciudad moderna para Le Corbusier debe ser pensada e intervenida de manera racional y planificada, para que a lo igual que la “vivienda mínima” las nuevas urbes promuevan la “circulación” entre la ciudad contemporánea y la ciudad proyectada, dando lugar al diálogo entre el espacio preexistente y actual con vistas al futuro, lo cual resulta un cambio de paradigma no sólo a la hora de pensar lo patrimonial, sino que también su intervención y medidas de conservación desde la “circulación” por sobre lo estético.

Esto inauguraría un nuevo debate y la búsqueda de nuevas formulaciones para la conformación de ciudades funcionales, en donde a partir de la crítica del arquitecto y urbanista holandés Cornelis Van Eesteren se cuestiona la construcción clásica de las ciudades, denominando a las ciudades europeas como “ciudades de cartón” (1929) pues no poseen ni les importa el orden racional, perdiendo así su funcionalidad y sentido, siendo por tanto no ciudades; son sólo cartón, pues le importa la fachada como un maquillaje destinado a cubrir a una ciudad inexistente.

Durante su tercer encuentro celebrado en 1930 en la ciudad de Berlín el CIAM acepta como línea guía para el urbanismo lo propuesto por el texto Sotsgorod (la ciudad socialista), con una propuesta que buscaba eliminar el contraste socioeconómico entre el campo y la ciudad, buscando reorganizar el espacio para que las zonas agrícolas e industriales dialogaran de una manera biológica y sistemática. Si bien el apoyo a esta postura fue transversal, resulta interesante analizar lo indicado por el arquitecto y urbanista de la delegación sueca Uno Ahrén quien resaltó la importancia en que las ciudades contemporáneas existentes fuesen estudiadas bajo sus aspectos económicos, sociales y políticos; estableciendo así una relación

entre la ciudad pensada o proyectada para un futuro funcional con sus elementos preexistentes.

Para la cuarta reunión del CIAM (1933) Le Corbusier proponía en el urbanismo el punto de equilibrio entre los destinos –hostiles y contradictorios- del individualismo y el colectivismo<sup>7</sup>. Esto a partir de la crítica hacia el patrón de las ciudades jardines, las cuales no permitían salvar a la naturaleza del “leproso suburbio” de la ciudad contemporánea, sino que satisfacía sólo al individuo a cambio de perder las ventajas adyacentes a la organización social. Así el urbanismo, para Le Corbusier, debía promover la “circulación” urbana con el fin de garantizar la libertad del individuo dentro de un espacio residencial y de organización colectiva, asegurando por tanto la reconfiguración urbana del tejido social por sobre la propiedad privada.

Aquí resulta menester revisar y analizar lo indicado por las cartas de Atenas de 1931 y 1933 como antecedente temporal, e importante para comprender el inicio del quiebre cognitivo de lo patrimonial. Junto a ello, también es importante entender como desde instituciones diferentes; la primera carta (1931), fue confeccionada por conferencistas que representaban políticamente a sus países; expertos en conservación y protección en monumentos de arte e historia, enfocados principalmente a la comprensión del patrimonio material de las ciudades de manera purista a la esfera cultural. Mientras la segunda misiva, era producto de una reunión de arquitectos y -quizás de forma inconsciente- urbanistas de vanguardia, los cuales, bajo una visión más amplia, y en el caso de algunos influenciados por el marxismo, buscaban modernizar la forma de habitar bajo las nuevas necesidades impuestas por la modernidad, declarando una propuesta sui generis que marcaría la diferencia en cómo se aborda el problema de la urbe contemporánea y su preexistencia; siendo por tanto, ambas cartas, el contraste de posturas políticas y disciplinares que se van complementando en la construcción de un discurso y forma de elaborar conocimiento acerca las huellas o rastros del pasado.

La carta de Atenas de 1931, promovida por el Consejo internacional de Museos, pertenecientes a la Sociedad de las naciones, entre sus conclusiones congresuales declara un primer interés mancomunado por la protección y conservación de aquellas huellas del pasado que habitan la ciudad presente, y en donde además indica que “la conferencia propone que los estados se presten recíprocamente a una colaboración cada vez más amplia y concreta

---

<sup>7</sup> Op cit. 104. Le Corbusier en Mumford.

para favorecer la conservación de los monumentos de arte e historia” (p. 1). De esta forma, la encíclica replica lo hasta allí pensado o comprendido por “bienes patrimoniales” como un conjunto de registros o huellas materiales, cargados de valor y significación de pasado absoluto, como si fuese un dispositivo viajero en el tiempo que llega a un presente desconocido en el cual no tiene aceptación y sólo halla cabida en su exhibición para la contemplación de quienes habitan el presente.

Resultado de esta visión purista del patrimonio como objetos corpóreos y que encapsulan la cultura cómo esfera levitante, desprendida de toda realidad socioeconómica, y en donde el “bien patrimonial” sólo tienen valor por su forma material, aun cuando le subyacen reconocidamente valores inmateriales, su valor reside netamente en la forma material. Ante esta concepción de materialidad absoluta de lo patrimonial, la valorización, comprensión y explícitamente la conservación e intervención patrimonial era sólo tarea de arquitectos y arqueólogos, cerrando drásticamente el diálogo acerca de lo patrimonial a otras disciplinas cuyos objetos de estudios habitan la ciudad preexistente y conviven con rastros materiales del pasado.

Posteriormente, la carta de Atenas de 1933 resultado de las discusiones congresales producto del cuarto encuentro del CIAM, parte indicando que:

“La ciudad no es más que una parte del conjunto económico, social y político que constituye la región. La unidad administrativa raramente coincide con la unidad geográfica, esto es, con la región. La delimitación territorial administrativa de las ciudades fue arbitraria desde el principio o ha pasado a serlo posteriormente, cuando la aglomeración principal, a consecuencia de su crecimiento ha llegado a alcanzar a otros municipios, englobándolos a continuación, dentro de sí misma” (1933 1)

Esto significaría una visión rupturista respecto a lo comunicado por la comisión de expertos representantes de los Estados europeos en la Carta de Atenas de 1931, pues considera a la ciudad como una construcción social y de relación entre el espacio social con el espacio natural, y en donde en cuyo proceso de construcción coexisten elementos económicos, sociales y políticos que hasta el día de hoy habitan en la ciudad preexistencia.

Esto impactaría en tanto a que precozmente amplía el concepto de patrimonio a elementos y antecedentes más allá de la materialidad, poniendo en contacto la cultura con elementos intangibles como la política, sociedad y la economía; obteniendo como resultado por tanto la

posibilidad de abrir del estudio del patrimonio y sus propuestas de conservación a otras disciplinas.

Hacia el quinto encuentro del CIAM, el arquitecto catalán Josep Lluís Sert enfatiza el caos de las ciudades industriales modernas y su amenaza para la moral y la salud pública de la clase trabajadora que la habita, indicando que la solución a este caos era la reorganización de las ciudades, en donde insistía que para lograr esto las ciudades “debían ser entendidas como parte de un todo económico, social y político articulado con la complejidad de las actividades biológicas de lo que el llamaba “el individuo y la colectividad” (ctd. en Mumford 107), poniendo así en relación, nuevamente, a la ciudad proyectada con la realidad de la ciudad contemporánea como parte de una realidad heredada, es decir la ciudad nueva es coherente con la realidad de un “todo económico, social y político” de la ciudad heredada, y que por tanto la urbe y su desarrollo no se crea desde cero, sino más bien a partir de las huellas dejadas por la sociedad anterior a la presente.

Durante la década del cuarenta, inicialmente con la invasión de Hitler a Polonia y posteriormente el estallido de la II guerra mundial, las discusiones del CIAM parecen haber fraguado sobre algún tema en específico y comienza a tomar atención ya no sobre la construcción de la ciudad del futuro; contrario a esto se comienza a centrar en como los nuevos acontecimientos como la modernidad y la guerra ponen en peligro las ciudades ya existentes. Reflejo de esto último sería la publicación del resultado tras el congreso de Atenas bajo el título “¿pueden sobrevivir nuestras ciudades?”.

El debate urbanista del CIAM VIII de 1951 se titularía “el corazón de la ciudad”; preocupada por reconstruir y revitalizar los centros históricos de las ciudades, esto como una forma de revocar el efecto de descentralización de los centros de las ciudades ante la proliferación de los suburbios.

Así el CIAM, en su octava reunión comienza a articular una nueva dirección, recomendando a las ciudades repoblar los centros históricos, y así como en un momento buscó la desurbanización, ahora vuelve en busca reurbanización con el objetivo de proteger las identidades de una Europa desmoralizada y devastada por la guerra, volviéndose a acercar a las huellas y rastros del pasado a través de una propuesta de rescate por medio del uso o reutilización de los centros históricos que hacia la década del 50' comienzan a sufrir efectos nocivos como abandono, gentrificación, derrumbes, etc.

De esta manera, los debates del CIAM ponen énfasis en dos elementos importantes para comprender el proceso de resignificación del patrimonio; en una primera etapa, previa a la segunda guerra mundial, da cuenta de la despreocupación estética, para dar relevancia a elementos no arquitectónicos existentes y preexistentes a tomar en cuenta para la construcción de una ciudad proyectada, del futuro, con crecimiento racional y funcional por sobre lo estético.

Posteriormente, a partir de la post segunda guerra, el CIAM pone énfasis nuevamente en las estructuras no arquitectónicas; con la excepción de que esta vez era para racionalizar el crecimiento o modernización de la ciudad, esta vez tomando en cuenta para la planificación del crecimiento urbano contemporáneo el diálogo con la ciudad histórica, buscando su reocupación como parte fundamental para la protección de la identidad y la organización social.

Así, las ideas plantadas por el CIAM, las Guerras mundiales, cambios en las Ciencias Sociales producto de los procesos de decolonización, la aparición de la carta fundamental de DD.HH y otros elementos van provocando una apertura de lo patrimonial, en donde cómo señala Plácido González (2015) respecto al CIAM “Reconociendo la validez de muchos de sus preceptos, nuestra tesis es plantear su continuidad como nuevas respuestas, mediante un reconocimiento de la multiplicidad de factores” (210)

Esta reconsideración de las propuestas del CIAM respecto al patrimonio urbano ha contribuido y se ha complementado con las propuestas de instituciones como UNESCO, quien como se verá a continuación ha elaborado el concepto de paisaje histórico urbano con el objetivo de comprender y estudiar el patrimonio más allá de lo material, integrando de lleno a otras disciplinas en la comprensión, valorización y conservación del patrimonio como una forma de superar las restricciones del CIAM, el cual si bien fue pionero en considerar la ciudad como un sistema complejo de elementos no tan sólo materiales, sino que también políticos, sociales y económicos, veía en la ciudad un problema de específico interés y ocupación para arquitectos y urbanistas, pues como indica González (2015):

“Ante las limitaciones de los planteamientos de una “ciencia urbana” basada en parámetros exclusivamente arquitectónicos, explotar las posibilidades de análisis complejo e intervención estratégica ligadas al nuevo paradigma del paisaje histórico urbano [...] Frente a la necesaria trascendencia económica de la cuestión de la identidad, implicar a expertos y residentes en la

ciudad histórica en la definición del paradigma de la creatividad urbana, como táctica de conservación y revitalización del patrimonio cultural”<sup>8</sup>.

1.2 Las políticas de la UNESCO y la recompreensión de lo patrimonial: El patrimonio como una herramienta ciudadana para enfrentar los desafíos y efectos de un mundo globalizado.

El patrimonio y el problema patrimonial como ha sido señalado anteriormente, lejos de poseer un discurso único y estático, ha ido sufriendo procesos de cambios a la hora de ser comprendido y estudiado; este proceso de resignificación y reflexión acerca de lo patrimonial ha sido el resultado de la confluencia de distintas instituciones, tanto políticas como de expertos de diversas áreas, los cuales buscan nutrir y ampliar la discusión patrimonial con el objetivo de aclarar más los procesos de valorización patrimonial, además de proponer medidas de conservación patrimonial más efectivas a través de una ciudadanía más activa y participante en la valorización y conservación de un *genius loci* que excede a los restos materiales, e incluye los elementos naturales e inmateriales del territorio.

Así, la UNESCO como representante de la organización y esfuerzo de distintos estados en la protección del patrimonio, durante la década del 70' comienza con la elaboración de una serie de documentos, los cuales a diferencia de la declaratoria de la carta de Atenas de 1931 vista anteriormente, amplían la noción del patrimonio excediendo las limitaciones asociadas al valor material, incluyendo paulatinamente la irrupción de elementos sociales, políticos y económicos. De esta manera con la ampliación de los límites y complejización del patrimonio, en el cual comienza a incluir elementos políticos, sociales y económicos no necesariamente vinculado con rastros materiales, se apela a dar solución a algunos de los problemas que también buscaba hacer frente el CIAM. Ejemplo de esto es el fortalecimiento de la identidad a través de la protección y recuperación de las ciudades históricas europeas devastadas por la segunda guerra mundial, y -como una tarea conjunta a la primera- la reurbanización de la ciudad histórica como herramienta fundamental para la conservación de los corazones históricos de las urbes, las cuales comienzan a ser amenazados tras el avance de la globalización.

---

<sup>8</sup> Op. cit. p. 210.

Por este motivo, durante las últimas décadas la UNESCO ha elaborado una serie de propuestas que buscan aceleradamente aproximarse a una resignificación del patrimonio, la cual permita enfrentar las consecuencias de la expansión del capital a escala global haciendo frente a la modernidad y sus efectos, tales como el aumento de tráfico vehicular, el turismo y la construcción de altos edificios que impactan negativamente sobre la ciudad histórica; esto paralelamente mientras empresas inmobiliarias inyectan capital a los centros urbanos, olvidando la inversión en sectores urbanos empobrecidos y marginales. Esto ha alertado al Comité del patrimonio mundial, en donde durante sus últimas sesiones anuales han proliferado los debates en donde se ha expresado la preocupación por el patrimonio cultural mundial, por lo que se ha exigido mayores estándares para los proyectos urbanos en la ciudad histórica. Por tanto, según lo indicado por Ron Von Oers (2010):

“La conciliación del desarrollo y la conservación de los espacios protegidos necesita un nuevo y fuerte impulso, exigido por una multitud de partes interesadas, con directrices para las comunidades locales y los responsables de la toma de decisiones, incluido el Comité del Patrimonio Mundial, para evaluar el potencial impacto sobre la importancia y la integridad de los sitios de forma sistemática y objetiva” (8)

Por esta razón el Comité del Patrimonio Mundial, en su vigésima novena sesión el año 2005, sugiere a la UNESCO elaborar una nueva recomendación sobre la conservación del patrimonio, en donde se relacione los proyectos arquitectónicos contemporáneos con su contexto histórico urbano preexistente y las comunidades locales. Junto a ello, es importante aclarar que la protección de la ciudad histórica y sus bienes patrimoniales no es un debate nuevo, pues inicialmente se reconoce la importancia prematura de la conservación de elementos históricos urbanos en la Carta de recomendación de la UNESCO del año 1972, siendo por tanto necesaria una revisión urgente de esta primera recomendación sobre la salvaguarda y la función de los Conjuntos Históricos y de los problemas contemporáneos y cómo abordarlos<sup>9</sup>.

Junto a la recomendación de la UNESCO de 1972, existen una serie de documentos, cartas y recomendaciones, que establecen una serie de “normas blandas” respecto a las ciudades históricas y su entorno. De esta forma estos documentos han permitido orientar las políticas y práctica de conservación alrededor del mundo durante los últimos cuarenta años. No

---

<sup>9</sup> op cit 8. Von Oers

obstante, a los buenos resultados de estas normas, la globalización ha impactado en las condiciones en las que se conserva la ciudad histórica, en donde el desarrollo económico y tecnológico a sometido a los cascos históricos a presiones insospechadas en 1972, momento en el que se adoptó la Recomendación sobre los sitios urbanos elaborados por la UNESCO.

La necesidad de revisión y actualización de la carta de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural no implica desvalorizar los aportes otorgados por este documento, el cual resulta importante para la resignificación del patrimonio pues es pionero a la hora de ampliar la noción de patrimonio más allá de la producción humana material, considerando también como “bien patrimonial” al medio natural en donde se producen asentamientos humanos, indicando que:

“Considerando que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo [...] Considerando que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera” (UNESCO: 1972 1)

Junto a esto, otro de los aportes de la conferencia de 1972 es establecer las definiciones de “conjuntos” y “lugares”, en donde si bien se mantiene la mirada de lo patrimonial desde lo exclusivamente material; logra ampliar la visión del patrimonio limitada a la perspectiva del monumento histórico, como pieza u obra material particular y aislada que habita la ciudad histórica, hacia una noción de “conjuntos” y “lugares” como lugar de interacción entre preexistencias tanto de creación humana como natural, en donde si bien no logra incluir elementos inmateriales, logra establecer que la conservación y proyección patrimonial es responsabilidad de una visión conjunta y sistemática, en donde los diversos elementos deben dialogar en conjunto para resguardar cada bien patrimonial en particular.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, ante la necesidad de actualizar las políticas y prácticas de conservación en función de las nuevas necesidades impuestas por la contemporaneidad, en donde se debatiera sobre la necesidad de modernización de los “conjuntos históricos” urbanos, al mismo tiempo que se salvaguardara su valor; el Centro del Patrimonio Mundial durante el año 2005 realizó la “Conferencia Internacional sobre Patrimonio Mundial y la arquitectura contemporánea y Gestión del paisaje histórico urbano”

en la ciudad de Viena. Esta conferencia da a luz al “Memorandum de Viena” como un primer trazado de principios y orientaciones que promueven una relación integrada y armoniosa entre la conservación patrimonial y los nuevos proyectos urbanos, esto con la finalidad de conservar íntegramente el paisaje histórico urbano.

El “memorándum de Viena” no representa una carta o documento que buscara finalizar el debate en torno al desarrollo de nuevas ciudades y la conservación de la ciudad histórica, sino más bien encarna el resultado de un consenso en donde participaron varias entidades profesionales con el objetivo de que el documento sirviese como puntapié inicial para abrir el debate. Por consiguiente, su relevancia se haya en su capacidad para abrir la discusión y diálogo entre las diversas comunidades interesadas en el patrimonio con las disciplinas a cargo de conciliar el desarrollo de la ciudad contemporánea con los espacios históricos urbanos.

Junto a ello, el debate de expertos concluyó que las nuevas dinámicas globales y los procesos sociales de cultura global/no local, han repercutido en nuevos desafíos para la conservación del patrimonio urbano, requiriendo para esto nuevos enfoques y por tanto una revisión de las normas y orientaciones establecidas preliminarmente en 1976. Por esta razón, el grupo de expertos sugirió que la recomendación de la UNESCO de hace cuarenta años se considere un documento relevante en su contexto, como un puntapié y pionero en la recomendación para la conservación de zonas históricas urbanas, pero que en la actualidad es necesario ampliar los alcances de elementos o bienes de interés para la conservación de zonas urbanas históricas, teniendo en consideración las transformaciones políticas y los cambios en el urbanismo, tomando en cuenta el concepto de paisaje histórico urbano como una necesidad, en donde:

“10. La expansión del concepto de patrimonio cultural, especialmente durante la última década, al entrañar una interpretación más amplia que conduce al reconocimiento de la coexistencia del hombre con la tierra y de los seres humanos en la sociedad, requiere nuevos enfoques y metodologías para la conservación y el desarrollo urbano dentro de un contexto territorial. Las cartas y recomendaciones internacionales aún no han conseguido integrar esa evolución.

11. El Memorándum de Viena se centra en el impacto del desarrollo contemporáneo sobre todo el paisaje urbano con significación patrimonial, por lo que la noción de paisaje histórico

urbano va más allá de los términos tradicionales “centros históricos”, “conjuntos” o “alrededores”, a menudo usados en cartas y leyes de protección, para incluir el más amplio contexto territorial y paisajístico.” (UNESCO: 2005 4)

De esta manera, los puntos diez y once convocan al desafío y necesidad de ampliar el debate en torno a un concepto de patrimonio en construcción permanente, tanto en términos de entender la relación entre sociedad y cultura, con los elementos disponibles en la naturaleza; plantea además la necesidad de ampliar, superar y sustituir las nociones de “centros históricos” o “conjuntos” por las de “paisaje histórico” como un sistema patrimonial, cuya conceptualización es resultado de esta ampliación en las fronteras de lo patrimonial.

El año 2007 estas sugerencias, resultado del memorándum de Viena, son incluidas en un documento informativo enviado a ICOMOS, UICN e ICCROM, además de otras organizaciones e instituciones relacionadas con el estudio de paisajes urbanos históricos, para que estas aportaran con comentarios a la discusión. En este escenario, resulta imperante el comentario de ICOMOS que permite comprender el concepto de paisaje histórico urbano, indicándolas como:

“Un sistema de componentes materiales (trazado urbano, sistema de parcelas, edificios espacios abiertos, árboles y vegetación, mobiliario urbano, etc.) y las relaciones entre ellos, que son el resultado de un proceso, condicionado por los condicionantes sociales, económicos, políticos y culturales a lo largo del tiempo. El concepto [de paisajes urbanos históricos] contribuye a vincular los componentes tangibles e intangibles del patrimonio y a evaluar y comprender y entender la ciudad o el área urbana como un proceso, más que como un objeto" (Conti ctd. en Von Oers 9)

Tras la apertura del debate en torno a los paisajes históricos, la UNESCO comienza con una serie de reuniones regionales con el objetivo de contribuir al concepto, definición y enfoques que permitan comprender el paisaje urbano histórico con la intención de avanzar hacia una nueva recomendación de conservación del patrimonio. En contexto de estos diálogos hacia un nuevo marco para la conservación patrimonial, esta vez desde la perspectiva del paisaje histórico urbano, se realizan los encuentros en Jerusalén (2006); San Petersburgo, Federación de Rusia (2007); Olinda, Brasil (2007); Zanzíbar, Tanzania (2009) y Río de Janeiro, Brasil (diciembre 2009). Instancias en donde todos los participantes concordaron con las discusiones

propuestas en el memorándum de Viena, acogiendo sobre la necesidad de apostar sobre la definición de paisajes urbanos históricos la base para una nueva propuesta de conservación.

Las discusiones presentes en las cinco reuniones incluyen temas claves que han impactado fuertemente en la práctica del urbanismo, la conservación de la ciudad histórica y el patrimonio, las cuales se sintetizan en:

Importancia del paisaje: Visión de paisaje como una base para la conservación del patrimonio y valoración de la ciudad histórica. Siendo para esto necesario comprender el patrimonio de forma sistemática e integral, en donde la verdadera protección patrimonial considera múltiples elementos de manera holística, permitiendo así superar el mero reconocimiento del patrimonio, en palabras de Von Oers “Un enfoque de paisaje, donde todo está en capas e interrelacionado -y por lo tanto la integridad se convierte en una consideración clave - parece más apropiado para hacer frente a la gestión del cambio en complejas áreas de la ciudad histórica”<sup>10</sup>

Arquitectura contemporánea: La proliferación actual de la construcción de hitos arquitectónicos contemporáneos que se contrastan y yuxtaponen con edificaciones antiguas con el objetivo de exhibir el progreso social y económico, preocupándose por tanto por un contraste estético que impacta y empobrece los significados de la ciudad histórica reducida a rastros en mal uso o desuso. De esta forma, la resignificación del patrimonio y su conservación exige desde ahora respeto hacia el paisaje urbano histórico heredado, esto a través de la integración de la ciudad histórica con la ciudad contemporánea de forma sistémica, evitando el encapsulamiento y marginación nostálgica del pasado y sus huellas.

El rol de la economía: Si bien la globalización y el desarrollo de capital ha impactado negativamente en las comunidades locales, es necesario integrar el eje económico a la conservación patrimonial. Esto bajo el establecimiento de una propuesta que promueva el equilibrio entre la comunidad y el mercado, en donde los habitantes locales puedan conservar su identidad y beneficiarse del valor de su patrimonio a lo igual que los capitales que inviertan en él.

---

<sup>10</sup> op. cit. p. 12

Así las discusiones actuales sobre la conservación del patrimonio, y la inclusión de la categoría de “paisaje urbano histórico” como una visión sistemática del patrimonio para una práctica de conservación efectiva, hacen un llamado a una comprensión de la ciudad y sus *genius loci* como el producto de procesos naturales, socioeconómicos, culturales y políticos que se construyen en un espacio y tiempo. De esta manera, el paisaje urbano histórico exige abarcar distintas capas de significado simbólico, ampliando la noción de lo patrimonial hacia lo intangible y la interacción e interconexión entre los distintos elementos que componen el paisaje histórico urbano, tomando en cuenta el rol vital de la conservación de las tradiciones culturales y productivas para la conservación de la ciudad histórica.

En conclusión, la complejidad de los fenómenos contemporáneos ha sumado también nuevas exigencias y dificultades para una conservación efectiva del patrimonio; siendo necesario para esto una actualización del debate que comprenda el patrimonio desde una perspectiva más amplia, coexistiendo sistemáticamente lo material, inmaterial y natural. De esta forma, la complejización de los fenómenos que ha permitido enrutar la conservación patrimonial, también han repercutido necesariamente en la comprensión del patrimonio hacia una definición más amplia, la cual permita comprender desde una mirada interseccional y multifactorial el valor de los elementos de la ciudad histórica para una práctica de conservación efectiva, pues:

“[en] esos lugares donde hay un entendimiento común sobre el lugar por lo general aquellos que tienen los mejores sistemas para apreciar y retener esos valores y también gestionar cambiar el con más éxito. Donde hay un entendimiento común, las directrices son probablemente menos importantes” (Macdonald ctd. en Von Oers 37)<sup>11</sup>.

De esta forma, integrar la comprensión del paisaje urbano histórico al presente estudio, permite cumplir con el interés implícito de esta y toda investigación; brindar información y conocimiento que permita comprender, en este caso puntual, el valor del cáñamo de manera que nos permita valorar y recuperar la práctica del cultivo y manufactura del cáñamo en el Valle del Aconcagua.

---

<sup>11</sup> Op. cit p. 37.

### 1.3 Paisaje histórico, memoria e historia: la realidad, sentido e identidad como articuladores del patrimonio.

Como ha sido señalado en el apartado anterior, la importancia y rol de las comunidades locales bajo el paradigma de paisaje histórico resulta fundamental; aprehender esta categoría de paisaje resulta relevante para de comprensión, conocimiento y finalmente valorización de un objeto patrimonial de manera más clara, precisa y honesta. Esto debido a que su visión sistémica de la ciudad, en donde dialogan diferentes elementos heredados, permite ir reconstruyendo una historia del pasado inicialmente a partir de un ejercicio de memoria por parte de las comunidades locales. Así, el paisaje patrimonial permite en el caso de este estudio valorizar el cultivo y manufactura de cáñamo como una técnica patrimonial desde una perspectiva sistemática, en donde se diversifican las posibilidades de elementos que pueden ser leídos como indicios (huellas) y fuentes desde donde se puede obtener información relacionada a esta técnica, las cuales permiten aportar al conocimiento de esta práctica desde una visión global en donde participan elementos materiales, inmateriales, naturales, etc. Los cuales se articulan bajo la realidad de un modelo o forma de producción que perdura en el tiempo, y van dando un sentido a la forma de vida social respecto a esa realidad económica; todo esto en una relación dialéctica con las características locales de la zona, dando origen a las identidades.

Cuando en la cultura occidental se habla de patrimonio, inmediatamente se piensa en grandes construcciones arquitectónicas que simbolizan los hitos de la sociedad dentro de Historia Universal de la humanidad, estando por tanto así lo patrimonial asociado a un pasado heredado, el cual es reflejo y es testimonio vivo de las experiencias humanas sedimentadas en el tiempo. Esta comprensión del patrimonio, como ya se ha revisado anteriormente, durante los últimos cuarenta años ha transitado hacia una actualización, en donde la valorización y conservación patrimonial ya no necesariamente se enmarca en la búsqueda de grandes hitos nacionales que moldean las diversas identidades locales de un territorio; de esta manera en la actualidad se hace una invitación a pensar el proceso de patrimonialización más bien de la forma contraria, en donde la valorización y conservación patrimonial tenga como

génesis la asociación con las comunidades locales, como forma de rescatar desde un ejercicio de memoria y valorización local las bases para una identidad nacional.

Así, la perspectiva tradicional y burocrática en que la valorización y conservación del patrimonio se ha entendido como una responsabilidad y compromiso exclusivo del Estado, ha cambiado en el presente tras una actualización en el debate patrimonial, en donde “las opiniones más de vanguardia, en cambio, le otorgan este rol a la propia ciudadanía: cuna y gestor del nacimiento y la preservación de espacios que definen <<lo nuestro>>” (Núñez: 2019 168).

De esta manera es posible atribuir a las comunidades locales la base para la comprensión de la identidad como una construcción social, lo cual resulta menester para asignar al patrimonio un importante rol en la protección de las identidades locales amenazadas por la homogenización cultural efecto de un mundo globalizado. Así, esta apertura del proceso de patrimonialización hacia las comunidades ha impactado positivamente en la ampliación de lo comprendido como “lo patrimonial”, esto gracias a la inclusión de la categoría de patrimonio cultural inmaterial, lo cual marcaría el inicio para los estudios patrimoniales sobre gastronomía, lengua, técnicas, ritos indígenas, etc.

Por consiguiente, la resignificación del patrimonio y su nueva relación con las comunidades locales no sólo se argumenta en la necesidad actual de generar orientaciones de conservación patrimoniales más efectivas. Sino que además, significa una respuesta a las nuevas exigencias del mundo moderno, siendo por tanto esta redefinición de lo patrimonial influenciada por a) los cambios en la arquitectura y el urbanismo preocupados por el crecimiento integral de las ciudades; b) la irrupción de los estudios subalternos en las Ciencias sociales que establecía como objeto de estudio los grupos sociales marginados por la historiografía tradicional y c) La influencia de la declaración de DD.HH de 1948, en donde tal como indica Jokilehto (2016) la protección y defensa del derecho a la educación y a la elección y ejercicio libre de una vida cultural, hacen del patrimonio una parte fundamental y constitutiva de la dignidad humana (21).

En una síntesis preliminar, es posible afirmar que –tras todo lo indicado anteriormente- el desafío actual del patrimonio es romper con la caduca visión de lo patrimonial, la cual ligada a los hitos de la historia universal daba importancia a “todos”, mientras dejaba a fuera al

“nosotros”. Así, como indica Núñez “la idea de un patrimonio que surge como explicación a los lineamientos de la historia universal tradicional, sustentada en los grandes hitos políticos y económicos de la historia occidental, sin marcar grandes diferencias entre las distintas comunidades y sin manifestar un interés por hacer una lectura de un patrimonio más cercano y representativo de las personas comunes, de lo que podríamos entender como pueblo”<sup>12</sup>.

Cómo ha sido mencionado anteriormente, la resignificación del patrimonio y su acercamiento a las comunidades locales ha suscitado una ampliación de lo comprendido como patrimonial. Esta evolución y nueva tendencia que hasta ahora tiene su máxima representación en el memorándum de Viena, como documento oficial que establece de manera clara la existencia y diálogo entre elementos materiales, inmateriales y naturales; lo cierto es que la ampliación de los límites de lo patrimonial, cuenta con antecedentes que preceden a la reunión de Viena del año 2005.

De esta forma, para comprender y revisar la evolución y ampliación de las fronteras de lo patrimonial resulta menester referirse al documento producido el año 2003 por la UNESCO, en donde se aprueba la convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial como una forma de complementar la convención sobre protección del patrimonio mundial cultural y natural de 1972. Así, la convención del año 2003 buscaba dar importancia y salvaguardar la diversidad cultural que quedaba excluida de los márgenes de protección establecidos por la convención de 1972, tales como la tradición oral, las lenguas indígenas y técnicas artesanales. Esto, en parte, como respuesta a las críticas que hacían referencia a que la concepción de patrimonio exhibida en la convención de 1972 estaba fuertemente permeada por un espíritu eurocentrista, centrado en bienes materiales y arquitectura monumental, excluyendo así a las culturas que no contaban con edificaciones monumentales (Durán: 2019 110).

Sin la intención ni necesidad de profundizar en algunas problemáticas, resulta importante indicar que la convención del año 2003 no sólo amplía y complejiza la categoría de patrimonio en elementos materiales e inmateriales; sino que además “en la noción de patrimonio cultural

---

<sup>12</sup> op. cit. p. 271.

inmaterial, subyace aún una noción dualista de la cultura que concibe lo material como un mero soporte o contenedor de algo inmaterial, que sería lo verdaderamente relevante”<sup>13</sup>.

De esta manera, la declaración del 2003 no establece una relación clara entre patrimonio cultural material y patrimonio cultural inmaterial, en donde la visión dualista de la cultura otorga a lo material un carácter instrumental de expresión y conservación de lo inmaterial. Esto releva una supremacía poco consciente de lo inmaterial, en donde el patrimonio cultural material como producto, al no tener una definición clara, no logra insertarse como parte constitutiva y activa de los procesos inmateriales. Así, la Convención para la salvaguardia del patrimonio inmaterial del año 2003 de la UNESCO da cuenta de esta dualidad al señalar que: “Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (3)

No obstante, a esta dualidad problemática en donde la Convención para la salvaguardia del patrimonio inmaterial del año 2003 complejiza, amplía y taxonomiza el patrimonio en una concepción material e inmaterial; lo material queda relegado al poco claro “producto final” - cosa u objeto- de un proceso inmaterial, el que permite establecer una relación, explicación y valorización poco clara entre los elementos patrimoniales de interés para la comunidad local. El día de hoy este dualismo entre elementos materiales e inmateriales, y que ha suscitado en la comprensión restringida y difusa de los elementos patrimoniales bajo categorías estáticas y absolutas de material e inmaterial, puede ser superado gracias al paradigma de paisaje histórico patrimonial (paisaje urbano histórico) que permite complementar la convención del 2003. Esto pues para el documento de Viena (2005), en torno a la gestión del paisaje histórico urbano, el objeto material no queda relegado a una expresión o producto poco claro de algún elemento intangible, sino que más bien es integrado como parte de un proceso inmaterial y por tanto dialoga directamente como constituyente, y no como parte, con los procesos sociales inmateriales y naturales.

Así, tras comprender la importancia del paisaje histórico urbano para la valorización y comprensión del patrimonio, es imperativo también hacer referencia a la memoria como condición sine qua non para la praxis de intervenciones pensadas como sistema o paisaje

---

<sup>13</sup> op. cit. p. 109. Durán.

histórico. Esto, pues como ha sido indicado anteriormente, el paradigma de paisaje histórico destaca por resignificar el patrimonio como una construcción social de parte de la ciudadanía local, dejando atrás su pasado como aparato ideológico del Estado.

Pero, ¿qué relación guarda la memoria con la comunidad local en el paradigma de paisaje histórico o de sistema patrimonial?. Para responder a esta pregunta es inicialmente necesario tomar en consideración las palabras de Halbwachs quien indica que “la historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado”<sup>14</sup>. Así, se puede establecer que no todo lo pasado, es histórico; y que no todo rastro del pasado representa un bien patrimonial que pueda ser valorado y conservado por las comunidades locales bajo el paradigma de paisaje o sistema histórico.

Cómo se ha señalado en la discusión bibliográfica del capítulo anterior, la historia y lo patrimonial son elementos de realidad que, dentro de las dinámicas de continuidad y cambio en la sociedad, han logrado trastocar el presente como huella de una realidad económica, de un modelo económico o forma de producción que da origen a una formación social local en específico. Así, para iniciar el proceso de valorización de un elemento del pasado y que conserva total o parcialmente su realidad, es necesario que las comunidades locales realicen un ejercicio de memoria que les permita responder a preguntas como, ¿qué valorar?, ¿para qué valorar?.

Esto último, exige a las comunidades a adentrarse en las aguas profundas de la memoria como una manera de buscar en el fondo de los recuerdos aquellos elementos que, como tesoros escondidos en el océano, permitan enriquecer y dar sentido a la vida presente de la comunidad. Así la memoria se presenta como una primera fase ineludible e importante de enfrentar para la praxis del paisaje patrimonial, pues en las aguas del desconocimiento del pasado la primera fuente de información a la que el individuo puede y debe interrogar es el recuerdo, pues es imposible que los sujetos tengan las cabezas vacías de recuerdos y antecedentes del mundo y espacio conocido.

Así, la función de la memoria es desafiar a la memoria histórica, siendo esta última un esfuerzo por parte de los Estados decimonónicos por promover la representación de los ciudadanos bajo algunos acontecimientos globales del Estado nación. Los cuales reflejan la esencia de la nación desde su origen. Esto, sin tomar en consideración que entre el individuo y la nación

---

<sup>14</sup> op. Cit. p. 209.

existen muchos otros grupos subalternos que no se representan o acogen puntualmente con la categoría de nacionalidad, teniendo, por tanto –estos grupos subalternos- una memoria propia y de acción más local que la gran escena nacional.

De esta manera, la memoria en el paisaje histórico permite a través de un esfuerzo colectivo por parte de la comunidad, rearmar el puzle del pasado que parecía oculto y confuso de manera individual, para dar entre toda la localidad una significación a esa realidad pasada, la cual nos permita dar sentido y comprender el presente de la ciudad y quienes la habitan, conectándolos con su identidad local real y no promovida desde los aparatos del Estado. De esta manera, como señala Halbwachs:

“El cuadro que se extiende ante nuestros ojos estaba cargado de una significación que permanecía oscura para nosotros, pero de la que adivinábamos alguna cosa [...] El nuevo cuadro, proyectado sobre los hechos que ya conocíamos, nos revela más de uno de sus rasgos que, ahí situado, recibe de él una significación más clara [...] Para que la memoria de los otros venga así a reforzar y completar la nuestra también hace falta, decíamos, que los recuerdos de esos grupos estén en relación con los hechos que constituyen mi pasado”<sup>15</sup>.

A partir de esto último se puede asegurar que los paisajes urbanos históricos actúan como zonas delimitadas, en donde todos los sujetos que la habitan piensan y recuerdan de manera común, y en donde si bien cada uno puede tener una perspectiva diferente; esta visión se encuentra estrechamente relacionada con la de los demás individuos, por lo que si algún recuerdo se deforma u olvida, le basta interactuar con la mirada de otro de los sujetos que habita el espacio para activar nuevamente el recuerdo.

Esto resulta imperante de tener en cuenta a la hora de recuperar y valorar el cáñamo como una técnica de cultivo y manufactura fabril, pues la búsqueda de sentido es un esfuerzo colectivo, en donde la memoria de la comunidad pasa a recomponer el tejido social a partir del recuerdo. Así, quienes no posean recuerdos claros, o tajantemente no recuerden, los tiempos de producción de cáñamo en la zona del Aconcagua, podrán ayudar a reconstruir el periodo a través de un esfuerzo colectivo y comunitario de memoria desde donde se dote la información necesaria para su valorización.

Así, la memoria permite iniciar la génesis del proceso de patrimonialización o incluso de conservación por medio de la obtención de información de valor, la cual que permite saber

---

<sup>15</sup> op. cit. p. 211

desde la comunidad local el qué y para que valorizar. No obstante, y a diferencia de diversos autores, se cree necesario conciliar las posturas respecto a memoria e Historia como fuerzas antagónicas y contraproducentes, esto como un mero espejismo producto de lecturas erróneas y caducas de lo que es la Historia y su objeto de estudio; en donde si bien las diferencias entre la memoria y la disciplina de la Historia son reales, es posible avanzar hacia un trabajo en conjunto en donde la memoria inicialmente dote de información necesaria de los elementos de valor a patrimonializar o conservar, ayudando a fijar elementos materiales, inmateriales y naturales concretos a estudiar. Posterior a esto, la Historia en una segunda fase permite establecer conocimiento, y ya no sólo información, además de distinguir el proceso de los elementos de realidad, sentido e identidad que configuran el patrimonio dentro de un paisaje histórico habitado por su comunidad.

Para finalizar, es importante apuntar a la resignificación de lo patrimonial bajo la categoría de paisaje histórico, esto como una forma de abrir el patrimonio a mayores acciones de protección y en donde participen diversas disciplinas que permitan aportar al enriquecimiento de la diversidad cultural, la cual se ve amenazada por el avance de la globalización y expansión de capital. Así, como bien lo sintetiza Núñez, los desafíos actuales de los debates patrimoniales deben darse:

“Teniendo estas nociones sobre patrimonio y su vinculación con otras áreas de las Ciencias Sociales y con aspectos de nuestro entorno y nuestra vida diaria, la necesidad de acercar el patrimonio a las personas está pensada como una forma de construir identidades en un mundo globalizado en el cual se han perdido los elementos identitarios locales en beneficio de culturas dominantes, lo que ha afectado especialmente a regiones como Sudamérica y nuestro país”<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> op. cit. p.176

## Capítulo II El valle del Aconcagua: escenario natural para el cultivo de cáñamo y su manufactura fabril en la América colonial

Cómo ha sido revisado en el capítulo anterior, la resignificación del patrimonio en virtud de los desafíos contemporáneos impuestos por la globalización, ha conducido a la necesidad de ampliar la perspectiva sobre el patrimonio desde una visión panorámica que pone en diálogo tanto los elementos naturales, materiales e inmateriales. De esta manera, junto con ampliar la perspectiva o panorámica desde la cual se observa el patrimonio, también se expande la visión en torno a la hora de analizar lo patrimonial a través de los estudios interseccionales, estableciendo así una relación entre diferentes categorías y métodos de análisis que permitan desde diversos ángulos impactar a un resultado en común, el conocimiento y conservación de un paisaje patrimonial.

De esta manera, se hace relevante para comprender el por qué se hace posible y necesaria la recuperación de la técnica de cultivo y manufactura del cáñamo en el Valle del Aconcagua, analizarlo bajo una perspectiva sistemática, así se hace ineludible pensar y analizar el área y comunidad de estudio bajo la noción de paisaje histórico patrimonial. Por tanto, el presente capítulo insiste en la importancia de pensar el Valle del Aconcagua en sus dimensiones geográficas, las cuales posibilitan durante la colonia el surgimiento de determinadas actividades económicas que terminarían impactando en la configuración cultural e identitaria de la comunidad del Aconcagua.

Por consiguiente, el primer apartado dará cuenta de una radiografía a la geografía del Valle del Aconcagua, esto a partir de pensar el Valle como parte de una unidad territorial básica denominada cuenca hidrográfica, en donde a partir de un curso de agua se originan las diferentes características geográficas del Valle, tales como clima, relieve y suelos que permitieron el desarrollo y cultivo de cáñamo en la zona. Un segundo apartado, buscará dar una descripción de las características ecofisiológicas del cáñamo, las cuales, en conjunto con la geografía del Valle, permitieron que los fértiles suelos del Aconcagua pudiesen ser el nuevo escenario para esta planta introducida, con fines imperiales, al territorio nacional por parte de la corona española. Finalmente, la última parte dará cuenta del proceso en que el cultivo de cáñamo se introduce a América y al territorio nacional durante el siglo XVI y se afianza

como práctica durante el periodo colonial, trastocando el tiempo hacia el Chile republicano como parte del manto de la noche, haciendo alusión a la frase con la que el estadista Diego Portales hacía referencia de la herencia colonial.

## 2.1 Una radiografía a la geografía del Valle del Aconcagua.

Para comprender el Valle del Aconcagua como zona geográfica, resulta menester entender la zona estudiada bajo la perspectiva amplia de cuenca hidrográfica. Esta última, debe ser comprendida como una unidad básica de planificación territorial que se define físicamente por las líneas divisorias de las más altas cumbres, cuyas aguas drenan a un gran río (en este caso el río Aconcagua) y sus afluentes, las cuales comúnmente desembocan en el mar. Esto permite dar cuenta que estas unidades territoriales físicas, denominadas cuencas hidrográficas, albergan la biodiversidad de un territorio, permitiendo así –estas unidades territoriales- conservar el patrimonio natural, pues ante cualquier cambio que se realice sobre la cuenca hidrográfica, esta alteración tendrá un impacto negativo sobre los procesos biológicos y físicos del hábitat, amenazando a la diversidad biológica del lugar.

En consecuencia, la cuenca hidrográfica permite definir las características geográficas y biológicas específicas de un territorio, tales como relieve, clima, diversidad biológica de flora y fauna etc. dando origen a los servicios ecosistémicos comprendidos como:

“los beneficios [directos o indirectos] proporcionados por los ecosistemas. Estos incluyen servicios de aprovisionamiento tales como alimentos, agua, madera, fibra y recursos genéticos; regular servicios como el clima, inundaciones, enfermedades y calidad del agua, así como tratamiento de desechos; servicios culturales como recreación, estética disfrute y plenitud espiritual; y servicios de apoyo tales como la formación del suelo, la polinización y el ciclo de nutrientes” (EMA: 2005 39)

Por tanto, estos servicios ecosistémicos resultan vitales para el desarrollo humano, pues como sostiene Costanza (1997) “las economías de la Tierra se detendrían sin los servicios de sistemas ecológicos de apoyo a la vida” (253), siendo así la biosfera “un sistema muy eficiente y de menor costo proveedor de servicios de soporte vital humano”<sup>17</sup>. De esta forma, la cuenca hidrográfica como

---

<sup>17</sup> Op. cit. p. 255. Costanza.

ecosistema, resulta decisiva para el desarrollo de la actividad agrícola en la zona media del Valle del Aconcagua.

La hoya del río Aconcagua se desarrolla en el sector sur de la zona de los Valles Transversales que cruzan en dirección este-oeste desde la cordillera de los Andes hacia el Océano Pacífico, en la V Región de Valparaíso. Su extensión llega a 7.340 km<sup>2</sup>, y su rumbo general es de E a W. Sus más caudalosos afluentes los recibe por la ribera norte, y todos sus tributarios formativos se ubican al interior de la cordillera de Los Andes en donde sus elevaciones alcanzan valores excepcionales en los casos de los cerros Juncal (6.110 m), Alto de los Leones o Cabeza de León (5.400 m.) y el macizo del Aconcagua (7.021 m.)

El Río Aconcagua se forma en la parte alta de la cordillera de los Andes, a 1.430 m de altitud, a partir de la confluencia de los ríos Juncal -proveniente desde el oriente- y Río Blanco, que vienen desde el sureste. Así, desde la zona en que se juntan los ríos Blanco y Juncal, el río Aconcagua recorre 142 km hasta llegar a su desembocadura hacia el Océano Pacífico en la bahía de Concón. No obstante, “si se considera el desarrollo del río Juncal desde su nacimiento, el recorrido alcanza a 177 km.” (Gobierno de Chile: 2004 1)

De esta manera, durante el extenso recorrido del Río Aconcagua que desciende entre los Valles Transversales, se originan en la cuenca, a partir la relación entre los factores hidrográficos, físicos y vegetativos, los climas de tipo mediterráneo con estación seca prolongada y frío de altura en la parte Alta de la Cordillera de los Andes.

Para efectos de este estudio, tomando en cuenta que el cultivo y manufactura de fibra de cáñamo se desarrolló en las zonas bajas de la cuenca hidrográfica del Aconcagua, se hace necesario tomar en cuenta sólo las características del clima templado mediterráneo con estación seca prolongada, el cual se extiende prácticamente sobre toda la cuenca del Río Aconcagua. Así, este clima se caracteriza por la presencia de una estación seca (verano) prolongada y un invierno fuertemente marcado con temperaturas mínimas que llegan a los cero grados. De esta manera, ciudades como Los Andes presentan fuertes contrastes térmicos que van desde los 0°C en invierno, hasta los 27°C como temperatura máxima durante los días de verano, presentando como temperatura media anual 15.2°C.

Las precipitaciones medias anuales hasta el año 2004 registraban que hacia el sector centro de la cuenca se presentan áreas de mayor sequedad con precipitaciones que promediaban los

261 mm/año; esto en contraste de los sectores más elevados de la cuenca, en donde hacia la ex parada ferroviaria de Vilcuya los valores medios anuales alcanzan los 467 mm<sup>18</sup>.

Desde la perspectiva geomorfológica, existen diversos elementos fisiográficos que pueden ser identificados claramente. Así, los principales elementos geomorfológicos que componen el Aconcagua son la Cordillera de los Andes, Valles Transversales y Cordillera de la Costa, alcanzando este relieve en la zona del Aconcagua sus cumbres más prominentes en el territorio nacional, correspondientes a los cerros Aconcagua (728 m.s.n.m); Torquemado (352 m.s.n.m); Colorado y Buitre con 496 m.s.n.m

Junto a los demás elementos, la llanura aluvial es posiblemente el elemento geomorfológico más interesante en cuanto a la hidrogeología, esto debido a que concentra todas las expectativas de captar importantes caudales de aguas subterráneas.

Finalmente, el paisaje geomorfológico donde se han formado los suelos del Valle del Aconcagua es bastante característico. El Valle es relativamente amplio en suelos de origen fluviales recientes, mientras que las zonas de Nogales y San Felipe ocupan extensas terrazas. Junto a esto, la zona presenta suelos altamente orgánicos como en el caso de Las Vegas, Quillota, Panquehue, etc en donde las altas pendientes de los cerros, sumado al desprendimiento de estas elevaciones ha provocado grandes formaciones de piedemontes a ambos lados del Valle del Aconcagua.

La cuenca del río Aconcagua posee unidades taxonómicas características de la V Región de Valparaíso y corresponden básicamente a suelos alfisoles (ubicados en la zona Costera del Aconcagua, en donde presentan un origen joven y arcillosos); inceptisoles (ubicados en su mayoría en el sector costero del Aconcagua, estos suelos se caracterizan por ser jóvenes y poco desarrollados) y molisoles, los cuales se ubican en la zona central del Valle del Aconcagua y se caracterizan por ser suelos más desarrollados, esto como resultado de la adhesión de material orgánico a través del tiempo, lo cual da origen a este fértil y productivo suelo .

Otra característica importante de los suelos presentes en la cuenca del Aconcagua, es la presencia de suelos con terrazas remanentes, los cuales se perfilan como los mejores suelos de la zona, y se caracterizan principalmente por presentar perfiles profundos, bien desarrollados, lo cual permite que estos suelos sean ideales para un buen desarrollo radicular

---

<sup>18</sup> Op. cit. p. 6. Gobierno de Chile.

y buena retención de humedad; así es posible encontrar estos suelos en localidades como el estero Pocuro, Curimón, Catemu, Las Chilcas y en La Calera.

## 2.2 Cannabis sativa en el Valle del Aconcagua Chileno, la adaptación biológica de una especie introducida a la cuenca del Aconcagua.

Si bien el cáñamo experimentó varios intentos durante el siglo XVI por parte de la corona española para adaptar su cultivo al territorio americano, desde México hacia el sur; lo cierto es que como señala Díaz Ordóñez (2005) estos fracasan en casi la totalidad del territorio americano, a excepción de uno:

“Las cosechas de las fibras de la fibra [de cáñamo] se practicaron en México, Chile, Perú y Colombia, intentado diversificar las posibilidades que ofrecían sus diferentes condiciones climáticas y suelos. Sin embargo, el cáñamo realizó finalmente su propia elección, prescindiendo de las necesidades de la corona española y, finalmente, en el último cuarto del quinientos acabó adaptándose bastante bien al paisaje chileno” (48)

Así, el territorio chileno y puntalmente los paisajes del Valle del Aconcagua parecen haber acogido a esta planta forastera, la cual bajo presión española habría cruzado el océano en búsqueda de un nuevo ambiente en donde enraizar. De esta manera, se hace imperante responder a: ¿qué posibilitó que el Valle del Aconcagua pudiese ser el escenario natural ideal para el cultivo del cáñamo y el desarrollo de una cultura asociada a el?.

Inicialmente, antes de responder a la pregunta anteriormente planteada, resulta menester aclarar que hay tres especies conocidas como cannabis sativa; cannabis sativa variedad indica, cannabis sativa variedad rudilaris y cannabis sativa variedad sativa, siendo esta última variedad la introducida al territorio nacional para uso fabril. Esto último ya que, a diferencia de la variedad índica, la variedad sativa posee una mayor longitud, pudiendo alcanzar hasta los 6 metros de altos tallos huecos, suaves y de débil entramado, haciéndola ideal para la manufactura de fibra de cáñamo.

Así las beneficiosas propiedades de la fibra vegetal del cáñamo permiten a los chinos, hace miles de años atrás, dar origen a la fibra y cuerdas de cáñamo para posteriormente usar su materia vegetal reciclada para la elaboración de papel. Junto a esto, también las culturas

orientales dotan a la planta de valor nutricional y religioso, quedando esto representado en la popular leyenda de Siddharta, quien en sus seis años de meditación antes de su transformación en buddha se alimentó de semillas de cáñamo. Junto a ello, con la introducción de la planta en Europa, alrededor del año 1550 d.c, el uso de la fibra y producción de papel proveniente desde el cáñamo se masifica hasta el punto de llegar a ser una necesidad para el espíritu imperialista de la época moderna.

De esta manera, es importante señalar como a través de los años de Historia de la humanidad, el cáñamo y sus usos no sólo han sido actores pasivos presentes en la vida cotidiana de los hombres y mujeres. Esto debido a que el cáñamo, tras sus beneficios y usos, sumados a las transformaciones en la organización del trabajo y la sociedad, van dando paso a un proceso de resignificación en donde el valor de uso comienza a transformarse en un valor comercial, dando origen a una realidad o dimensión económica en la producción y manufactura de cáñamo, el cual comenzaría a ser un producto necesario para las sociedades europeas.

Pues bien, junto con retomar la pregunta planteada inicialmente acerca de ¿qué posibilidad que el Aconcagua pudiese ser el escenario natural ideal para el cultivo y cultura cañamera en el Valle del Aconcagua?, es imperante relevar algunas de las características ecofisiológicas de la *cannabis sativa*, cuyo tallo está compuesto de tres membranas. Una fina capa externa (corteza y floema), xilema (núcleo leñoso que rodea al núcleo) y núcleo, en donde el 30% o 35% del peso del tallo seco equivale a la capa externa desde donde se extraen las fibras primarias (proceso de enriado) que van de un largo desde los 10 a 100 milímetros (De Groot et *al.* ctd. en Fassio et al. 12), con una proporción de corteza que va desde 12 a 48 por ciento (Van der Werf ctd. en Fassio et al. 12).

De esta manera, el cultivo de cáñamo con fines textiles buscaba la producción de plantas de mayor altura, las cuales les permitieran hilar fibras de mayor longitud y resistencia. Así cobran relevancia las condiciones de cultivo, las cuales en interacción con el medio biológico del Valle del Aconcagua permitieron el desarrollo del cultivo de cáñamo y la técnica de su manufactura en el campesinado e industria local desde el siglo XVII hasta mitad del siglo XX.

El Valle del Aconcagua pareció ser el escenario latinoamericano perfecto para que el cáñamo pudiese desarrollarse vigorosamente durante su ciclo de vida compuesto de cuatro fases: germinación y emergencia, crecimiento vegetativo, floración y la formación de semillas y senescencia.

Uno de los factores decisivos para el éxito del cultivo de cáñamo para uso fabril es el clima, esto pues la planta requiere aproximadamente de cuatro meses sin heladas para poder hilar fibras con la calidad suficiente para ser manufacturadas. Así tomando en consideración, en primer lugar, los debates científicos en donde las temperaturas ideales consensuadas para el crecimiento y desarrollo óptimo del cáñamo se da entre los 21°C y 27°C durante el día; sumado a la temperatura máxima de 27°C que alcanza el Valle del Aconcagua durante el verano, el cual es coincidente con fecha ideal de siembra (inicios de primavera hasta abril) hacen del Valle del Aconcagua un clima mediterráneo ideal para el desarrollo de la planta.

Otra de las condiciones o características territoriales que permiten el desarrollo de cultivos de cáñamo para su manufactura fabril en el Valle del Aconcagua, guarda relación con los periodos de luz (fotoperiodos) que debe recibir la planta para optimizar su producción de fibra. Esto ya que la cannabis en una planta de crecimiento anual que requiere de varias horas de exposición a la luz solar durante las fases uno y dos de su ciclo de vida, bajando drásticamente la necesidad de consumo de luz solar durante la tercera fase (floración), deteniéndose así la fase de crecimiento de materia vegetal de la planta para dar pie a la producción de los frutos. Esto parece haber sido un factor decisivo para el éxito del cultivo de cáñamo en la zona del Aconcagua, esto debido a que un cultivo de ciclo largo, en donde la exposición de horas al sol fuera descendiendo paulatinamente durante el ciclo de vida de la cannabis permite un desarrollo mayor de fibras; a diferencia de los países tropicales o subtropicales, en donde el ciclo de cultivo al ser más breve, la planta florece antes sin tener un mayor desarrollo de fibra debido a lo corto de su fase de crecimiento vegetativo.

Respecto a las condiciones de riego, si bien el cáñamo requiere de importantes volúmenes de agua para la optimizar su cultivo, y por tanto la imposibilidad de su desarrollo en suelos áridos, esta especie vegetal es capaz de absorber a través de sus raíces agua de hasta 140 cm de profundidad bajo suelo.

Otra de las características que parecen ser fundamentales para el desarrollo de la técnica de cultivo y manufactura del cáñamo en la zona del Aconcagua pareció haber sido sus suelos, los cuales al ser de estructura arcillosa se vuelven los medios ideales para el crecimiento de plantas de cannabis sanas y resistentes. Junto a ello, es importante precisar que los cañamales se desarrollan plenamente a partir del aporte nutricional otorgados por el nitrógeno, fósforo y potasio, los cuales –a excepción del último- se hayan presentes en altos niveles del subsuelo del Valle del Aconcagua (Ruiz; Sadzawka: 1986 504); resultando, estos fertilizantes, esenciales

para el desarrollo de la cultivo de fibra de cáñamo, pues a diferencia del cultivo para otros usos de la cannabis, dichos fertilizantes son decisivos a la hora de las extensiones y resistencias de las fibras extraídas desde la materia vegetal.

### 2.3 El Cultivo y manufactura del cáñamo: El manto de la noche en la realidad productiva del Aconcagua.

La expansión y carrera imperial ultramarina que buscaba la dominación a los nuevos territorios descubiertos por la corona española hacia el siglo XV, trajo consigo nuevas necesidades técnicas y económicas para aquellas monarquías europeas que quisiesen enfrentarse en la dominación e imposición de un orden para el Nuevo Mundo. Una de estas nuevas necesidades impuestas por el nuevo espíritu imperial que debieron enfrentar las coronas europeas, principalmente la española, fue el desarrollo de la tecnología de navegación naval. Esto debido a que las nuevas rutas de viaje debían cumplir con una triple conectividad; en primer lugar, las nuevas rutas debían conectar los lejanos y desconocidos territorios periféricos (colonias americanas) con el nuevo centro político y económico del imperio, España; un segundo desafío de conectividad a garantizar, correspondía a la comunicación entre los nuevos asentamientos en el territorio americano, lo cual permitiese la movilización de tropas y huestes en función de la exploración y conquista del nuevo continente; por último, no menos importante y casi de manera paralela a garantizar las rutas ya señaladas, la conectividad naval debía garantizar la comunicación entre las nuevas periferias americanas con el objetivo de consolidar circuitos comerciales que buscaban la promoción de la economía local.

El cumplimiento de estas nuevas imposiciones de rutas navales producto de la expansión ultramarina representó un problema a enfrentar por diversas razones. Una de ellas, es la necesidad por parte de los barcos que provenían desde España hacia América para hacerse de insumos y repuestos de navegación como las jarcias, las cuales le permitiesen retornar y transportar materia prima de manera segura a la península durante el largo trayecto; junto a ello, la necesidad de productos básicos como cuerdas, sacos, ataduras etc, que permitiesen la cooperación en la extracción y transporte de recursos y materias primas entre los asentamientos coloniales y su posterior envío a la península.

Como una manera de hacer frente a estos desafíos, la corona española autoriza a partir del tercer lustro del siglo XVI el transporte de cáñamo y fibra de cáñamo a las colonias americanas con el objetivo de satisfacer las necesidades de esta materia prima en las nuevas periferias; esta medida resultó ser insuficiente o estéril, pues no logra satisfacer la demanda de fibra de cáñamo en las nuevas periferias españolas. Junto a esta ley, una de las primeras soluciones propuestas por algunos conquistadores españoles fue el uso y adaptación de algunas especies vegetales americanas para la manufactura de fibras vegetales, las cuales, si bien logran tener un pequeño impacto en la producción menor de sacos y elementos de uso cotidiano, no logran dar solución (debido a su baja calidad y por tanto nula capacidad de poder competir contra el cáñamo) a la producción masiva que permitiese satisfacer la alta demanda.

Así, ante la necesidad urgente de contar con cultivos de cáñamo en ultramar, y contar con una clara intención de dinamizar la economía, el Fray -y posterior primer obispo y arzobispo de México- Juan de Zumarrága señala:

“Quería también que viniera semillas de lino y cáñamo en gran cantidad, con personas que supieras cultivarlos, beneficiarlos y tejerlos, especialmente en las costas del Mar del Sur, donde era tan necesario para los navíos que allí solían armarse. Con esta rica industria, los indios pagarían más fácilmente el tributo, al paso que los españoles valdrían más de lo que recibiesen” (García Icazbalcera, Joaquín: 1881 cap. XX 236)

De esta manera, con el objetivo de dar una solución final a las nuevas necesidades tanto políticas como económicas, la corona española permite autorizar aún de manera tímida y conservadora la exportación del cultivo de cáñamo al continente americano. Esto a partir de una cédula real otorgada en 1545 en donde la corona española promovía el cultivo y cosecha de lino y cáñamo en los territorios de Nueva España y Perú.

Esta precoz política económica impulsada por la corona española logra impactar fuertemente en la zona central de Chile actual, lugar en donde el Valle del Aconcagua hacia finales del siglo XVI se perfila como el paisaje escogido por el cáñamo para consolidar su adaptación al territorio americano. Junto a lo anterior, dentro de la administración económica interna, resulta importante comprender el aporte de la primera gobernación de don Alonso de Ribera, quién en el año 1604 impulsa el cultivo y manufactura de cáñamo en la zona con el objetivo de “relanzar la economía regional, afectada por el descenso de la minería y, por otra, cubrir

una necesidad estratégica de producción de materias primas vitales para el esfuerzo bélico español en América” (Díaz Ordoñez: 2005 50). Así, el Valle del Aconcagua y la zona de Quillota pasarían a ser el gran exponente en las colonias americanas del desarrollo del cultivo y manufactura del cáñamo a través de un paulatino proceso político, en donde el poder legitima la práctica a través de una prematura *performance* o puesta en escena<sup>19</sup> del cultivo y manufactura fabril de cáñamo en la sociedad rural del Valle del Aconcagua.

En este contexto, resulta menester agregar que la corona española implementa primogénitamente esta puesta en escena dentro de su estructura territorial de poder básica, la encomienda. Esta última sería la vieja descendiente del latifundio como espacio rural, en donde esta técnica heredable de cultivo y manufactura subsistiría casi temporalmente paralela a la conservación intacta de la estructura latifundista a mitad del siglo XX. Así es posible ver, como a partir de la segunda mitad del siglo XVI comienza a haber una proliferación de encomenderos en la zona central de Chile que utilizan sus tierras y títulos para el cultivo de cáñamo y el uso desmedido de los indígenas destinados a fuerza de trabajo para el cultivo y manufactura de fibra de cáñamo, siendo conocido por ejemplo el caso del encomendero Juan de Cuevas quien en noviembre de 1579 enfrenta un juicio por no cumplir las ordenanzas respecto al trabajo indígena del virreinato.

De esta manera, avanzado este mandato político de carácter militar y estratégico correspondiente al siglo XVI, y aún lejos de ser una política económica de cultivo y manufactura de cáñamo por parte de la corona española, la cual buscaba consolidar su poder y dominio en las colonias americanas a través de la elaboración de insumos provenientes del cáñamo para dinamizar la conquista de territorios; sumado a la política interna señalada anteriormente, en donde el gobernador Alonso de Ribera en 1604 informa al rey la reactivación de la cosecha de cáñamo en el Aconcagua para suplir la alta demanda de insumos bélicos, hito al cual se suma el establecimiento de una fábrica de jarcia en Quillota, con el fin de utilizar “el magnífico cáñamo de aquel Valle [Aconcagua]” (Vicuña Mackena: 1869 136) , se da origen durante el siglo XVII a una transición hacia una política netamente económica que buscaba a través del cáñamo dinamizar el mercado interno y externo del territorio chileno.

---

<sup>19</sup> Op. cit. García Canclini.

Esta política económica originada durante el siglo XVII, en donde se buscaba la promoción de cultivo y manufactura de fibra de cáñamo en el reino de Chile, prosperaría gracias a dos motivos. En primer lugar, la necesidad y urgencia por parte del imperialismo español por contar con la oferta necesaria de jarcias e insumos bélicos que le permitiesen el desplazamiento y la expansión a través de los diversos territorios conquistados, cuya crisis de oferta y demanda se vio incrementada a partir de 1600 tras la dificultad de intercambiar fibra de cáñamo con Rusia, quien poseía casi el monopolio de este producto en Europa; un segundo motivo fue el creciente auge de la minería en el virreinato del Perú, en donde la extracción de la plata en Potosí (Alto Perú) y mercurio en Huancavelica (Perú) exigen a la monarquía española, ante el incipiente requerimiento de insumos necesarios para la producción minera, la búsqueda de nuevos territorios desde donde importar hacia Lima productos textiles como cuerdas, toldos, sacos, etc.

Este escenario político y económico resulta fundamental para la comprensión del paisaje y realidad social y económica del Valle del Aconcagua a partir del siglo XVII, en donde a partir del aumento en la demanda de productos textiles de cáñamo se daría inicio a una oleada inmigratoria de españoles expertos en cultivo de cáñamo, provenientes desde la península hacia el Valle del Aconcagua para el desarrollo de los cultivos en la zona. Junto a ello, es posible además percibir un crecimiento en el número de hectáreas dedicadas al cultivo de cáñamo por parte de algunas encomiendas, como por ejemplo la perteneciente a don Francisco Irrarrázaval en la actual ciudad de Quillota.

De esta forma, el valle del Aconcagua pasaría a ser residencia no sólo del cultivo y manufactura del cáñamo en Chile; sino que también el hogar de varios de los apellidos vinosos<sup>20</sup> asociados a esta práctica y realidad económica, siendo en conjunto (para los apellidos de quienes poseían los cultivos y la técnica) capaces de rebosar los límites de la encomienda colonial hacia el latifundio moderno.

En este contexto, durante el siglo XVII la jarcia de cáñamo pasaría a ser uno de los más importantes productos de exportación desde Chile hacia Perú, pues como indicaría Diego de Rosales (1877):

---

<sup>20</sup> Término utilizado por el poeta Vicente Huidobro en su texto "Balance patriótico" (1925). Esta expresión hace alusión a la vieja oligarquía nacional.

“es tan provechosa esta ciudad de Santiago al Reyno de el Perú, que si le faltase su comercio carecería de muchas cosas necesarias para su conservación, pues ha acontecido algunas veces por la carestía [...] la xarcia a cuarenta [pesos] siendo su precio corriente el quintal de esta a catorce pesos” (391)

Teniendo por tanto la jarcia de cáñamo, un valor volátil en donde su valor se veía triplicado en tiempos de escasez; dando cuenta de la importancia comercial y de exportación de este producto.

Hacia el siglo XVIII el cáñamo continuaría siendo uno de los principales productos de exportación hacia Lima, en donde según los datos exhibidos por Luis Correa<sup>21</sup> (1938), hacia 1793 las exportaciones chilenas desde el Puerto de Valparaíso hacia el Perú correspondían a:

Producto	Cantidad	Por x reales	Ganancia
Trigo	168.000 fanegas	10	210.000
Cebo	20.000 qq	5	100.000
Cobre	2.000 qq	9	18.000
Jarcia	3.000 qq	10	30.000
Almendras, guindas dulces, queso, charqui, etc	6.000 lbs	2	1.500
Nueces, guindas secas, charqui, queso, dulces, lengua seca, etc...			30.000
<b>TOTAL</b>			<b>389.500</b>

Exportación de Chile al Perú El mercurio peruano 1793, la situación de las exportaciones chilenas al Perú. (p. 48)

<sup>21</sup> En “Agricultura Chilena”, Tomo I.

De este modo, bajo el escenario en donde la jarcia y otros insumos textiles provenientes de fibra de cáñamo representaban los principales ingresos por exportación del reino de Chile hacia el siglo XVIII, y en donde además el Aconcagua parecía ser el enclave principal de producción de esta materia prima en las colonias de ultramar; la corona decide el 24 de marzo del año 1796 estimular aún más el desarrollo de cultivo y manufactura fabril de cáñamo con fines de exportación, liberando así de tasas e impuestos portuarios a todos aquellos productores que desearan enviar sus productos hacia el mercado externo, señalando qué:

“Con el deseo de que se fomente el comercio nacional, y  
La agricultura de esas provincias, se ha servido el rey autorizar a ud. Para que en su real nombre conceda a cualquiera vasallo que quiera cultivar lino y cáñamo, los  
Terrenos realengos que sean apropósito para su veneficio,  
Libremente mientras se dediquen a su cultivo, en la inteligencia de que esas primeras materias gozaran libertad de todo derecho a su extracción de los puertos habilitados de esos dominios, e inducción en los de esta  
Península. Lo que de su real orden participo a ud para su cumplimiento, y que haga publicar esta gracia  
En el distrito de su mando”

Junto a esta ordenanza por parte de la monarquía española, el mismo año don Manuel de Salas, posiblemente sin tener conocimiento aún del envío de esta ley en marzo de aquel año, escribe un texto destinado a la corte real acerca del estado de la agricultura, industria y comercio en Chile. Entre las ideas y propuestas expresadas por Manuel de Salas en aquel escrito cabe “destacar aquel proyecto para el cultivo del lino y del cáñamo, que tendría las ventajas de aliviar económicamente a Chile y de dar trabajo suficiente a las manos chilenas” (Celis: 1953 36). Reconociendo así en el cultivo y manufactura de cáñamo su importante condición dentro de la economía chilena y su rol fundamental -como realidad económica- para la modernización productiva del país, en donde el consulado junto con tener la responsabilidad de conocer los “negocios del territorio”; este también debe promover la industria y la agricultura, en conjunto a la protección del comercio como base para garantizar la felicidad de quienes habitan el reino de Chile.

### Capítulo III Elementos compositivos del cultivo y manufactura del cáñamo en el Valle del Aconcagua durante los siglos XIX y XX: Auge y Caída de un patrimonio cultural inmaterial

Como se ha revisado en el capítulo anterior, es necesario ampliar la mirada en términos espaciales y comenzar a ver la zona del Aconcagua como una cuenca hidrográfica, la cual al presentar determinadas características geográficas posibilitó la adaptación temprana del cáñamo a los suelos americano y por sobretodo chileno. De este modo, durante periodo colonial el cultivo y la manufactura de fibra de cáñamo representó uno de las más prosperas actividades económicas de la pequeña colonia del reino de Chile; razón por la cual, tiempo después, esta actividad gozaría de especial atención por parte de los independistas y empresarios, quienes veían en esta actividad económica una promisoría industria que impulsaría el progreso de la joven nación.

Junto a ello, y como se ha indicado con anterioridad, es necesario que para que un objeto material o una práctica cultural inmaterial se configure como patrimonio disponga de las tres dimensiones de análisis: realidad, sentido e identidad. Así, el presente capítulo expone de manera preliminar, pues el estado actual de los elementos señalados será revisado con posterioridad, los elementos o indicios de realidad, sentido e identidad.

De esta manera, el primer apartado da cuenta, a partir de la revisión de documentos, sobre el cultivo y manufactura fabril del cáñamo como una actividad colonial que trastoca los límites de la periodificación histórica y se vuelve una realidad económica continua hasta la primera parte del siglo XIX; periodo hasta en donde a pesar de reconocerse el cáñamo como una actividad fundacional de la economía chilena, el Estado asume asolapadamente su realidad económica estimulando la puesta en escena de esta práctica a la inversión de privados. Esto último cambiaría a finales del siglo XIX, momento en el cual se crea el ministerio de las industrias y se asume por parte del Estado la realidad económica del cáñamo y la promoción de su puesta en escena, que hasta el siglo XX muchos continuarían viendo en ella uno de los motores de la industrialización chilena, esto hasta la década del setenta, momento en el cual la industria cañamera comienza a experimentar su caída y se hace pertinente analizar.

La existencia de esta imponente realidad económica da origen a una serie de huellas materiales e inmateriales, las cuales a través del paso del tiempo se han sedimentado en la

ciudad contemporánea y habitan hasta el presente en las provincias del Aconcagua, posibilitando una búsqueda de sentido de su historia local y el reencuentro con una identidad local particular. De esta manera, el segundo título del presente capítulo da cuenta de algunas obras materiales e inmateriales –como realidad identitaria- que se desprenden de la industria cañamera como realidad económica y que hasta el día de hoy residen en la memoria de los habitantes del Aconcagua.

Como se ha indicado anteriormente, la búsqueda de sentido por parte de las comunidades conduce a una redefinición de la identidad local, alejándolos por tanto de relato identitario homogenizador nacional. Así el tercer apartado da cuenta como, en el Valle del Aconcagua, la práctica del cultivo y manufactura de cáñamo deja rastros o elementos reflejo de una identidad rural asociada al cáñamo; para cuya reconstrucción o redefinición de la identidad se hace necesario la búsqueda de sentido.

Por último, el presente capítulo muestra como la globalización, a partir de la década del setenta, comienza a tensionar la práctica de cultivo y manufactura de cáñamo en el territorio nacional, afectando fuertemente al Aconcagua. Así, el declive de esta actividad patrimonial económica está asociada a la ley n°17.934 (1973) que restringe el cultivo de cáñamo; en segundo lugar, la ley n°18.403 (1985) que prohíbe el cultivo de cáñamo ante cualquier fin.

### 3.1 La fibra de cáñamo como mercancía: las proyecciones del nuevo Estado chileno sobre los cañamales del Aconcagua como génesis del proceso de patrimonialización.

En los albores de la construcción del Estado nación chileno, se puede apreciar como el cáñamo sostiene una continuidad en su práctica productiva, en donde incluso la elite dirigente y portavoces de la independencia al parecer prevén en esta materia prima y practica productiva una realidad económica proyectable para una eventual república al término del proceso independista; esto queda suscitado en un decreto de libertad de comercio promulgado el 21 de febrero de 1811, en donde la Junta Provisional de gobierno en su artículo decimosexto, proclama:

“Por el término de año i medio desde la fecha quedan libres de todo derecho los efectos siguientes que introduzcan los extranjeros i españoles; a saber: los libros, planos i cartas jeográficas, los sables, pistolas, espadas, fusiles i cañones, la pólvora, balas i demás pertrechos

de guerra, las imprentas, los instrumentos i máquinas de física i matemáticas, los utensilios i máquinas para manufacturas o tejer el cáñamo, el lino, algodón o lana”<sup>22</sup>

De esta manera, el documento se presenta como un antecedente de los proyectos de la élite criolla independista, la cual buscaba de dinamizar la producción del país; en esto el cáñamo ocuparía un rol central pues su cultivo en el Aconcagua –como zona productora de cáñamo y fibra de este material- se presentan como un a priori, pues lo que el Estado busca es la introducción de instrumentos y máquinas que optimicen la productividad del hilo de cáñamo, disminuyendo principalmente los tiempos de producción, siendo un estímulo para este cometido la liberación del pago de impuestos a quienes introdujeran al país artefactos para la manufactura de hilo de cáñamo; así el presente archivo representa una huella y registro donde se puede establecer los bocetos o intentos de un primer proceso de patrimonialización, en donde el Estado no sólo reconoce la práctica del cultivo y manufactura de fibra de cáñamo, sino que además se encarga de materializarlo a través de la *performance* o puesta en escena infraestructura productiva que entra en diálogo con la cultura rural del Valle del Aconcagua durante el siglo XIX.

De esta manera, como se ha indicado anteriormente, la independencia de Chile marca un nuevo comienzo en el cultivo y manufactura de cáñamo en el territorio nacional –en donde el Valle del Aconcagua se posiciona como el gran enclave productivo-. Este nuevo origen en la práctica fabril del cáñamo guarda relación con los nuevos desafíos de la naciente nación chilena; en primer lugar la necesidad de generar producción de bienes que les permita participar del mercado, teniendo como fin último la obtención de riquezas que permitan el progreso del país; un segundo desafío consistía en generar relaciones diplomáticas con naciones potencias, las cuales junto con reconocer la independencia del territorio y cooperar en el establecimiento de la República de Chile, les permitiesen el libre intercambio de bienes y productos con la finalidad de hacer partícipe a Chile y sus materias primas del mercado mundo; por último, y ante la necesidad de satisfacer las necesidades económicas señaladas, es que el nuevo Estado chileno, ve en el cáñamo no una idea de proyección y modernización económica industrial, sino más bien ve la oportunidad en dar continuidad a la economía heredada del dominio español, en la zona del Aconcagua y en todo Chile, para la obtención

---

<sup>22</sup> Documento disponible en Biblioteca del Congreso Nacional, foja 3, recto.

rápida de ingresos sin el de alterar ni trastocar el orden de los poderes locales dejados por la colonia.

Bajo este contexto, el cultivo y manufactura de fibra de cáñamo en Chile –y la zona del Aconcagua como su principal enclave- se cruza con el interés de O’Higgins por las ideas de establecer en la génesis de Chile un orden republicano como sucedía coetáneamente en Europa.

Así un primer antecedente que ayuda a comprender el inicio del proceso de desarrollo del cultivo y manufactura fabril de cáñamo como una realidad económica en la zona del Aconcagua desde los orígenes del Chile independiente, consiste en un documento oficial del 4 de noviembre de 1818 en donde O’Higgins asiste a una de las sesiones del senado con el objetivo de discutir acerca de la situación financiera de la reciente nación chilena, en donde “la salvación del país no se podía hacer si no se aumentaban los recursos del estado” (Barros Arana:1892 43). Junto a ello, y en consecuencia de llevar a cabo esta “salvación del país” se aprueba la entrega de 14 o 16 mil pesos al -supuesto hábil- diplomático Antonio José de Irisarri para un viaje a Europa con la finalidad de dar a conocer en el viejo continente los avances de la revolución en América, sumar naciones al reconocimiento de la independencia de Chile a cambio de ventajas comerciales y conseguir atraer inmigrantes europeos ofreciendo tolerancia religiosa y leyes de protección para el establecimiento de comercio e industrias.

De esta manera, don Antonio José de Irisarri contaba con la doble labor de concretar las ambiciones de O’Higgins de encontrar respaldo en las naciones europeas para continuar con éxito el desarrollo del Chile republicano a través de beneficiosos tratos comerciales, para lo cual el diplomático estaba facultado de ofrecer a las naciones europeas de interés, ventajas comerciales y la concesión de algunas islas como Juan Fernandez y Santa María. En segundo lugar, Irisarri debía ocuparse de la tarea de sortear las nuevas dificultades diplomáticas con las que podía encontrarse durante su estadía en Europa y que impidiesen su cometido, siendo por tanto necesario sumar a las ideas dadas por O’Higgins nuevas propuestas que pudiesen robustecer y hacer más seductora la oferta de cooperación.

El resultado final de esta misión otorgada por O’Higgins a Irisarri tiene como resultado una nueva propuesta, en donde junto a las ideas dictadas por el director Supremo de Chile, el diplomático suma algunas propuestas a considerar según su experiencia y lo visto en Europa

durante la misión, poniendo especial énfasis o atención en Gran Bretaña como exponente nación cooperadora. Junto a ello, a pesar de cumplir con la intención de asegurar “la estabilidad de la independencia del nuevo mundo” (Irisarri: 1818 ctd. en Barros Arana 47), y en donde Chile entendiendo el encarecimiento de la expansión territorial, por parte de los países europeos, se compromete con el ejercicio libre del comercio y ensalza las características del territorio dando a conocer la nobleza de sus suelos, la riqueza minera, la libertad de las leyes y tolerancia religiosa. No obstante, a cumplir con las propuestas indicadas por O’Higgins, la propuesta fue rechazada debido a que a pesar de relevar el carácter independiente de Chile y América no descartaba la posibilidad de adoptar en América una monarquía moderada o constitucional, confrontándose así de lleno con las ideas republicanas de O’Higgins.

Indiferente a la aprobación de la propuesta realizada por don Antonio José de Irisarri, el documento resulta interesante e importante de señalar respecto a lo mencionada en su artículo cinco, el cual indica:

“Art. 5° Podrá proponer, según la necesidad lo vaya dictando, libertad de derechos en la exportación de frutos del país y una baja en la importación, siempre que este privilegio se haga necesario para alcanzar la protección de la Gran Bretaña [...] teniendo presente la importancia de las siembras de cáñamo y lino, cuya extracción puede concederse exclusivamente por diez años a la Gran Bretaña, o a la nación que nos proteja”<sup>23</sup>

Este manuscrito resulta pertinente por diversas razones de las cuales interesan tres; en primer lugar, da cuenta de la importancia -aparentemente desconocida o ignorada por la Historiografía chilena- del cáñamo en la producción y economía nacional del siglo XVIII, con participación a la par, o incluso quizás superior, a otros productos ampliamente estudiados como el trigo; en segundo lugar, la eventual importancia del cultivo de cáñamo para la prosperidad en la continuidad del proceso independista, el cual para O’Higgins no termina precisamente con la declaración, sino más bien con la capacidad de no sumisión política ni económica a otras soberanías; por último, da cuenta del primer reconocimiento del cultivo y manufactura del cáñamo por parte del Estado moderno chileno como una potente realidad económica heredada desde la colonia hacia una nueva realidad económica republicana, la cual

---

<sup>23</sup> ctd. en Barros Arana pp. 46-47

aparentemente como posteriormente lo deja entrever Irizarri debía emprender un tránsito desde la manufactura a la industrialización, siendo capaz de trastocar los desafíos desde una producción en base a los desafíos bélicos imperiales de la colonia, hacia los desafíos económicos del nuevo mercado mundo de las nacientes repúblicas que imperan hasta hoy.

Posteriormente a esto, hacia la segunda década del siglo XIX chileno el Estado parece seguir reconocimiento y patrimonializando, aun tímidamente, el cultivo de cáñamo y la manufactura de su fibra en el Valle del Aconcagua como el gran enclave productor de este bien. Esto queda demostrado en la ley de medidas de protección para la industria nacional, dictada el 10 de abril de 1824 por el Director Supremo Ramón Freire y el senado; este documento cobra relevancia porque da cuenta de dos categorías de análisis que son de pertinencia para este estudio, el aspecto económico y el sentido (el cual será analizado posteriormente). De este modo, se hace necesario para las dos categorías mencionadas, señalar lo indicado en el artículo primero de la ley ya referida, la cual indica:

“A todo extranjero que establezca en Chile fábricas de cáñamo, lino, cobres i otros objetos de industria nacional sobre las primeras materias que produce el pais, i en objetos que apruebe constitucionalmente el Gobierno, valiéndose de manos indígenas auxiliares, i sin usar alguna reserva en las elaboraciones, se le franquearán por el Estado, i en propiedad, terrenos para su establecimiento i cultura, escepcion de toda contribucion personal, territorial e industrial en los productos de sus fábricas i posesiones por un tiempo determinado; se le protegerá i auxiliará en cuanto pueda el Gobierno, i quedará exento de toda carga militar o municipal por el mismo término. Los nacionales a mas de de estos privilejios gozarán todos los demas que estén a los alcances del Gobierno i Senado; procurándose en cuanto sea posible formar un montepío industrial para habilitar artesanos de esta clase, con cargo de reversion de los fondos que el Congreso señaló en la caja de descuentos, o de otros que pudiesen proporcionarse”<sup>24</sup>.

De esta manera bajo la categoría de análisis de realidad económica, el archivo da cuenta de cuatro elementos. En primer lugar, continúa reconociendo la actividad productiva del cáñamo como una realidad económica proveniente de la estructura colonial, esta vez ya instalada en las prácticas y cultura rural del aparente Chile republicano, lo cual se hace explícito con el uso de la expresión “indios auxiliares”; en segundo lugar, el uso y contexto de la frase “sobre las

---

<sup>24</sup> Documento disponible en biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Foja 1, recto.

primeras materias que produce el país” da cuenta del reconocimiento del cultivo de cáñamo y la manufactura de su fibra como un bien productivo desde los “orígenes de la economía chilena”, la cual si bien hasta ese entonces aún era precoz, utiliza esta herencia colonial para levantar y posicionar al cáñamo dentro de una retórica y relato mítico fundacional sobre la génesis de la producción e industria chilena, y que ahora —en aquel presente- asume un valor para las comunidades rurales del Aconcagua que lo fabrican; en tercera parte, reconoce en el cultivo y producción de fibra de cáñamo y lino una práctica productiva artesanal; por último, da cuenta nuevamente de este tímido proceso de patrimonialización, en donde el Estado otorga reconocimiento y da pie a una puesta en escena en la práctica de la producción de fibra de cáñamo desde una posición indirecta, la cual se hace parte solamente de los aspectos legales y de orden, y en donde por sobre todo promovía y estimulaba al capital privado nacional y extranjero a invertir en la puesta en escena material que sirviese de plató para el desarrollo de los cañamales y su industria.

Otro ejemplo de este asolapado proceso de patrimonialización del cáñamo y su proceso de manufactura llevado a cabo por el Estado chileno, es posible de apreciar en un decreto sobre el cáñamo dictado por el ministerio de la guerra el 04 de enero de 1833, en donde junto con el reconocimiento del cultivo de cáñamo y producción de su fibra, busca promover los cultivos de cañamales en la zona del Aconcagua a través de la compra garantizada de jarcia chilena desde la armada a los productores nacionales, indicando:

“Deseando el Gobierno fomentar, por cuantos medios estén a sus alcances, el cultivo del cáñamo, y persuadido al mismo tiempo que la calidad del que se produce en el país es aventajada al extranjero, decreta.

Art. 1.º Todos los buques de guerra nacionales se proveerán en lo sucesivo de la jarcia elaborada en el país del cáñamo que en él se produce.

2.º La Comisaria de marina procederá a fijar carteles, e insertar avisos en los períodos, invitando a que se hagan propuestas por los fabricantes de Valparaíso, bajo las condiciones que con acuerdo del Comandante general de armas, se anuncie por dicha oficina”.<sup>25</sup>

Junto a esto, se hace necesario aclarar que cuando se hace referencia a los fabricantes de jarcia en Valparaíso, se hace referencia en términos productivos a la zona del Valle del Aconcagua como parte de una macrozona económica comprendida bajo el puerto de

---

<sup>25</sup> Documento disponible en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, foja 1, recto.

Valparaíso. Esto, pues la nueva clase comerciante inmigrante llegada al Puerto de Valparaíso para residir y comercializar, se interesa y compra haciendas en las zonas de Quillota, San Felipe, Calera, etc. con la intención de sacar ventaja de la corta distancia entre el Valle y el puerto de Valparaíso, lo cual facilitaba el transporte de las mercancías agrícolas desde los fértiles suelos del Aconcagua al Puerto para su comercialización. Un ejemplo de esto es el inglés Josué Waddington, quien residiendo en Valparaíso y siendo dueño de la empresa naviera *Waddington, Templeman y Cía*, en 1833 a través de los diputados Joaquín Prieto y Manuel Renjifo solicita al Estado chileno la obtención de un terreno en Valparaíso para el establecimiento de una fábrica de jarcias, señalando que:

“Las grandes ventajas que debe proporcionar al país este establecimiento, han llamado la atención del Gobierno hacia una empresa que considera como el medio mas a propósito para realizar sus miras en favor del cultivo i manufactura de los cáñamos de Chile. Poseyendo el empresario un considerable capital i vastas relaciones mercantiles, ofrece casi con seguridad la garantía de que en sus manos tendrá un rápido incremento este ramo de la industria nacional [...] el crecido número de brazos que allí encontrarán ocupación, el aumento de la riqueza pública”<sup>26</sup>

Así, ante la aprobación de esta solicitud por parte del ministerio de Hacienda en 1833; Waddington adquiere el terreno en donde establece una fábrica de jarcias y da pie a sus negocios fabriles, los cuales después se verían robustecidos gracias a la compra, por parte del empresario, de la Hacienda San Isidro de Quillota, siendo uno de los mayores comerciantes en transportar mercancías desde el Valle del Aconcagua hacia Valparaíso, razón por la cual lo haría convertirse en uno de los principales financistas del ferrocarril Santiago- Valparaíso que unía a ambas ciudades a través de la zona del Aconcagua.

Un hito fundamental que permite establecer, ya de forma declarada y explícita el inicio de un proceso de patrimonialización por parte del Estado chileno, corresponde a la reorganización de los ministerios que conforman el orden político nacional, promulgada el 21 de junio de 1887; establece en su artículo octavo e inciso primero la creación y responsabilidad del nuevo Ministerio de Industria y obras públicas, indicando:

---

<sup>26</sup> Sesión n°15 de la Cámara de diputados, celebrada el 2 de agosto de 1833, p. 82. Documento disponible en biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

“La protección y el desarrollo de las industrias agrícolas, mineras i fabril i de las ciudades relativas a ellas; la dirección de los establecimientos públicos pertenecientes al Estado, que se refieran a los mismos ratos i la supervijilancia de los establecimientos particulares; la organización i sostenimiento de la escuela de artes i oficios, agricultura, minería y demás escuelas de aplicación no atribuidas a otros departamentos”.<sup>27</sup>

De esta manera, el Estado en primer lugar asume de manera activa la puesta en escena material para dar continuidad a la práctica y desarrollo del cultivo y manufactura de fibra cáñamo en el Valle del Aconcagua, asumiendo así esta realidad económica existente como un importante desafío al cual debía embarcarse el Estado en su búsqueda por el progreso; en segundo lugar, y para llevar a cabo la primera intención, se hace necesario también la puesta en escena no sólo de los recursos productivos, sino que también de la continuidad y puesta en escena de los elementos inmateriales como lo es el caso del conocimiento y enseñanza de la técnica, la cual significaba una arteria fundamental para mantener con vida y revitalizar la práctica del cultivo de cáñamo y la manufactura de su fibra vegetal.

Hacia la década del veinte del siglo XX chileno, la producción de cáñamo se concentraba casi en su totalidad en la provincia del Aconcagua (Correa: 1938 312)<sup>28</sup>. En donde si bien no se cuenta con el dato preciso de las hectáreas sembradas en este Valle durante la segunda década del siglo XX, se sabe que a nivel nacional se contaba con 1700 hectáreas de siembras de cáñamo, en donde en promedio por cada hectárea se producían 15 quintales métricos, estando así por debajo de la producción de Alemania que promediaba 21 quintales métricos por hectárea, y por sobre la producción de otros países productores como Italia y Rusia<sup>29</sup>. De esta forma, a pesar de que el cáñamo había logrado perdurar como una realidad económica importante en el Valle del Aconcagua, la falsa modernización y el espejismo de la industrialización de la economía chilena no logró estimular e impulsar la producción a gran escala que fuese capaz de superar los 30.000 quintales métricos al año, en consideración de los 27.300 quintales enviados a España en 1645.

Sin prejuicio de lo anterior, nuevamente algunos ciudadanos y expertos consideraban el cáñamo no sólo una realidad económica ampliamente presente en el Aconcagua, sino que

---

<sup>27</sup> Documento “*Leyes promulgadas en Chile 1887*”, disponible en Biblioteca del Congreso Nacional. p. 16.

<sup>28</sup> Correa tomo II.

<sup>29</sup> Op. cit. p. 312. Correa, Tomo II.

también una importante materia prima y manufactura –en el caso de la fibra- capaz de impulsar alternativamente el comercio y economía chilena a través de la modernización de su industria, esto ya que:

“Pero todavía es posible recuperar el tiempo perdido. El comercio de la fibra de cáñamo es bastante amplio y mientras las necesidades del consumo van en aumento constante, los países productores han ido disminuyendo su cultivo. Hoy se paga por el producto precios altamente remuneradores y se buscan con avidez otras materias con que reemplazarlo; sin embargo, los sustitutos hasta ahora conocidos son de clase muy inferior”<sup>30</sup>

Hacia la cuarta década del siglo XX el Estado chileno ya no tan sólo reconocía y promovía el cultivo y manufactura del cáñamo como una indispensable realidad de la economía chilena, principalmente agraria, sino que además había asumido el rol de tramoyista encargado del montaje del escenario en donde debía desarrollarse esta importante actividad económica. De esto da cuenta las palabras pronunciadas por el diputado Cesar Godoy (PST), quien en una sesión de la cámara baja el 15 de julio de 1942 indica:

“Con gran pompa y propaganda de los diarios durante estos últimos días han estado estimulando a los agricultores para que siembren maravilla; les ofrecen bonificaciones anticipadas; en la propaganda les exhiben billetes; les dicen que por cada cuadra que siembren les adelantan mil pesos; les aseguran doscientos pesos mínimo por quintal; les prometen otra serie de beneficios y pingües utilidades y les dicen: Señor agricultor: “siembre Ud. maravilla”; y más allá les dicen: “Señor agricultor, siembre Ud. cáñamo . y en él Sur les dicen: “Siembre Ud. lino” .<sup>31</sup>

Esto último exhibe, y comprueba una vez más, que el cáñamo fue capaz de proyectarse hacia el siglo XX como una importante realidad y actividad económica para la zona centro del país; en donde el cáñamo, la maravilla y las lentejas “les producen mucho más que lo que daba o les da el trigo”<sup>32</sup>, sirviendo esto de argumento para la propuesta que convocaba a aumentar los cultivos de cáñamo tanto para la venta de fibra como de semillas. De esta manera, el cáñamo actuaría como un dinamizador de la economía chilena, el cual junto a la proliferación

---

<sup>30</sup> Op. cit. pp. 311-312. Correa, Tomo II.

<sup>31</sup> Sesión ordinaria n° 31 de la cámara de diputados celebrada el miércoles 15 de Julio de 1942, p. 21.

Documento disponible en biblioteca del Congreso Nacional de Chile, p.21.

<sup>32</sup> Op. cit. p. 21. Sesión ordinaria n° 31 de la cámara de diputados celebrada el miércoles 15 de Julio de 1942

de la producción de otros cultivos agrícolas afectarían en el valor del trigo, dando cuenta de “el curso que sigue nuestra política económica, librada totalmente al azar, entregada exclusivamente a la iniciativa lógica o caprichosa de los que producen”<sup>33</sup> por medio de un rol activo por parte del Estado como encargado de dar continuidad a la técnica y producción de cáñamo.

Al año siguiente (1943) se llevaría a cabo una interesante acotación dentro de la cámara de diputados, aquí el parlamentario por las provincias de San Felipe, Los Andes y Petorca y gerente de la sociedad de productores de cáñamo don Marcelo Pizarro (PL) en una acotada intervención de tres minutos, comienza señalando: “Un cultivo de gran importancia para la provincia de Aconcagua, que se ha extendido últimamente hasta la provincia de Curicó, atraviesa en estos momentos por una situación bastante delicada por falta de mercados compradores. Me refiero a la fibra de cáñamo”<sup>34</sup>. Esto permite dar cuenta de tres hechos, en primer lugar deja en evidencia la importancia del Aconcagua como el principal enclave productivo de fibra de cáñamo; por otro lado, exhibe el impacto positivo de la política económica en relación al cáñamo, en donde el Estado a través de la promoción de esta industria y el levantamiento de estructura material que permitiese el desarrollo de la técnica, logra expandir la práctica del cultivo y manufactura de cáñamo, exportando la técnica hacia otras localidades de Chile; por último, el comienzo de la intervención permite dar cuenta de una primera crisis en el mercado del cáñamo chileno que permitiría comprender precozmente el proceso de agotamiento del cultivo y manufactura del cáñamo en Chile.

La realidad productiva, respecto al cáñamo, en el Valle del Aconcagua a inicios de la década del cuarenta del siglo XX chileno, era bastante cuantiosa y significaba uno de los mayores ingresos para la provincia del Valle y sus habitantes, pues según los datos entregados por Pizarro en su intervención en la sesión de cámara baja, indican que:

“La cotización alcanzada el año pasado [1942] de 550 pesos el quintal de 46 kilos, hizo que la mayor siembra haya sido el año pasado en forma que puede estimarse que la producción de fibra en el presente año puede calcularse muy cercana a los 400.000 quintales que al precio corriente de la temporada pasada significan más o menos 200 millones de pesos”<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> Op. cit. p.21. Sesión ordinaria n° 31 de la cámara de diputados celebrada el miércoles 15 de Julio de 1942

<sup>34</sup> Sesión ordinaria n°10 de la cámara de diputados, celebrada el 15 de junio de 1943, p.96. Documento disponible en biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>35</sup> Op. cit. p. 96. Sesión ordinaria n°10 de la cámara de diputados, celebrada el 15 de junio de 1943.

Esta prospera realidad productiva que gozaba el Valle del Aconcagua, entra por primera vez en crisis durante el año 1943, en donde:

“Este producto, tan solicitado en años anteriores y cuyas transacciones se iniciaban en el mes de febrero con liberalidad de anticipo para la cosecha, se encuentra repentinamente sin mercado [...] la situación del momento puede deberse principalmente a falta real de consumo e interés por cáñamo en los mercados extranjeros o a falta de fletes marítimos”<sup>36</sup>.

Esto resulta imperante, pues permite establecer –o más bien preestablecer- las causas iniciales que abren el proceso de olvido de esta realidad productiva en Chile, en donde en relación a lo señalado por el diputado Pizarro; en primer lugar, la pérdida de interés de los mercados internacionales podría ser consecuencia de la creación de la fibra sintética creada a finales de la década del treinta; junto a ello, considerar el desarrollo de la segunda Guerra mundial como antecedente que impacta negativamente en el flujo de mercancías transportadas vía naval.

De esta manera, y tomando en consideración el impacto de los hitos anteriormente señalados, hacia diciembre de 1943 el cultivo de cáñamo en relación a años anteriores presenta una mayor producción, pero a su vez un estancamiento en la proporcionalidad de comparación frente otros productos agrícolas, develando así una temprana migración desde el cultivo de cáñamo a otros cultivos agrícolas por parte de los productores. Esto último queda graficado en la sesión del día martes 7 de diciembre de 1943, en donde se exponen las toneladas de cáñamo cosechadas, en comparación con otras semillas cultivadas en el Valle del Aconcagua entre los años 1939 y 1943 (ver tabla 1)

<b>Cosecha en tonelada (oleaginosas)</b>				
<b>Semillas nacionales</b>	1939-1940	1940-1941	1941-1942	1942-1943
Maravilla	1700	6100	7300	11.000
Cáñamo	4000	4500	5000	6.000
Yuyo	500	700	800	1000
Índice 100 o o 1939-1949	6.200 100 o o	11.300 182 o o	13.100 211 o o	18.000 290 o o

Tabla n°1: Cosecha por toneladas en el Valle del Aconcagua, entre los años 1939-1943.

Fuente: Elaboración propia.

<sup>36</sup> Op. cit. p. 96. en Sesión ordinaria n°10 de la cámara de diputados, celebrada el 15 de junio de 1943

Hacia la llegada de la primera mitad de siglo XX en Chile, el estudio del cultivo y manufactura de cáñamo en el Valle del Aconcagua y su inserción en la economía nacional, resulta de total interés para los sectores progresistas de la esfera política y económica. Esto ya que, a diferencia de los años anteriores, en las actas de sesiones de la cámara de diputados comienza a ausentarse la discusión en torno a la fabricación de jarcia y fibra de cáñamo en el Valle del Aconcagua para ampliar la discusión hacia la producción de otros productos a partir de la misma materia prima. Esto queda evidenciado en una intervención realizada por el diputado Marcelo Pizarro, quien señala:

“quiero aprovechar la presencia del señor Ministro para hacer algunas observaciones, brevísimas lógicamente, alrededor de este problema del aceite en cuanto se refiere a la zona que represento. Aconcagua es una gran productora de cáñamo y su semilla produce aceite para el consumo nacional: pero vemos que, periódicamente se autoriza la internación de semilla de maravilla argentina o de aceite semi refinado de maravilla argentina, justamente en la época en que viene la producción de nuestro país, es decir cuando hay que fijar precios”<sup>37</sup>.

De esta manera, estos dichos permiten establecer que hacia la primera mitad del siglo XX chileno ya es explícitamente reconocido, por el parte del Estado, la importancia del Valle del Aconcagua como el principal enclave de cultivo y manufactura de cáñamo en el país; junto a ello, da cuenta del mediano éxito de las políticas económicas en torno al cáñamo implementadas por los diferentes gobiernos que buscaban su promoción como dinamizador de nuestra economía interna y externa, quedando eso demostrado en la diversificación de bienes a partir de una misma materia prima, en donde el cáñamo fue capaz de rebosar los límites de la industria textil para dar pie a una desconocida faceta de la industria nacional y de la industria del cáñamo en Chile, la producción de aceite comestible.

Por último, ya en la séptima década del siglo XX y acercándose a un término precipitado de la historia cañamera en el Valle del Aconcagua, un documento que exhibe la sesión ordinaria de la cámara de diputados el día miércoles 23 de junio de 1971, resulta interesante de revisar y analizar desde dos perspectivas. Por una parte, permite demostrar, una vez más, la realidad económica del Valle del Aconcagua en base al cultivo y manufactura de cáñamo para la

---

<sup>37</sup> Intervención del diputado Marcelo Pizarro en la Sesión extraordinaria de la cámara de diputados celebrada el martes 26 de diciembre de 1950, p. 50. Documento disponible en biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

fabricación de fibra; en segundo lugar, permite introducir el problema del sentido en el patrimonio, esto como registros o huellas del pasado que permiten articular el pasado y el presente para la resignificación de la identidad local. Así el registro escrito da cuenta de la intervención del diputado representante de la derecha chilena por las zonas San Felipe, Petorca y Los Andes don Jorge Domingo Godoy, quien en su intervención indica:

“Deseo referirme a los problemas que están sufriendo los pequeños agricultores especialistas en este cultivo. En realidad, se requiere una especialización muy intensa, ya que no se trata sólo de sembrarlo, plantarlo y cosecharlo, sino que después hay que realizar un proceso industrial: cocer el cáñamo en el agua, tascarlo, peinarlo, etcétera, de manera que es un obrero muy especializado el que se dedica a esta clase de cultivo. Generalmente, es un pequeño propietario, que tiene 2 ó 5 hectáreas y que las dedica a este rubro.

Pues bien, señor Presidente, desde el año pasado existe un exceso de producción de cáñamo en la provincia de Aconcagua, incluso la firma Duncan Fox ha arrendado algunos terrenos cerca de la ciudad de San Felipe, donde tiene una gran cantidad, desde el año pasado, de materia prima para utilizarla en su fábrica, sin que haya podido emplearla por el exceso de stock que existe. En consecuencia, señor Presidente, estos pequeños comerciantes no han podido vender hasta el momento su producción de cáñamo. Por eso, solicitaría a la Cámara que enviara oficio al Servicio Agrícola y Ganadero, a través del respectivo Ministerio, para que haga una encuesta y se determine perfectamente cuántos propietarios hay en este momento de Aconcagua sin poder vender su producción de cáñamo. Además, una vez conocido el resultado de esta encuesta, que se solicite al Banco Central de Chile la apertura de una bodega "warrant", a fin de que estos pequeños campesinos puedan depositar allí su cosecha y obtengan por ella me parece que el 80% de su valor”<sup>38</sup>.

Respecto al primer punto, resulta importante como el diputado da cuenta, no tan solo de la gran actividad cañamera en la provincia del Aconcagua, sino que, además permite comprender el cultivo y manufactura de cáñamo como una actividad tan extensamente practicada en el Valle que no contaba con una regulación de la producción ni del mercado; siendo esto, por otra parte, una de las tantas causas desde donde puede ser comprendida de manera multicausal la caída del cultivo y producción de fibra de cáñamo en la provincia, pues

---

<sup>38</sup> Sesión ordinaria n°8 celebrada el miércoles 23 de junio de 1971, pp. 1-2. Documento disponible en biblioteca del Congreso Nacional.

la falta de regulación sobre el mercado del cáñamo desterró a los pequeños productores artesanales de la capacidad de competir frente a los grandes industriales.

Respecto al segundo tema, sentido e identidad, deja claramente en evidencia como el cáñamo a pesar de su industrialización siempre coexistirá con un trabajo minucioso y artesanal, el cual es ampliamente conocido por la comunidad del Aconcagua como parte de su práctica y realidad económica, quedando por tanto marcada en su identidad diferenciadora de otras culturas e identidades rurales. Junto a ello, permite entender como una realidad productiva va dejando rastros materiales e inmateriales, desde donde se pueden tirar los hilos que permitan articular el tiempo pasado con el presente. Tal es el caso de la casa Dunkan Fox como una de las más importantes oficinas cañameras de San Felipe y que permiten hilvanar el presente.

### 3.2 El cultivo de cáñamo y su manufactura como articulador de sentido.

Como ha señalado en el apartado anterior, es posible ver como dentro de las ciudades habitan huellas materiales e inmateriales que permiten establecer una relación entre el pasado y presente a través de elementos vivos del pasado, los cuales logren articularse al presente con la finalidad de mejorar las condiciones presentes y futuras de una comunidad. De esta manera, anteriormente se ha señalado el nombre de la oficina industrial de cáñamo Dunkan Fox ubicada en San Felipe, la cual junto a la empresa Parry Hnos, también ubicada en San Felipe, sumada a otras dos empresas cañameras en la ciudad de Los Andes deciden conglomerarse bajo el nombre de la Sociedad Industrial de Los Andes (SILA) creada en el año 1907 para el cultivo de cáñamo y la producción de su fibra, respecto a la SILA y su importante rol en la economía del Aconcagua don Dorasildo Navarro comenta en la entrevista para el programa “Memorias del siglo XXI” de la DIBAM:

“La empresa era dueña de cuatro fundos (y tremendamente grandes) se producía el trigo (el principal producto era el cáñamo) venía el trigo, la curahuilla, la cebada, la alfalfa, incluso las nueces también porque habían nogales en los fundos. Así que yo creo que entre todos (los cuatro fundos) éramos yo creo mil personas que trabajábamos en la Sociedad Industrial, porque también habían otras dos empresas más en que fabricaban el cáñamo [...] y en Calera había otra [...] Entonces de todas estas industrias se formó una confederación del cáñamo con

la empresa que había en Santiago. Así que se formó una confederación y ahí hubieron unos problemas porque las otras industrias no estaban igual que nosotros, entonces para alcanzar un beneficio igual que nosotros ellos se unieron a la Sociedad Industrial; era la de empresa de San Felipe, y la de aquí de Los Andes, más las oficinas que tenían en Santiago y en Valparaíso, más los cuatro fundos y arrendaban tres más, así que arrendaban casi toda la zona del Aconcagua la Sociedad Industrial para sembrar el cáñamo”<sup>39</sup>.



Entrevista a don Dorosildo Salinas. Fuente: *Características de la Sociedad Industrial de Los Andes*, 1999, minuto 9:35

De esta manera, el testimonio de don Darosildo no sólo permite dar cuenta de la importancia del Aconcagua como enclave para la producción de cáñamo a nivel nacional; sino que además devela la importancia del cultivo y producción de esta materia prima para casi la totalidad de la provincia e incluso región, en donde sólo se destinaba una gran extensión de suelo para su cultivo, sino que además se ocupaba gran parte de la mano de obra de la provincia del Aconcagua para su producción, pues existe consenso tanto en documentos como en opiniones de habitantes del Aconcagua de que la SILA era la principal fuente laboral de la provincia hasta

---

<sup>39</sup>*Características de la Sociedad Industrial de Los Andes*. S/D. DIBAM, 1999. Web <https://www.memoriadelsigloxx.cl/601/w3-article-3679.html>

la década de 1970. Así la Sociedad Industrial de Los Andes resultó ser el motor industrial y económico de la provincia del Aconcagua y en donde el hilo de cáñamo parecía representar la fibra constitutiva de su progreso. Así la SILA no sólo representa una historia de antaño que reside sólo en el recuerdo de los mayores, sino que representa una historia viva que habita en la ciudad y en sus ciudadanos, quienes recuerdan en el pasado cañamero la mayor industria del Aconcagua, en palabras de don Pedro Cáceres la SILA:

“llegó a ser muy una de las grandes industrias (no debemos olvidarlo nosotros) de la provincia del Aconcagua, porque en el trato con la persona, ya sea en los pedidos de peticiones en todas las cosas, siempre habían buenas respuestas, la gente iba a la playa, se cumplía con todos los reglamentos, no había nada que hacer y bastante de menos se echó cuando en realidad las cosas anduvieron mal”

De esta manera la gerencia de la Sociedad Industrial de Los Andes, fue motor de diversas obras que buscaban el desarrollo de la provincia y la mejora en las condiciones de vida de sus trabajadores, los cuales a su vez habitaban la zona, entre las cuales por ejemplo nos encontramos con la Población SILA (actual población Chile- España) en la ciudad de Los Andes, compuesta por setenta casas para los trabajadores de la Sociedad Industrial que quisieran habitarlas con sus familias, y en donde por lo general el núcleo familiar completo de quienes habitaban las casas trabajaban en la Sociedad Industrial, pues contaban con la preferencia para la contratación en las diversas labores de faena, vinculando por tanto a familias y comunidad completa con la producción de cáñamo.

Junto a la población SILA, se crea la escuela “General José Miguel Carrera” en 1920 como parte de las necesidades educativas de los hijos de la Sociedad Industrial, la comienza funcionando en dos salas propiedad de la industria. Tras el incendio de una de las salas, la SILA dona un terreno y construye una nueva escuela inaugurada el 8 de septiembre de 1972 bajo el nombre de “Escuela Coeducacional N° 12”, conocida localmente y popularmente como la escuela SILA. El 07 de septiembre de 1990 se decide cambiar el nombre a escuela General José Miguel Carrera amparado en el decreto n° 329 del ministerio de educación, y en donde a pesar de aplicar esta medida como uno de los tantos dispositivos de olvido a los cuales se hará referencia posteriormente, el nombre de escuela SILA llegó a trascender el tiempo para seguir siendo nombrada referencialmente hasta el presente.

Otro de los elementos asociados a la Sociedad Industrial que mantiene su vigencia hasta la actualidad es el Club deportivo SILA fundado en 1917, con su estadio ubicado en la población Chile- España y con sus asociados aún activos, el club deportivo exhibe importantes logros para la comunidad, fraguando así una identidad deportiva local marcada por los triunfos futboleros en las olimpiadas nacionales del 62', diversos campeonatos nacionales y locales y el subcampeonato nacional amateur del año 63'. En la actualidad el presidente del Club deportivo SILA don Juan Carlos Villarroel señala en una entrevista (2020) que el club:

“desea proyectarse hacia el futuro, con una gestión más participativa y nuevos proyectos que ayuden a preservar y cuidar las dependencias de este pulmón verde [el estadio]. Además, pretenden realizar actividades que incorporen el deporte, el respeto al medio ambiente y servir de facilitador para que la comunidad utilice estas dependencias, para construir un barrio más sustentable, armónico e integrado”<sup>40</sup>

Así, y según lo señalado en capítulos anteriores, a perogrullo se puede observar como la valorización y gestión patrimonial representa un eje vital para la conservación del Estadio SILA; esto ya que a través de la búsqueda del sentido, por parte de una comunidad activa que va en la búsqueda de aquellos marcadores identitarios que definen su identidad presente, se logra comprometer a la gente con su herencia del pasado, valorizando las múltiples huellas o *genius loci* que habita un espacio, y coexiste con la sociedad actual para su conservación y uso activo en el presente y proyecciones futuras.

Estos elementos, que hasta el día de hoy constituyen gran parte de la identidad y espacio del Aconcagua, son el reflejo de una próspera industria del cáñamo la cual, tras año de existencia, hacia el siglo XX alcanza su auge gracias al rol cumplido por la Sociedad Industrial de Los Andes como la principal, o más grande, empresa en el rubro del cultivo y manufactura de fibra de cáñamo en donde hacia el año 1971 se cuenta con un registro de 475 operarios de la SILA sólo entre Los Andes y San Felipe. De esta manera, el Aconcagua pasa a ser la más importante zona de producción cañamera de Chile, dejando incluso fuera de competencia de mercado a la empresa cañameras ubicada en Santiago, dando cuenta no sólo de la realidad económica asociada al cultivo de cáñamo en el Valle del Aconcagua, sino que también de lo importante

---

<sup>40</sup> Entrevista disponible en la web: <http://www.losandesonline.cl/noticias/16083/12102011-club-deportivo-sila-cumplio-94-anos-de-vida.html>

que fue el desarrollo de esta industria para la historia local y sus diferentes hitos, quedando expresado esto en los dichos de don Mario Benavides Brito al aclarar que:

“En Santiago había una fábrica de cáñamo y resulta que creció tanto la Sociedad Industrial que la fábrica de Santiago tuvo que desaparecer, incluso se compraron telares (que es lo que tejían la arpillera que le decíamos nosotros para hacer los sacos) se trajeron casi muchos telares de Santiago para acá [...] creció tanto esta industria que era la industria de la V región”<sup>41</sup>.

Por otra parte, parece relevante también señalar como elemento constitutivo de sentido, y que permite dar forma a la identidad del Aconcagua, es la relación trabajador-patrón en donde don Pedro Cáceres la señala como “la mejor”, siendo esta característica la que transformó – para ojos de don Pedro- a la SILA en “la mejor y más grande empresa de la V región”. Así entre los argumentos que destacan algunos ex trabajadores, y sus familiares, de la SILA, destaca las salidas vacacionales a la playa, en donde no sólo asistían los trabajadores de la fábrica, sino que también los patrones, siendo esto un importante recuerdo que da sentido no sólo a historias familiares respecto a sus primeras visitas al mar, sino que también a nivel general pues da cuenta de la modernización de las condiciones laborales del Aconcagua, quedando esto plasmado en el nuevo concepto de vacaciones como una definición desconocida hasta ese entonces por gran parte del campo chileno, y la cual logra permear de manera prematura a la población rural del Aconcagua.

Respecto a la relación trabajador-patrón, don Pedro agrega que: “Aún tenemos recuerdos de ellos nosotros aquí, y ya para que vamos a seguir (a estas alturas) recordando, pero en realidad fueron recuerdos muy bonitos [...] no había problema en la solución de problemas”. Esto resulta relevante de enfatizar, pues en la búsqueda de sentido que permita esbozar o comprender una identidad política del Aconcagua, nos hallamos con una población políticamente activa pero, a su vez, tranquila respecto a la vida política de otras provincias rurales del país, las cuales, marcadas por levantamientos violentos, episodios de represión, etc. han pasado a formar parte de las sangrientas páginas de la historia nacional. A diferencia de estas otras localidades, el Valle del Aconcagua y su industria cañamera contó con sindicatos y dirigentes de diferentes fuerzas políticas (PL, PS, PDC, PCCh) los cuales nunca presentaron

---

<sup>41</sup> Op. cit. *Características de la Sociedad Industrial de Los Andes*

mayores hitos políticos debido a la casi a la inexistencia de roces o tensiones de la gerencia de la SILA con sus trabajadores; así posiblemente se podría definir la identidad política del Aconcagua como conciliadora, esto como efecto de una actividad política más volcada al tareismo de representación política que a una práctica política en base a la solución de conflictos.

Esto último, parece quedar demostrado en las palabras de don Dorasildo al indicar que tras el Golpe de Estado de 1973 la gerencia de la SILA es asumida por un gerente enviado desde Santiago por la Junta Militar, el cual junto aplicar la persecución a dirigentes y trabajadores de la SILA, provoca una fuerte ola de despidos y renuncia de quienes no podían ser despedidos por, ya en ese entonces, la SILA no contar con fondos para el pago de indemnizaciones, dejando esto en evidencia la poca experiencia y práctica política por parte de los dirigentes y trabajadores de la Sociedad Industrial en la búsqueda de mecanismos de solución de conflictos. Junto a ello, también devela otro elemento de la multicausalidad asociada a la desaparición forzosa del cáñamo, en donde previo al endurecimiento de penas legales por cultivo de cáñamo, se comenzó a dismantelar paulatinamente la industria nacional cañamera en el Aconcagua a través de la desvinculación de las fuerzas de trabajo.

### 3.3 “Cañamales por tus valles de miran crecer”: el cultivo y manufactura de cáñamo como articulador de identidad en el Valle del Aconcagua.

Como se indicó anteriormente, la búsqueda de una reconfiguración y resginificación de la identidad lleva necesariamente consigo una búsqueda de sentido que establezca el diálogo entre los distintos elementos constitutivos del espacio -tantos materiales, inmateriales y naturales- que han quedado sedimentados como huellas del pasado en la sociedad y ciudad contemporánea. De este modo en el apartado anterior, se ha visto como la Sociedad Industrial de Los Andes (SILA) permite ser en la actualidad un articulador de sentido, la cual sirva de acceso hacia una comprensión del proceso de configuración o construcción identitaria de los habitantes del Valle del Aconcagua.

Así, la SILA representa un importante volumen en la recopilación de páginas de la historia cañamera en el Valle del Aconcagua; como ya se ha señalado en el apartado anterior la SILA representa un importante recuerdo que permite entender y dar sentido a la ciudad presente y a su identidad lo cual ha quedado plasmado en diversos elementos materiales como la

población SILA (actual población Chile-España), el estadio SILA, la escuela SILA, registros de fotografías que hoy se encuentran en el museo de San Felipe, etc. Junto a los rastros materiales, se han develado ya algunos elementos inmateriales como el club deportivo SILA el cual, como sociedad deportiva histórica, mantiene su vigencia como portadora viva de las memorias de la SILA y la modernización *sui generis* y posiblemente única del sistema laboral rural chileno, en donde se buscó mejorar la calidad de vida no sólo a través de elementos necesarios para la sobrevivencia, como lo es la vivienda y la comida, sino que también de aspectos como el ocio, el deporte, el estudio, etc.

Junto a ello, otro hecho que se relevó anteriormente fue que posiblemente la gran extensión de la Sociedad Industrial de Los Andes y el gran número de trabajadores con los que contaba, sería clave para entender el proceso de desarticulación de la industria del cáñamo por parte de la dictadura cívico militar, la cual sacó ventaja y provecho de una provincia con organizaciones políticas débiles, volcadas al ejercicio de tareas partidistas, y no acostumbradas a la tensión y negociación con las gerencias españolas que venían a administrar la SILA. Por consiguiente, la dictadura cívico militar permite, en primer lugar; comprender los mecanismos de intervención hacia zonas rurales, y como particularmente operó en la Aconcagua aprovechándose de una identidad política débil marcada por la inexperiencia de praxis política; en segundo lugar, la dictadura permite aportar otro de los elementos que develan o hilvanan las causas del olvido o desaparición parcial del cultivo y manufactura de cáñamo en el Valle del Aconcagua.

No obstante, no sólo la Sociedad Industrial de Los Andes dejó recuerdos entre los pobladores del Valle del Aconcagua, pues si bien como se ha señalado anteriormente era la más importante industria cañamera de la zona, existían varios cultivadores más pequeños que cultivaban y vendían la fibra de cáñamo para las empresas textiles. De esta manera, es difícil encontrar dentro de la provincia del Aconcagua a alguna persona, sobre todo mayor, que no posea recuerdos respecto al cáñamo, esto ya que si bien alguien podría no tener relación con la Sociedad Industrial posiblemente si tiene algún recuerdo familiar asociado al cultivo de cáñamo. Tal es el caso de don Juan Arcos, el cual recuerda las tierras de su padre, un pequeño agricultor de cáñamo al cual el acompañaba a trabajar; allí en esas tardes de trabajo Juan recuerda cómo junto a otros niños recorrían los tres o cuatro kilómetros de cultivo jugando a ser Tarzán, percibiendo como una jungla a esas frondosas y verdes plantas que se

diferenciaban de todo el resto de la vegetación que habitaba la zona. Así, el cultivo de cáñamo parece haber sido también un configurador de la identidad de infancia de quienes habitan hoy el Aconcagua, en donde no sólo los niños acompañaban y ayudaban a sus padres en las labores del cultivo lo cual los llevó a conocer la técnica, sino que también les permitió imaginar un mundo a partir de ciertas características particulares de la zona, en donde el cáñamo parecía ser un marcador identitario dentro de los elementos naturales con que niños y niñas disponían para la entretención.

De esta manera, el desarrollo de la industria cañamera en el Valle del Aconcagua parece no haber dejado indiferente a nadie, ni a los pequeños, ni a los grandes agricultores; ni a los niños, ni a los adultos; ni a los campesinos, ni a los patrones. Así lo recuerda el ex senador Nelson Ávila Contreras (PR), quien como hijo de dueño cañamales recuerda que esta práctica “era una actividad económica muy grande en el Valle, el cultivo del cáñamo y el proceso industrial que traía consigo”, la cual estaba cargada de un significado identitario pues “el cultivo de cáñamo en el Aconcagua tenía muchos años, era uno de los rubros tradicionales del Valle”<sup>42</sup>.

De esta manera, se hace común que muchos de los habitantes mayores de la provincia del Aconcagua recuerden hasta el día de hoy la técnica de siembra, cultivo y cosecha del cáñamo y la manufactura de su fibra como recuerdo ineludible de su identidad marcada por una infancia y pasado en el Valle del Aconcagua. Así, el ex senador Ávila describe todo el proceso paso a paso del cultivo y cosecha del cáñamo para su producción fabril, poniendo énfasis en que se debe tener conocimiento acerca de los ciclos de la planta para garantizar el éxito al fin del proceso, el cual consistía en:

- 1- Cuando la planta alcanza entre 1,80 mts y 2 mts de altura, y además presenta cambios en su coloración es el momento de cosecha, siendo esta la actividad que requería de mayor mano de obra.
- 2- Con las cañas tendidas en el suelo se da un secado parcial por un par de días
- 3- Posteriormente y con las cañas ordenas, se formaban romerías –agrupación de las cañas en forma de casas- con el objetivo de dar un secado total.
- 4- A continuación, las plantas son llevadas a la “enredadera”, la cual consistía en una especie de laguna artificial vacía en donde las cañas eran depositadas

---

<sup>42</sup> Entrevista a Nelson Ávila realizada el 13 de mayo del 2021.

ordenadamente en doble hilera; luego la materia vegetal era aplastada con piedras pesadas con la finalidad de hacer presión. Por último, se les agregaba agua hasta cubrir la “enredadera” y permanecía allí hasta alrededor de un mes.

- 5- Tras el mes en que las cañas se exponen al agua, el cáñamo es medianamente secado al interior del potrero.
- 6- Al alcanzar la sequedad necesaria, se llevaba a cabo el proceso de trilla. El cual tenía como objetivo separar la semilla del cogollo, el cual era almacenado sin tener valor alguno.
- 7- Las cañas desde donde se extraía la fibra, nuevamente eran secadas al sol en romerías.
- 9- Cuando la materia vegetal estaba completamente seca, y acercándose al final del proceso. Las varas de cáñamo son llevadas a la “tascadora”, máquina la cual se encargaba de quebrar el cáñamo y separar la fibra del “tasco” (pequeños trozos de madera). Por último, la fibra saliente, era llevada a unas aspas con la finalidad de refinar la fibra obtenida separándola de los trozos de “tasco” más pequeños.
- 10- Por último, la fibra era depositada en sacos para ser vendidos a la fábrica textil.

Finalmente, es menester referirse al himno de San Felipe como uno de los elementos culturales que hasta el día de hoy es portador vivo de la herencia e identidad cañamera en la zona; de esta forma, el himno escrito por Alejandra Carvajal ha logrado, como elemento cultural, colarse a la prohibición contemporánea del cáñamo, para instalarse como una huella viva de la identidad cañamera que enciende la búsqueda de sentido en el tiempo presente, esto a través del himno de San Felipe que hasta la actualidad exclama:

*“Cañamales de oscuro ramaje,  
por tus valles se miran crecer  
y sandiales de verde follaje  
a tu tierra, se asoman también”*

### 3.4 La globalización y la caída del cultivo y manufactura de cáñamo como práctica patrimonial.

Como ha sido someramente declarado anteriormente, el cultivo y manufactura de cáñamo en el Valle del Aconcagua presenta una paulatina caída hasta su extinción final en la década de los ochenta durante la dictadura cívico militar chilena. Así, una serie de acontecimientos efectos de la globalización, acompañados de dispositivos de olvido, buscaron no sólo terminar con esta práctica productiva, sino que, además, intentaron borrar de la cultura y recuerdo ciudadano local la herencia de la importante industria cañamera en la cuenca del Aconcagua.

De esta manera, anteriormente hemos visto como la irrupción de la fibra sintética al mercado nacional durante la década del cincuenta, el mezquino y real estímulo de inversión por parte del Estado chileno a la industria cañamera, y posteriormente el rechazo y marginación por parte de las políticas culturales de la dictadura de Pinochet hacia a la cultura rural como configuradora de la identidad nacional, etc. van guiando la agónica marcha hacia la desaparición de uno de los más importantes y ambiciosos proyectos económicos existentes en la historia industrial del país.

Sin la intención de detallar estas causas ya esbozadas anteriormente como antecedentes de la caída del cultivo y manufactura del cáñamo en el Valle del Aconcagua, es pertinente agregar y considerar como elemento clave para la comprensión de la extinción de esta práctica productiva el factor jurídico, el cual viene en un primer momento a restringir el cultivo de cáñamo para posteriormente prohibir y sancionar de manera definitiva su producción.

Así, dentro del contexto legal desde el cual se ampara o impulsa la caída definitiva del cultivo y manufactura fabril del cáñamo por parte del Estado se encuentra la ley 17.934 (1973) y posteriormente la ley 18.403 (1985); la primera de ellas, publicada a fines del interrumpido gobierno del presidente Allende el 16 de mayo de 1973, consiste en la norma que “Reprime tráfico de estupefacientes”<sup>43</sup>; diagnostica en el mensaje presidencial, precedente a la ley, enviado el 23 de junio de 1971 un aumento en el consumo de drogas por parte de la juventud, indicando que “Desde hace un tiempo a esta parte se ha producido en nuestro país un

---

<sup>43</sup> Ley N° 17.934 promulgada el 9 de mayo de 1973 disponible en <https://bcn.cl/2ptjl>

aumento del consumo de drogas y estupefacientes, principalmente por la Juventud”<sup>44</sup>; a lo que a continuación el presidente agrega:

“Frente a un mundo sin horizontes cunden los mecanismos de evasión. Los jóvenes debido a las características psicológicas de su edad, son particularmente sensible frente a la injusticia o la abundancia de unos pocos. Siguiendo el idealismo propio de su edad se rebelan contra el orden social existente, pero con frecuencia su rebeldía sigue los caminos del escapismo más que los del compromiso duro y cotidiano de construir una patria nueva”<sup>45</sup>

Así, para el doctor Salvador Allende la rebeldía, como condición biológica de la juventud<sup>46</sup>, producto de la sociedad capitalista contemporánea y sus desigualdades, ve amenazada su condición revolucionaria seducida por un modelo económico de consumo, el cual aleja a los jóvenes del camino hacia la transformación a través de los efectos placebo de la droga. De esta manera, el compañero presidente ve en la droga un problema de la sociedad capitalista globalizada, la cual actúa como un dispositivo de reproducción del sistema capital, en donde valiéndose de forma parasitaria de los medios de comunicación globalizados como aparatos ideológicos del Estado se diluye en la Juventud presente, indicando el mensaje presidencial que:

“Cabe destacar la gran influencia que en esta materia ejercen algunos medios de comunicación de masas, como ocurre con la televisión, el cine o las revistas, cuando a través de ellos se transmiten los valores de un Capitalismo tardío y decadente. El uso descontrolado de las drogas por parte de la juventud es el subproducto de una sociedad de consumo que no le ofrece otros ideales que situaciones de violencia y discriminación. Las imágenes de este mundo contradictorio son transmitidas hacia los países de América Latina, resultando de este modo que a la dependencia económica y tecnológica existente, se suma entonces la dominación cultural. Se pretende por este medio difundir un estilo de vida que demuestra a

---

<sup>44</sup> Mensaje presidencial enviado por el presidente Salvador Allende a las cámaras de diputado y senado el día 23 de junio de 1971, p.1. Documento disponible en biblioteca del congreso Nacional de Chile

<sup>45</sup> Op. cit. p.1 Mensaje presidencial enviado por el presidente Allende a la cámara de diputados y senado el 23 de junio de 1971.

<sup>46</sup> Según lo señalado en el discurso del presidente Salvador Allende en la Universidad de Guadalajara el día 2 de diciembre del año 1972.

diario su fracaso y esterilidad en otros países y que es ajeno a nuestra idiosincrasia, lesionando los valores más genuinos de nuestro pueblo”<sup>47</sup>.

De esta manera, y como se puede deducir, el consumo de drogas –y por tanto el consumo de marihuana y el cultivo del cáñamo- representaron para el gobierno de Allende una amenaza que afectaba a gran parte de su público electoral, y por consiguiente la puesta en marcha y cumplimiento del programa de gobierno, esto debido al rol protagónico que habían tenido las masas jóvenes dentro de la campaña y los programas transformadores impulsados por el gobierno. Así, el principal objetivo de esta ley se orienta al cumplimiento del Programa de la Unidad Popular en tanto a los desafíos en las orientaciones de Cultura y Educación, las cuales buscaban romper de manera definitiva con la dependencia cultural, promoviendo la construcción de una nueva esencia en donde el pueblo se vuelva “sujeto de su historia y artífice de su destino”<sup>48</sup>. De esta forma:

"El proceso social que se abre con el triunfo del pueblo irá conformando una nueva cultura orientada a considerar el trabajo humano como el más alto valor, a expresar la voluntad de afirmación e independencia nacional y a conformar una visión crítica de la realidad” (Programa básico Unidad Popular: 1970 28).

De esta manera, la ley promovida por el gobierno de la Unidad Popular se presenta como una normativa innovadora para su época debido a que establece en la prelación de culpabilidad penal a los proveedores de las sustancias y no a quienes la consumen, puesto que son los primeros los que expanden la enfermedad social beneficiándose del lucro. De esta forma, la ley considera como tráfico en los artículos uno y dos “el hecho de importar, exportar, adquirir, transportar, poseer, guardar y sustraer tales sustancias o las materias primas con que se elaboran, con lo cual se amplía el significado de aquella expresión abarcando situaciones de frecuente ocurrencia”<sup>49</sup>.

Junto a ello, la ley establece la diferencia de efecto legal para el incumplimiento de la ley para jóvenes de 18 y 21 años, como mayoría de edad. De esta manera, como lo indica el informe de comisión de constitución del Senado el año 1972, la ley establece de forma precisa algunas

---

<sup>47</sup> Op cit. p. 1. Mensaje presidencial enviado por el presidente Allende a la cámara de diputados y senado el 23 de junio de 1971.

<sup>48</sup> Op cit. p.5 Expresión usada en el mensaje presidencial enviado en 1971.

<sup>49</sup> Op. cit. p.7. Mensaje presidencial enviado por el presidente Allende a la cámara de diputados y senado el 23 de junio de 1971.

excepciones legales para el cumplimiento efectivo de las intenciones del gobierno de Salvador Allende; no obstante, el documento pone énfasis y atención sobre algunas particularidades locales que impedirían la real disminución del consumo de algunas sustancias, señalando qué: “El artículo 1° sanciona la elaboración, fabricación, preparación o extracción de sustancias estupefacientes en contravención a las leyes o reglamentos. El artículo, introduciendo una importante excepción en la materia, distingue, para los efectos de graduar la penalidad, entre delincuentes mayores de 21 años, delincuentes mayores de 18 años y menores de 21 años y delincuentes mayores de 16 años y menores de 18 años, siempre que en este último caso hubieren sido declarados “con discernimiento”. Cabe recordar que las normas generales sobre responsabilidad penal establecen la plena responsabilidad del mayor de 18 años, como también la del mayor de 16 y menor de 18 declarado con discernimiento. La importante excepción se justificará como la única forma de enfrentar la modalidad que representa el tráfico de estupefacientes como la marihuana y otros similares, de bajo poder adherente. Es sabido que la cannabis sativa o cáñamo es cultivada sin dificultades en cualquier lugar de la zona central y que la elaboración rudimentaria de cigarrillos con la molienda de sus hojas y semillas no requiere mayor pericia. Ello ha determinado que muchísimos adolescentes cultiven o compren el producto para elaborar el “pito”, destinado a su propio consumo o a ser distribuido entre el grupo de sus amigos, en forma inconsciente y sin ánimo de lucrar. El fumador de marihuana porta habitualmente varios cigarrillos, que no trepida en ofrecer a sus “hermanos” para lograr el “vuelo” simultáneo. Se ha convertido en un real problema el aplicar a estos jóvenes el peso de una ley concebida para sancionar al fabricante o traficante propiamente tales, lo que ha redundado en la falta de sanción del delito”<sup>50</sup> (p. 89)

De esta manera, la comisión a cargo de la revisión de la ley para su discusión, establece como un problema la falta de precisión de otras excepcionalidades, las cuales permitan superar algunas condiciones locales particulares para el cumplimiento estricto de la ley, siendo este el caso del Valle del Aconcagua en donde la práctica extendida del cultivo y manufactura de cáñamo daba pie al porte y consumo de marihuana por parte de adolescentes de la zona.

No obstante, a esta eventual debilidad que atendiera a ciertas particularidades locales, la nueva ley viene a inaugurar un cuerpo legal rígido, sin flexibilidad penal, la cual también se

---

<sup>50</sup> “Informe comisión de Constitución, legislación y justicia y reglamento, recaído en el proyecto de ley de la honorable cámara de diputados que modifica la legislación represiva del tráfico de estupefacientes”, celebrada en sesión extraordinaria del Senado el día 29 de marzo de 1972, en *Historia de la ley N° 17.934*, p. 89. Documento disponible en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

vuelve razón de críticas durante las sesiones parlamentarias. En este contexto la tramitación de esta nueva normativa, la cual se había vuelto en uno de los más extensos debates parlamentarios, y en donde como lo destacan los senadores de la época, a pesar de que se necesitó de diversas charlas expertas e investigación por parte de las cámaras del congreso; en donde por primera vez el Estado se informó respecto a los diferentes tipos de drogas, sus efectos, niveles de adicción, etc. clasificando por tanto, por primera vez, el consumo de drogas según su peligrosidad; estas excepciones o diferencias no tuvieron efectos sobre las condenas por tráfico propuestas, haciendo una ley de tolerancia cero, en donde tanto el proveedor de cocaína como el de marihuana quedaban expuesto a la misma condena, sin importar las sustanciales diferencias entre las drogas comercializadas. De esto último da cuenta el ex senador del Partido Nacional Francisco Bulnes Sanfuentes, quien señala:

“¿Me permite, señor Senador? Le puedo demostrar de inmediato que hay innovaciones. Por ejemplo, una de las cosas fundamentales que introdujo el Senado, mediante el artículo 1º, fue el distingo entre dos categorías de sustancias estupefacientes: las que producen graves efectos tóxicos o daños considerables para la salud pública, y las demás, que se especificarán en el reglamento pertinente. Porque, sin duda, no tiene la misma peligrosidad la morfina, que no sólo produce dependencia síquica, sino también física, en términos tales que si se la niega al morfinómano, éste muere, que la marihuana. Y si se establecen las mismas penas para el tráfico o la elaboración de sustancias muy distintas, en los casos de las que revistan menor peligrosidad aquéllas resultarán excesivas y los tribunales no las aplicarán. Mediante un artículo nuevo introducido por la vía del veto se pretende castigar a "los que se asociaren u organizaren con el objeto de elaborar o traficar con sustancias estupefacientes en contravención a las prohibiciones o restricciones"... Se establecen penas muy severas para quienes se asociaren con el objeto de elaborar, y aquí no se hace distingo alguno entre las diversas sustancias considerando el grado de peligrosidad de cada cual. De manera que con este criterio los individuos que tenían un laboratorio de cocaína cerca de Algarrobo serían objeto de la misma sanción aplicable a tres muchachos diablos que van a San Felipe a buscar cáñamo, porque en ambos casos se trata de asociación para elaborar. Y ni siquiera se establecen sanciones flexibles, porque se va derechamente al presidio mayor en sus grados

mínimo a medio, según las personas, y no existe posibilidad alguna de que el tribunal haga diferencias de acuerdo con la peligrosidad de la sustancia”<sup>51</sup>

Esto último impactó fuertemente en la provincia del Aconcagua, provocando inicialmente la desaparición de cañamales cuya propiedad era de pequeños agricultores los cuales, golpeados por el miedo, inflexibilidad y poca claridad –o vacío legal- en que se diferenciaba al productor de cáñamo del traficante de marihuana en la zona del Aconcagua, decidieron abandonar los cultivos y manufactura de cáñamo para dar pie a cultivos de otros productos.

Finalmente, la normativa impuesta por la ley 17.934 que provocó la disminución de los cultivos de cáñamo en el Valle del Aconcagua, fue remplazada y ampliada el año 1985 por la ley 18.403, la cual erradica de manera definitiva, y sin diferenciar entre el valor de uso industrial y psicotrópico, el cultivo de cáñamo en todo el territorio nacional, indicando que:

“Remito para vuestra consideración un proyecto de ley que tiene por objeto modificar la actual ley N° 2 17.934 que establece normas para reprimir el tráfico de estupefacientes. Esta iniciativa incorpora algunas figuras delictivas que contemplan otras legislaciones como son: los delitos de siembra y cultivo ilegal de especies vegetales productoras de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, en circunstancias que hagan presumir el propósito de tráfico ilícito; el de la apología o propaganda, a través de un medio de comunicación o en actos públicos, del uso o consumo de drogas o sustancias estupefacientes o psicotrópicas capaces de producir dependencia, y el de abandono en lugares públicos .o de fácil acceso de plantas, ,florescencias, semillas, rastrojos u otras partes activas de vegetales productores de sustancias, estupefacientes”<sup>52</sup>

Por consiguiente, la ley 18.403 dictada en 1985 (y con la fábrica SILA ya cerrada desde el año 1981) amplía las disposiciones de la ley anterior (1973) y prohíbe de manera tácita y total el cultivo de cáñamo en todo el territorio nacional, afectando los cultivos pertenecientes los pequeños agricultores que habían sobrevivido con valentía a la incertidumbre legal de la ley 17.934, terminando de manera definitiva con una práctica productiva que parecía enquistada en la comunidad del Aconcagua, permeando desde el periodo colonial su paisaje natural, su infraestructura, su herencia inmaterial, etc.

---

<sup>51</sup> Intervención del Senador Sanfuentes durante la discusión en sala de la “modificación de legislación sobre tráfico de estupefacientes, celebrada en sesión extraordinaria el día 18 de enero de 1973. Op cit. pp. 187-188.

<sup>52</sup> Mensaje “presidencial” a la Junta de Gobierno sobre Ley N°18.403, con fecha 10 de noviembre de 1983, p.4

## Capítulo IV El cultivo de cáñamo y su manufactura fabril en el contexto contemporáneo: La realidad económica, la búsqueda del sentido y la recuperación de la identidad como articuladores de un repensar y recuperar el patrimonio desde abajo

Como se ha sostenido en el capítulo anterior, preliminarmente el cultivo y manufactura de cáñamo es posible de patrimonializar pues cumple con la triangulación de las categorías analíticas de realidad, sentido e identidad. Pero, ¿cómo patrimonializar algo a lo que se le puso fin?, ¿cómo patrimonializar algo que una práctica erradicada. De este modo, el siguiente capítulo expondrá los resultados de las razones por las que la práctica del cultivo y manufactura fabril de cáñamo puede ser recuperada y patrimonializada el día de hoy.

Así, el primer apartado hace hincapié en la idea de un olvido inconcluso, en donde el Estado valiéndose de dispositivos de olvido (como herramientas de poder que buscan promover el olvido dentro de la ciudadanía), busca la desmemoria de la práctica y cultura del cáñamo para el inicio de un nuevo comienzo, un nuevo Chile, un nuevo mundo rural, una nueva actividad para el Aconcagua. Sin embargo, a esta promoción de olvido, se revisará cómo este proceso quedó inconcluso, permitiendo la permanencia o sobrevivencia al *genius loqui* del cáñamo que habita en el Valle del Aconcagua; que como se leerá en el segundo apartado, es este olvido inconcluso el que posibilita hoy que el cáñamo sea portador hasta el tiempo presente de realidad, sentido e identidad.

### 4.1 La penalización del cultivo de cáñamo: Los efectos de un olvido inconcluso para la valorización y recuperación de un patrimonio inmaterial.

Como ha sido indicado en el acápite anterior, el resultado del pliegue de Chile al proceso globalizador durante la dictadura cívico militar impactó fuertemente sobre el aparato cultural nacional. De esta manera, y como se ha sostenido en la introducción, la dictadura chilena relegó de la escena cultural diversas prácticas rurales debido a su asociación prejuiciosa y estereotipada con “lo pobre” y/o “lo campesino”, dando inicio a un proceso de maquillaje en donde la cultura nacional pudiese aproximarse a los estándares culturales de las principales potencias económicas, pues como sostiene Montecinos:

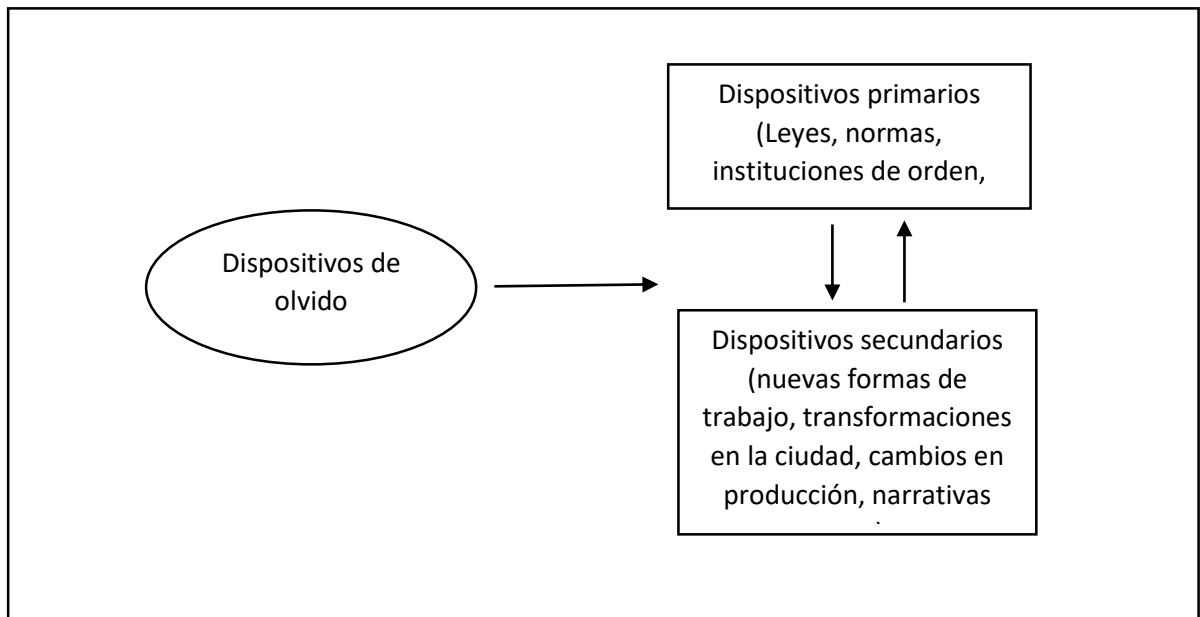
“el descastamiento señalado por Mistral y el constante “blanqueamiento” (es decir la construcción de máscaras que nos acerquen a lo que entendemos reside en la cúspide “civilizatoria”, lo europeo, lo norteamericano, simbolizado en lo blanco de la piel que se extiende por metonimia cuando se adoptan usos y elementos que provienen de esas culturas dominantes en lo económico y en lo político).”<sup>53</sup>

En este escenario, tras la intención y ambición del Estado chileno de abrirse a la globalización y llamar la atención de los países que comenzaban a orquestar el nuevo mercado mundo, es que los funcionarios de la dictadura cívico militar ven en el cultivo de cáñamo no sólo una práctica rural que simboliza y encarna el pasado, o incluso lo incivilizado, sino que además una amenaza para lograr la simpatía de algunos países potencias como Estados Unidos, el cual tras haber materializado la prohibición del cultivo de cáñamo en 1937 podría mirar con desconfianza el apoyo e inserción de Chile al mercado global, esto debido al retraso legal en la prohibición del cáñamo como droga, sinónimo de una sociedad no modernizada a los desafíos de la globalización.

De esta forma, con la finalidad de acabar con la práctica de cultivo y manufactura de cáñamo en Chile –y puntualmente en el Valle del Aconcagua- es que la dictadura cívico militar aplica, como se ha visto en el capítulo anterior, dispositivos de olvido que buscan redefinir la identidad del Aconcagua, ocultando bajo los sedimentos de la historia el pasado y herencia cañamera de la zona. Así, se puede establecer según lo visto en el capítulo anterior, dispositivos de olvidos primarios y secundarios, los cuales si bien actuaron anacrónicamente resultan ser complementarios (ver cuadro 2). De este modo, las leyes 17.934 y 18.403 antes vistas, representarían dispositivos primarios; mientras que, a su vez, este dispositivo era acompañado de la desarticulación industrial y sindical de la SILA por parte del régimen militar, a lo cual posteriormente se suma el cambio de nombre de la población SILA por población Chile-España y la refundación de la escuela Coeducacional N° 12 –inaugurada por la SILA- por escuela General José Miguel Carrera como dispositivos secundarios de olvido, los cuales buscaban borrar de la memoria colectiva el recuerdo de la SILA a través de un falso o nuevo presente que despoja a la comunidad de sus campos de sentido.

---

<sup>53</sup> Op. cit. p. 202.



Cuadro n°2 esquema dispositivos de olvido. Elaboración propia

Por consiguiente, los dispositivos de olvido deben ser entendidos como todos aquellos elementos tales como instrumentos, instituciones, discursos, narrativas etc. que en su conjunto permiten al Estado promover un olvido dentro de su territorio, esto con el objetivo de redefinir y construir una identidad nacional y local según sus intereses. De este modo, es posible develar como operan en una relación dialéctica dispositivos de olvidos primarios y secundarios, en donde los primarios corresponden a dispositivos que buscan normar legalmente el olvido por medio de políticas de orden, mientras a su vez los secundarios, a diferencia de los dispositivos primarios, tienen por objetivo normalizar y hacer parecer cotidiana las transformaciones que acompañan el proceso de olvido promovido por los dispositivos de orden, intentando maquillar, alejar e incluso desligar de su pasado los diversos elementos compositivos de un lugar, que repentinamente parecen brotar vestidos con ropaje de novedad.

No obstante, a la implementación de estos dispositivos de olvido, que a partir de la década del setenta vendrían a iniciar el término de la práctica del cultivo y manufactura de fibra de cáñamo en el Aconcagua, es posible dilucidar el olvido promovido por el Estado chileno como

un “olvido inconcluso”. Esto a partir de una de las tres formas del olvido descritas por Marc Augé (1998), quién entre el retorno, el suspenso y el comienzo, distingue esta última forma – el comienzo o re-comienzo- como:

“una inauguración radical; el prefijo re- implica en adelante que una misma vida puede experimentar varios principios). Su pretensión es recuperar el futuro olvidando el pasado, crear las condiciones de un nuevo nacimiento que, por definición, abre las puertas a todos los futuros posibles sin dar prioridad a ninguno. La forma ritual emblemática del comienzo o del recomienzo sería la iniciación que, bajo modalidades variables, se presenta siempre como un engendramiento o un nacimiento. Lo que entonces se borra o se olvida, en el instante en que surge una nueva conciencia del tiempo, es simultáneamente aquel ser que el iniciado ya no es y aquel otro que aún no es, el mismo y el otro en él. El futuro que se ha de recuperar no tiene aún forma, o más exactamente es la forma incoativa del presente”.

(67- 68)

Así, el Estado chileno –y en particular la dictadura cívico militar- fracasaría en su intento por el renacer total de la patria a través del olvido de prácticas de la cultura rural, las cuales como representantes del viejo orden chileno colonial resultaban estériles y molestas para la creación de una nueva conciencia global y moderna que les permitiese transitar hacia un futuro de progreso por medio de los inciertos destinos del capitalismo en su tercera fase. De este modo, y como se ha señalado en el párrafo anterior, el fracaso de este recomienzo se debe a un “olvido inconcluso”, pues a diferencia del caso chileno y la promoción del olvido del cultivo y manufactura fabril de cáñamo, el rito del comienzo o recomienzo debe contener el sacrificio del olvido total del pasado, así el sujeto anterior que deja de existir hace abandono de sus creencias, experiencias, posesiones, etc. para dar inicio a una nueva vida sin ninguna conciencia de su pasado.

Sin embargo, el proceso de olvido accionado por el Estado queda abierto e inconcluso; esto pues como se ha evidenciado en el capítulo anterior, y como se verá a continuación, es posible ver como en la provincia del Aconcagua sobreviven hasta el presente registros o huellas activas de una realidad sistemática que han logrado burlar al tiempo y la prohibición en términos económicos, materiales, culturales, identitarios y naturales, permitiendo sostener que el cultivo y manufactura de cáñamo es una actividad patrimonial recuperable gracias a la sobrevivencia de las categorías de análisis de realidad, sentido e identidad que permiten comprender y fundamentar el patrimonio hoy.

## 4.2 Realidad, sentido e identidad del cultivo de cáñamo en el Valle del Aconcagua actual.

Cómo ha sido indicado en el apartado anterior, es posible el día de hoy recuperar y patrimonializar el cultivo y manufactura de cáñamo en gran medida gracias a un proceso de olvido inconcluso, permitiendo hasta nuestros días la subsistencia de huellas correspondientes a un paisaje urbano histórico o sistema patrimonial que ha logrado trastocar hasta el presente su realidad, sentido e identidad, desafiando al tiempo y a la prohibición.

De esta manera, la realidad económica cañamera se mantiene presente en el Aconcagua pese a la instalación de un proyecto económico globalizador, en el que para la obtención de resultados exitosos se hacía necesario el olvido de la cultura rural heredada para dar paso a una nueva identidad agrícola, esta vez asociada a los intereses inmediatos del mercado mundo, pues como indican los autores Alejandro y Manuel Canales:

“A partir del Golpe Militar de 1973, se implantó en Chile un nuevo modelo de desarrollo económico, el cual tenía como objetivo central, la inserción temprana de Chile a los procesos de globalización económica. Para ello, se impulsó una profunda reestructuración del sistema económico productivo donde el centro de la acumulación y el crecimiento se trasladaron desde el sector urbano-industrial hacia aquellas regiones y sectores productivos que gozaran de ciertas ventajas comparativas en el comercio internacional; en particular, el sector minero en el norte, y los territorios de agroexportación en el centro y sur del país [...].

En este contexto, la política económica iniciada por el gobierno militar, y que en lo esencial fuera continuada por los gobiernos democráticos que le sucedieron [...] derivó en la transformación de la matriz productiva, haciendo que el centro y motor de la economía se vuelva a trasladar hacia las actividades primario-exportadoras, como tradicionalmente lo había sido hasta la primera mitad del siglo XX [...] La gran diferencia con el modelo de ese entonces, es que el actual se basa en la modernización productiva y tecnológica de estas actividades, y en su temprana incorporación en los procesos de globalización de la economía y el capital [...]” (2016 179)

En consecuencia, la instauración de los nuevos procesos globalizadores hace que las políticas económicas vuelven a acercarse a provincias como el Aconcagua, pues estas localidades pasarían a ser fieles representantes de comunidades exponenciales para la producción de materias primas de exportación y de alta demanda para el mercado mundo. Así, el valle del

Aconcagua pasaría a ser un importante y seductor territorio para la actividad minera a partir de la década del ochenta, y cuya producción hacia el año 2009 representaría un 51% del PIB local<sup>54</sup>; junto a la minería, y respecto al sector agroindustria el “Aconcagua es una de las tantas comarcas agrarias que se han visto dinamizadas por la modernización del agro y el auge de las actividades agroindustriales y de agroexportación, de lo cual deriva su alta especialización económica en estas actividades”<sup>55</sup>, siendo portador, por tanto, aún de una realidad económica agraria que impide o dificulta el olvido para un comienzo o re-comienzo.

En resultado, no obstante, a la inversión de capital privado en diversas comunidades y a la promoción por parte del Estado a este fenómeno; el Valle del Aconcagua, a lo igual que en diversas zonas rurales de Chile, no ha logrado dar a luz a un despegue en su desarrollo económico ni mucho menos una modernización del campo, esto a pesar de ser la segunda actividad productiva más importante del Valle. De lo contrario, la inserción al mundo globalizado a través de la llegada del gran capital privado, ha significado el empobrecimiento de las condiciones socioeconómica del Aconcagua, esto como consecuencia de la amenaza en la que se encuentran los servicios ecosistémicos en peligro por fenómenos como la crisis hídrica, la cual alerta a las autoridades de la zona y pone en tensión a la industria minera y agroindustrial con la ciudadanía.

Entre las causas de la crisis hídrica, provocada por la explotación indiscriminada de recursos naturales, destaca el uso extendido de monocultivos; hasta el año 2019 de una demanda total de 1.053 millones de metros cúbicos al año, por parte de la región de Valparaíso, el 78% de su uso se destinaba a la actividad agrícola, y en donde las ciudades de San Felipe y Quillota se encuentran entre las ciudades que concentran un mayor consumo de agua destinado a cultivos de paltos (46%), uva de mesa (23%) y otros árboles frutales como nogales, duraznos y naranjos. Esto ha impactado en la precarización de los pequeños agricultores asociados históricamente a la explotación agrícola de la zona, los cuales se verán condenados a desaparecer, ya sea emigrando hacia zonas urbanas o cambiando de actividad (Ulrike Broschek 2019 8).

De esta manera, se hace necesario plantear y contrastar como a diferencia del proyecto globalizador, la industria del cáñamo en el Aconcagua significó para sus habitantes la esperanza de un desarrollo integral para el mundo rural, el cual permitía la modernización del

---

<sup>54</sup> op. cit 182. Canales; Canales

<sup>55</sup> op. cit 182. Canales; Canales.

trabajo y sus relaciones, la bonanza económica, el desarrollo social y político. En contraste, las políticas que apuntan a la apertura hacia el mercado mundo han promovido la tendencia a la acumulación de capital inmediato, esto producto de la extracción voraz de los recursos naturales en vez de una explotación local y sostenible de los bienes que permita el desarrollo de un proyecto económico que promueva el crecimiento y desarrollo integral del Valle y sus habitantes, permitiéndoles enfrentar la nueva crisis que aqueja al Aconcagua y el campo chileno.

Resulta imperante señalar para la discusión, como hasta el presente ha prevalecido la visión puramente extractivista en que el Estado orienta y promueve las actividades económicas en las diversas comunidades rurales en desmedro de los campos de sentido, pues a lo igual que como sucedió con la caída de la industria del cáñamo durante el proceso de inserción de Chile al mercado global, se condena a las comunidades a la eterna espera del incumplido progreso y desarrollo económico, dando permanencia a un status quo difícil de trastocar, razón por la cual muchas comunidades han abrazado de manera estéril el turismo, como concepto en voga de las economías creativas, no logrando impactar en el desarrollo de las localidades, incluso después de que estas maquillan su identidad, y por tanto pierden su sentido, en función de posicionarse como un destino que despierte la atención de turistas, el turismo y las políticas públicas en torno a turismo.

Así, frente a la crisis del mundo rural y en específico a la crisis del Aconcagua y su crisis hídrica (como una de las tantas formas que toma hoy en día la crisis agraria), sumada a la continuidad de la actividad agrícola como realidad económica, y que inconscientemente constriñó el proceso de re-comienzo a partir de un olvido inconcluso, hace posible que el cultivo y manufactura de cáñamo resuene hoy como parte de la realidad agraria que reside en la memoria de los habitantes del Valle del Aconcagua, pues aludiendo a Benedetti respecto a su libro de poesía “el olvido está lleno de memoria”, en el caso del Aconcagua “el olvido inconcluso está lleno de memoria”. De esta manera, en conjunto con la conservación de la realidad productiva rural del Aconcagua, son muchos los habitantes que inundan de memoria los relatos acerca de la industria del cáñamo, haciéndola una realidad que aún habita en los ciudadanos y ciudadanas del Aconcagua en donde no sólo aún vive la memoria acerca la técnica de cultivo, sino que también los beneficios de la industria cañamera en Los Andes, como don Pedro Cáceres que señala “Aún tenemos recuerdos de ellos nosotros aquí, y ya para

que vamos a seguir (a estas alturas) recordando pero en realidad fueron recuerdos muy bonitos”<sup>56</sup>.

De esta manera, frente la necesidad de actuar ante la crisis hídrica experimentada por el Aconcagua, y el recuerdo de la auspiciosa industria cañamera como un proyecto industrial integrador y ampliamente democrático, se ha provocado -gracias a la sobrevivencia de diversos elementos que representan huellas de esta realidad económica- la búsqueda activa de sentido por parte de la comunidad que habita el Aconcagua, esto con el objetivo de recuperar la práctica productiva del cáñamo, comprendiéndola como una actividad económica desde donde se podría impulsar y dinamizar la economía de la provincia a través de un modelo de industria sustentable, aprovechando las ventajas del cultivo de cáñamo en términos de productividad y resistencia de la planta al estrés hídrico, satisfaciendo las nuevas necesidades del mercado, el cual se ha comenzado a orientar cada vez más a las producción de telas sustentables y resistentes que aporten a detener el avance de los efectos de la crisis medioambiental. Junto a ello, es también posible proyectar la producción de cáñamo a otros mercados en auge como lo es la industria farmacéutica o eventualmente recreativa.

Así, la sobrevivencia de relatos orales acerca de la Sociedad Industrial de Los Andes, la permanencia de la Villa Chile-España, fotografías de la antigua fábrica correspondiente a la antigua SILA, la existencia aislada de algunas maquinarias manuales y mecánicas pertenecientes a antiguos productores, la existencia de la ex Escuela SILA y actual escuela General José Miguel Carrera, la existencia del club deportivo SILA, entre otros, se presentan en el siglo XXI como elementos que forman parte del *genius loci* de la industria del cáñamo en el Aconcagua, siendo el hilo desde donde ciudadanos y organizaciones han podido comenzar a tirar para emprender en una búsqueda de sentido que les permita resignificar el patrimonio y por tanto su historia e identidad. Consecuencia de esta búsqueda de sentido que han redefinido la identidad del Aconcagua, acercándola a su realidad cañamera, y que tienen por objetivo exponer los resultados de esta búsqueda de sentido son iniciativas como el museo del cáñamo ubicado en San Felipe, las exposiciones, investigaciones y gestiones realizadas por la fundación cáñamo Aconcagua, además de reportajes y documentales independientes.

---

<sup>56</sup> Op. cit. *“Características de la Sociedad Industrial de los Andes”*.

En consecuencia, el cultivo y manufactura de cáñamo y la búsqueda de sentido en un contexto de olvido por parte de los habitantes del Aconcagua grafica de buena forma hacia donde debe avanzar la resignificación del patrimonio, comprendiendo lo patrimonial no como una refracción o representación natural e inmutable de la identidad, otorgándole al patrimonio un trato especial y único en donde sólo puede ser estudiado o valorado en términos estéticos; sino más bien permite comprender el patrimonio desde una perspectiva dinámica, de construcción y búsqueda en donde el patrimonio está en tensión política y se articula a partir de una realidad, sentido e identidad.

## Capítulo V Conclusiones y recomendaciones

Para finalizar, como se ha insistido reiteradas veces en este escrito, es posible afirmar que el patrimonio podría ser comprendido como una herramienta política que posibilita a los diferentes Estados configurar el orden de la nación a partir de una identidad aparentemente innata. Sin embargo, el fuerte carácter político que envuelve a lo patrimonial hace difícil la captura del patrimonio en un concepto estático, sólido y único; el patrimonio se presenta como una definición en constante tensión y disputa, siendo por tanto un concepto dinámico. Así, el último tiempo el patrimonio, y lo patrimonial, se ha redefinido en función de los efectos de la globalización y las nuevas necesidades que esta ha impuesto a los territorios y sus comunidades, alejándose así –el patrimonio- del monopolio e imposición de los Estados y gobiernos para acercarse a las comunidades locales.

En este contexto de redefinición del patrimonio y lo patrimonial, este trabajo exhibe el caso del cultivo y manufactura de cáñamo en el Valle del Aconcagua como una práctica patrimonial que surge en el periodo colonial y se sostiene hasta la segunda mitad del siglo XX, momento en el cual el Estado despoja de esta actividad productiva a la comunidad local a partir de dispositivos de olvido vaciándola de campos de sentido.

No obstante, a la promoción del olvido de esta práctica productiva, es posible afirmar que el cultivo y manufactura de cáñamo es una práctica patrimonial a valorizar y recuperar. Esto último a partir de la tesis de que el olvido de la práctica de cultivo y manufactura de cáñamo en el Aconcagua ha quedado inconcluso, siendo posible aún hallar en el cultivo de cáñamo una realidad que coexiste con el presente, y que permite hoy a los habitantes del Valle del Aconcagua emprender ruta hacia la búsqueda de sentido que les permita hallar las páginas arrancadas de la historia del Aconcagua, o incluso ser ellos quienes escriban las páginas de su historia que quedaron en blanco, silenciadas por el Estado, y se hace necesario escribir para reencontrarse con identidad local.

En conclusión, el patrimonio debe ser comprendido como un elemento activo y que sea capaz de superar las viejas concepciones de lo patrimonial como algo estático e inherente al territorio, lo cual daba al patrimonio un especial sitio alejado de todo fenómeno social y sólo apreciable en términos estéticos. Hoy en día la redefinición acerca de lo patrimonial ha permitido que el concepto se complejice poniendo en escena a los elementos sociales no sólo

como portadores pasivos del patrimonio, sino que también como quienes lo valorizan y realizan su gestión, así este trabajo ha buscado a través de las categorías de realidad, sentido e identidad, aportar a la comprensión de cómo se configura el patrimonio desde una mirada integral o sistemática.

Aportar, nutrir y difundir estas nuevas dimensiones en que se comprende el patrimonio, resulta imperativo para el siglo XXI y la solución de los efectos de la globalización, en donde junto al proceso de expansión del mercado mundo, que continúa dando preferencia a un modelo extractivista, se incumplen también las promesas de desarrollo para las comunidades hacia donde el proceso global se extiende. Así, frente a la ilusión del progreso y desarrollo económico es que muchas comunidades han dado continuidad a su status quo, incluso en aquellas localidades en que han abrazado con fuerza la organización de economías creativas de la mano del turismo, el cual ha resultado estéril y no logra impactar positivamente en el desarrollo local, incluso tras la pérdida de sentido en donde las comunidades maquillan su identidad con fines de seducir a turistas, al turismo y las políticas públicas en la materia; siendo la pérdida de tejido social y de democracia las principales razones para el fracaso del turismo y otras economías creativas.

De esta manera, el patrimonio actualmente se presenta como una herramienta a considerar para que una ciudadanía empoderada pueda avanzar hacia la solución de los problemas que aquejan a un mundo en crisis (económica, identitaria, migratoria, climática, etc.). Esto a partir de la comprensión del patrimonio como un instrumento que permite reconstruir el tejido social, abriendo espacios de participación para que la ciudadanía se embarque y organice en una búsqueda de sentido, lo cual permita –como lo sugiere la UNESCO- valorar y recuperar el patrimonio local en función de sumarlo a las herramientas con que se combate la pobreza y un mundo en crisis.

## BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, Louis. *Escritos sobre la Historia*. Santiago de Chile: Pólvora editorial, 2019.
- Aróstegui, Julio. *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica, 1995.
- Augé, Marc. *Las Formas del Olvido*. España: Editorial Gedisa, 1998.
- Barros Arana, Diego. *Historia Jeneral de Chile*. Chile: Imprenta Cervantes, 1892.
- Bloch, Marc. *Introducción a la Historia*. México D.F: Fondo de cultura económica, 1949.
- Canales, Alejandro; Canales, Manuel. "Territorio y economía en el Aconcagua". *Aconcagua, la comarca*, Eds. Alejandro Canales, Manuel Canales, Jorge Razeto. San Felipe: Ediciones Almendral, 2016, pp. 177-194.
- *Características de la Sociedad Industrial de Los Andes*. S/D. DIBAM, 1999. Web <https://www.memoriasdelsigloxx.cl/601/w3-article-3679.html>
- Celis, Luis. *El pensamiento político de Manuel de Salas*. Santiago: Editorial Universitaria, 1954.
- Correa Vergara, Luis. *Agricultura chilena: Tomo I*. Chile: Imprenta nacimiento, 1938.
- Correa Vergara, Luis. *Agricultura chilena: Tomo II*. Chile: Imprenta nacimiento, 1938.
- Costanza, Robert. et al. "The value of the world's ecosystem services and natural capital". *Nature magazine*, vol. 387, 1997, pp. 253-260.
- De Rosales, Diego. *Historia General de el Reyno de Chile*. Ed. Benjamín Vicuña Mackena. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877.
- Díaz-Ordóñez, Manuel. "El cáñamo y la corona española en ultramar: América y filipinas (siglos XVI y XVIII)". *Revista de Historia Naval*. 90 (2005): pp. 45-60.
- Durán, Ronald. "Artefactos técnicos, memoria material y patrimonio: crítica a la noción de patrimonio cultural inmaterial". *Memoria, patrimonio y ciudadanías*, Ed. Hugo Castro Valdebenito, América en movimiento ediciones, 2019, pp. 109-139.
- Fassio, A; Rodríguez; Ceretta, M. *Cáñamo (cannabis sativa)*. Montevideo: INIA, 2013.
- García Canclini, Nestor. *Culturas Híbridas*. México D.F: Grijalbo, 1990.
- García Icazbalceta, Joaquín. *Biografía de Don Fray Juan de Zumárraga*. Ciudad de México: Francisco Díaz de León, 1881, <https://loyola.biblioteca.deusto.es/handle/11656/7633>

- García Nuñez, Pablo. “La reconstrucción del concepto de patrimonio desde el “nosotros”: un giro hacia la comunidad y el territorio desde Valparaíso”. *Memoria, patrimonio y ciudadanías*, Ed. Hugo Castro Valdebenito, América en movimiento ediciones, 2019, pp. 167-192
- González Martínez, Plácido. “Actualización de un debate patrimonial a través del paisaje histórico y la creatividad urbana: preexistencias y ciudad histórica contemporánea”. *Revista PH*. 87 (2015): pp. 206-215
- Grimson, Alejandro. *Los Límites de la Cultura*. Buenos Aires: Ediciones Siglo XXI, 2011.
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensa universitaria Zaragoza, 2004.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Ediciones Siglo XXI, 2001.
- Jokilehto, Jukka. “Valores patrimoniales y valoración”. *Revista conversaciones*. n°2 (2016): 20-32.
- Le Corbusier, Charles. “Análisis de los elementos fundamentales en el problema de la vivienda mínima”. *La vivienda racional: Ponencias de los congresos CIAM 1929-1930*, Ed. Carlos Aymonino. Barcelona: Editorial G. Gili, 1973, pp. 126-138.
- Marx, Carlos. *18 de Brumario de Luis Bonaparte*. España: Fundación Federico Engels, 2003.
- Millennium Ecosystem Assessment. *Ecosystems and humans well-being: synthesis*. Washington, DC, 2005
- Montecinos, Sonia. *Estado del Arte del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Santiago: CRESPIAL, 2008.
- MOP. *Diagnóstico y clasificación de los cursos y cuerpos de agua según objetivos de calidad: Cuenca río Aconcagua*. Santiago: 2004.
- Mumford, Eric. “El discurso del CIAM sobre el urbanismo, 1928-1960”. *Revista Bitácora urbano territorial*, 11.1 (2007): 96-115
- Rivas Fonseca, Nelson. “¡Cáñamo Para la Victoria! Promoción Gubernamental del Cultivo y Beneficio del Cáñamo en Chile”. *Revista Sociedad y Cultura*. 1 (2014): 125-148.
- Ruiz, Rafael; Sadzawka, Angélica. “Fijación de potasio en suelos del Aconcagua”. *Agricultura técnica*. 46.4 (1986): pp. 303-305.

- Sert, José Luis y Le Corbusier. *Carta de Atenas 1933: CIAM V, 1942*, <http://www-etsav.upc.es/personals/monclus/cursos/CartaAtenas.htm>
- Solano Pérez, Francisco. *Sobre el cultivo y Beneficio del Cáñamo y Lino en Chile*. Chile: Imprenta Nacional, 1833.
- UNESCO. “Carta de Atenas, Conferencia de Atenas 1931”. *Compendio de leyes sobre la protección del patrimonio cultural guatemalteco*. Ed. Oscar Mora, UNESCO Guatemala, 2006, pp. 182-184, [http://www.oibc.oei.es/uploads/attachments/482/compendio\\_leyes\\_guatemala.pdf](http://www.oibc.oei.es/uploads/attachments/482/compendio_leyes_guatemala.pdf)
- UNESCO. *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. París, 2003.
- UNESCO. *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. París, 1972, <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNESCO. *Vienna Memorandum on World Heritage and Contemporary Architecture- Managing the Historic Urban Landscape*. Viena, 2005.
- Unidad Popular. *Programa básico de gobierno de la Unidad Popular*. Santiago, 1970.
- Valencia, Carlos. “Se necesita mucho más que un plan de embalses para enfrentar los problemas hídricos”. *El Mercurio*, n°66.269, 2019, p. 8
- Vicuña Mackena, Benjamín. *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago desde su fundación hasta nuestros días (1541-1868), Tomo I*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1869.
- Von Oers, Ron. “Managing cities and the historic urban landscape initiative – an introduction”. *Managing historic cities*, Ed. Ron Von Oers and Sachiko Haraguchi, UNESCO, 2010, pp. 7-17.